Año VI.—Número 1522 — BUENOS AIRES, Martes 28 de Setiembre de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto . . . . . Un peso.
Por mes . . . . . Veinte y cinco pesos.
Por seis meses . . . . . Ciento cuarenta pesos.
Por un año . . . . . Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes . . . . . Diez reales fuertes.
Por seis meses . . . . . Siete pesos fuertes.
Por un año . . . . . Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—S. Wenceslao m. y el beato Simon de Rojas.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 28 DE SETIEMBRE DE 1875

Una fiesta militar

LO QUE PASA EN LA FRONTERA

El domingo hubo ostentacion de ¿cañones? fusiles y trages lujosos, como pocos ejércitos del mundo los ostentan.

Y esto es natural.

En pocos países se paga sueldo y *sobresueldo*.

La ostentacion militar del domingo tenia un objeto aparente y otro real.

El primero, repartir premios á los soldados de Curupaití.

El segundo, mostrar fuerza en estos momentos en que algunos espias que el Gobierno ha lanzado á las calles, han andado alarmando á la sociedad, para ganar mejor el premio de su oficio, con rumores sobre una revolucion que decian iba á estallar el 24.

Pero los espias se burlan de sus superiores ridiculizándolos.

El Jefe de Policía de Buenos Aires, fiel ejecutor de las órdenes del Dr. Alsina, tomó sus medidas

Se prohibió (y tal vez aún está prohibido) transitar en número de mas de *dos* personas despues de las doce de la noche.

Se prohibió quemar cohetes en la ciudad. (Le fue prohibido por el Jefe de Policía á una Sociedad de Caridad que daba un beneficio en un teatro)

Se acuartelaron las tropas.

Se apercibió á los de la escuadra.

Se llamaron fuerzas de la campaña.

Se decretó una parada militar.

En los salones del Palacio de Gobierno Nacional se sirvió un abundante refresco.

La popularidad del Gobierno quedó así constatada, á juicio de algunos de sus empleados!

¿Y qué hubo al fin de los rumores anunciados?

¡No hubo nada!

Pero mientras esto pasa en Buenos Aires, en la frontera tambien estamos de fiesta.

El Eco del Azul del 23 de Setiembre, publica lo siguiente:

«El jefe de la frontera acaba de recibir noticias sumamente alarmantes respecto á los indios.

«Se le anuncia una invasion considerable rodeada de circunstancias muy alarmantes.

«Parece que la invasion la traerá la indiada de Namuncurá en connivencia con los indios chilenos.»

«El jefe de la frontera preparó su marcha tan pronto recibió las comunicaciones y de ese mismo momento empezó á tomar medidas activas y propias tendentes á conjurar el mal que se anuncia.»

Entendemos que el jefe de la frontera reside en el notable pueblo del Azul, á veinte y cinco ó treinta leguas de la línea donde están las tropas!

Mas adelante veremos cuán eficaces fueron las medidas adoptadas por el jefe de la frontera desde sus cuarteles de invierno!

Agrega el mismo periódico

«Como la noticia es tan alarmante y se anuncia la invasion con caractéres tan serios, SE HA SOLICITADO POR EL JEFE DE FRONTERA, LA REUNION DE LA GUARDIA NACIONAL Á FIN DE TENERLA PREPARADA PARA UN CASO DADO.

«SE VÁ Á PROCEDER Á LA CITACION Á LA BREVEDAD POSIBLE.»

¡Cómo!

¿Que la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires no vale algo en la opinion del jefe de esa frontera y de las autoridades que secundan su órden de movilizar la Guardia Nacional?

El artículo 44 dice:

«Las fuerzas con que la Provincia deba contribuir al servicio ordinario de las fronteras, MIENTRAS LA NACION NO PROVEA Á ÉL POR SÍ SOLA, *se compondrá de Guardias Nacionales sino de soldados* alistados á espensas del Tesoro provincial.»

Hace algun tiempo que salió para el Sud de la Provincia, un personaje político comisionado del Gobierno, quien á pretesto de movilizar fuerzas de Guardia Nacional, á pesar de la ley fundamental, se lanzó á ejercer inicuas persecuciones, destinando de soldados rasos á jefes aguerridos y con importantes servicios prestados al país.

Hoy se vuelve á movilizar la Guardia Nacional del Sud.

En Junin han estado movilizados 300 hombres por órden superior.

En el centro se observa el mismo procedimiento.

¿Que significa esto?

¿Por qué tolera el Gobierno de la Provincia estos abusos?

¿Por qué cierran su conciencia á la voz del deber los encargados de velar por la ejecucion de los mandatos constitucionales?

El Gobierno Argentino puede atender por sí solo al servicio de fronteras.

El lugar que está ocupando la guardia nacional, los ciudadanos arrebatados á la familia y al trabajo, debieran ocuparlo los jefes y soldados que el Gobierno tiene aquí de escolta.

¿Qué conviccion de su popularidad tienen los hombrecitos de la situacion!

Pero si el Gobierno Federal estuviese en la imposibilidad de guardar las fronteras por sí solo, no es la Guardia Nacional de Buenos Aires la que debe ayudarlo, sino los elementos que la Constitucion ha designado.

Continúa hablando el periódico del Azul:

«Con motivo de los aprestos que el jefe de la frontera tiene que hacer para defender los valiosísimos intereses de las depredaciones del salvage en la gran invasion que se anuncia, se ha solicitado del Juez de Paz del partido, la reunion del mayor número de caballada posible, y el Juez de Paz ha espedido á este respecto sus órdenes, á fin de satisfacer en lo posible el pedido que se le hace.»

Nueva causa de admiracion para nosotros!

¿Qué se han hecho los cuarenta mil caballos que entregaron en Buenos Aires los revolucionarios despues de su capitulacion?

¿A dónde han ido á parar otros tantos que próximamente tendria el Gobierno?

¡Y aún se arrebata la propiedad á los vecinos!.....

¿No decia el Dr. Alsina hace poco, en una carta dirigida á *La República*, que habia suficientes fuerzas y elementos en la frontera?

¿Qué hacen tres batallones y un regimiento de artilleria en Buenos Aires?

¿Quiénes son los causantes del desprestigio del país en el Esterior?

Los resultados de las violaciones de la Constitucion, de los atentados contra la propiedad y contra la libertad individual, han sido soberbios!

Un diario de esta ciudad nos cuenta lo que sigue:

«En carta del 9 de Julio que nos escribe nuestro corresponsal, comunica lo siguiente:

«Los indios malones han arrebatado de dia todas las caballadas del coronel Lagos, jefe de la frontera Oeste. Tambien llevan la mayor parte de la caballada del indio amigo Manuel Grande.»

«El coronel Lagos se ha puesto en persecucion de los malones *por si los alcanza* y les puede quitar el arreo.»

«De noche no se atreven los indios á dar malon porque las caballadas y haciendas de la division, duermen encerradas en el magnífico alambrado que hay en dicha frontera, y que mide una área de *tres cuartos de legua*»

«Con todo el elemento de movilidad que han arrebatado los indios, en estos últimos quince dias, no será estraño que invadan en la nueva luna, y como es natural, encontrando nuestras fuerzas mal montadas, se vengan al interior de la línea de fronteras.»

«Entonces á mas del robo de caballadas y vacunos, gemirán centenares de cautivos.»

«¿Querrá el gobierno aprovechar este aviso oportuno?

Y como complemento de estas noticias, publicamos en seguida una carta de uno de nuestros distinguidos corresponsales de la campaña.

Héla aquí:

«9 DE JULIO,» 24 DE SETIEMBRE DE 1875.

Señor Director de LA PRENSA.

«En presencia del pensamiento del gobierno de llevar á Buenos Aires tres batallones mas de infantería, he querido enviarle algunas noticias:—Mientras el gobierno de los *avellanedistas* aglomera tropas de línea en la capital, donde para nada los necesita. A seis leguas del pueblo donde me encuentro se pasean los indios descansadamente, burlando la vigilancia de nuestros *activos* jefes de frontera.

«Hoy dia 24 á las diez de la mañana, han estado los indios á SEIS LEGUAS del 9 de Julio, por los establecimientos de los señores Payrano y D. Raimundo Prieto.

«No se sabe ciertamente en qué número han entrado y si han causado algunos daños; pero inmediatamente que se sepa algo, se lo comunicaré.

«Aprovecho esta ocasion que me proporciona el placer de saludarlo con toda mi consideracion.

El Corresponsal.

«ULTIMO MOMENTO—En este instante (ocho de la noche), se está reuniendo la guardia nacional. Probablemente saldrá mañana en persecusion de los indios.

«Farsa y siempre farsa.»

Otra carta particular del Azul, dice lo que sigue, que da una idea del estado de adelanto á que se ha llegado en este país, en materia de administracion:

LA VERDE, 23 DE SETIEMBRE DE 1875.

Señor D. Rafael G. y Carballo.

Atravesamos una estacion muy mala.

Nos han dejado casi á pié.

Se ha dado órden de sacar los caballos de marca desconocida, á razon de *cien* de cada cuartel.

Si no lograban completar el número fijado en aquellas condiciones, sacaban los de propiedad.

Hay tambien citacion de los vecinos con caballo de uso para marchar el domingo 26.

Fructuoso Borda.

Tales son las noticias de la frontera

El lector sabe ya lo que pasa en Buenos Aires.

Un hombre de muy buen sentido, decia ayer en la Bolsa, hablando de estas cosas, lo siguiente:

Estos del Gobierno no tienen compostura!

Iniciativa

Nos llegan noticias de la campaña que nos hacen ver la buena disposicion en que se encuentran los vecindarios, respecto de las cuestiones que van á estar á la órden del dia, al terminar el año que [illegible]

En artículos anteriores bosquejamos la penosa situacion de la campaña, despojada hasta hoy de todos los derechos suficientes para llevar a la práctica las mas elevadas aspiraciones de progreso y de bienestar

Señalamos tambien los peligros que amenazarán á las poblaciones y habitantes de la Provincia, si llegado el fin del año no se encuentran en aptitud de ejercitar vigorosamente aquellos derechos que la Constitucion les ha garantido, y que la ambicion inmoral de la especulacion política les ha arrebatado.

Nos referimos al nombramiento de Jueces de Paz y de Municipalidades.

Los primeros deben ser elegidos por los ciudadanos hábiles de cada distrito.

Los segundos lo serán, no solamente por los ciudadanos calificados, sino tambien por los estranjeros residentes en las respectivas jurisdicciones, que se encuentren en las condiciones generales señaladas por la ley.

Uno, dos años, pudo soportar el pueblo que le impusiesen administradores ilegalmente.

Pero ¿ha de permitir tranquilo y silencioso que se los impongan otra vez mas?

Los Poderes y los pueblos que juran cumplir fielmente los preceptos de las constituciones que se dan, quedan solemnemente comprometidos, y deben observarlos recíprocamente para no salir del camino lícito que conduce á alcanzar la mayor suma de bienes para el Estado.

Si no son los ciudadanos, si son al contrario los Poderes Públicos, los que olvidan las obligaciones que las leyes fundamentales han creado, ligándolos por medio de ellas al pueblo, centro de la soberanía y fuente del poder legítimo, aquel debe ponerse de pié, como un solo hombre, para ejercitar otras facultades que las mismas leyes le acuerdan, y que son el medio eficaz de buscar la armonía entre los actos de los gobernantes y las necesidades y aspiraciones de los gobernados.

Tal es el derecho de peticion.

¿En qué caso podria ejercitarse con mas justicia y fundadas razones que ahora?

¿Cuándo con fundamento mas sólido que en este caso?

Y especialmente ¿qué oportunidad mas adecuada para llamar al órden al Poder licencioso puede desearse?

Peticionar enérgicamente para que se cumpla la Constitucion jurada, es dar ejemplos edificantes de civismo, de celo por la observancia de los preceptos salvadores que dan vigor á la vida y armonía social, y ponerse en el caso de la verdad persiguiendo y condenando el fraude ó el error.

Por eso en otros números hemos hablado de la necesidad de que la campaña asuma una actitud enérgica para recuperar antes de fin de año derechos que son indispensables para su vida libre y progresista

Ella debe elejir Jueces de Paz y Municipales.

Entonces quedará quebrado el poder oficial; quedará anonadada la influencia de sus parásitos.

Cada pueblo, cada partido, podrá enorgullecerse de tener las autoridades que respondan á sus necesidades y que cuenten con el eficaz apoyo de sus simpatías.

El modo de conseguir estos resultados, es promover grandes reuniones populares en la campaña, movimientos imponentes de opinion que produzcan una manifestacion extraordinaria de la firme voluntad del pueblo.

Y no es cuestion de hacer las cosas en silencio y sin entusiasmo, porque es menester prepararse á ser inexorables con los arbitrios impuestos de la voluntad pública.

Es forzoso agitarse, en la firme resolucion de quebrar la influencia de los Jueces y Comandantes actuales, si osaran oponerse al impetuoso torrente de la opinion.

Vergonzoso es á la verdad, que el pueblo sufra tanto vejámen y tanta usurpacion

La Constitucion lo ha ordenado y todos deben ponerse de pié para obedecerla

Con estos propósitos se hacen trabajos ya en la campaña, que nos dan á conocer una iniciativa por cuyo buen éxito hacemos ardientes votos

Cambio de decoracion

En un diario de la mañana se leía el domingo lo siguiente:

«LA TRIBUNA»

«El aviso que se registra en la seccion correspondiente, hara saber al lector que desde esta fecha, *La Tribuna* me pertenece esclusivamente

«Disconformes en ideas políticas con mi sócio y hermano Hector Varela, la liquidacion de nuestra sociedad, era forzosa

«Las personas que favorecen este diario conocen mis principios, y consecuente con ellos, *La Tribuna* seguirá su camino sin peligro alguno de que pueda aparecer inconsecuente, si un cambio de redacion se verificase en ella

«La direccion de *La Tribuna* queda á mi cargo y cuento para el porvenir, con el apoyo que le ha dado [illegible] hasta ahora

Mariano Varela.»

Quedamos enterados!

El señor Varela se hace cargo de la redaccion de su diario, con la idea de continuar sosteniendo sus [illegible] *ser INCONSECUENTE.*

No llamaremos á juicio las opiniones políticas del señor Varela

Ni sus opiniones ni precedentes [illegible]

Es unitario de los que no tienen escrúpulo en hacer causa comun con los últimos restos de las huestes del Chacho

Fue negociador del emprestito de Obras Públicas recomendacion suficiente en materias económicas

Nos llaman la atencion, especialmente, sus [illegible] sobre la política esterior del país

Si viene á la prensa con los mismos que proclamó y sostuvo, para mal de la patria, en el Ministerio, nos alarmaremos

Por escasa que sea, como es, la importancia del diario en que va á hacer su propaganda, siempre es grave y es doloroso leer doctrinas que comprometan seriamente los intereses públicos

¿Cuales son los principios del señor Varela sobre nuestras cuestiones con el Paraguay, por ejemplo?

El *Memorandum* de 27 de Diciembre de 1869 los contiene categóricamente.

Dice

«El Gobierno Argentino sostuvo [illegible] (dice el Ministro Varela [illegible]) representante de S. M. el emperador del Brasil, que la victoria no dá derecho á las naciones aliadas para declarar por sí, límites suyos aquellos que el tratado señala.

«Mi gobierno cree hoy que los límites deben ser discutidos con el Gobierno que se establezca en el Paraguay y que su fijacion será hecha en los tratados que se celebren despues de exhibidos por las partes contratantes, los títulos en que cada una apoyara sus derechos»

¿Y son estos los principios que viene á sostener el señor Varela?

¿Son esos los que defenderá sin que pueda temerse la menor inconsecuencia?

Pues estamos frescos entonces!

Los intereses del Brasil y del Paraguay van á tener defensores en la prensa argentina

Y lo serán Varela y Sarmiento, porque este otro Presidente el último, aceptó aquellas teorías.

¡Cosas de la época, como decia hace poco el mismo diario del señor Varela!

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 27 de Setiembre

Presidencia del Sr. Vega

La sesion se abrió á las dos de la tarde con asistencia de 45 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados á secretaria:

Una solicitud del señor *Saaya*, pidiendo permiso para regresar al seno de su familia.

Fué tratada sobre tablas y le fué negado el permiso.

Un proyecto venido en revision del Senado, por el que se autoriza á la Provincia de Entre-Rios para crear un Banco.

El señor Villada—Hizo mocion para que este proyecto fuese despachado por una Comision especial, en vista de que la Comision de Hacienda tenia muchos asuntos que despachar.

Esta mocion fué combatida por el señor Alcorta y apoyada por el señor Cáceres

Fué aceptada la mocion y el proyecto pasó á la Comision de Negocios Constitucionales

El señor C. Figueroa—Hizo en seguida mocion para que se trataran sobre tablas las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto ya sancionado por la Cámara de Diputados, sobre la ley de derechos postales.

Las modificaciones fueron aceptadas sin discusion.

Entróse en seguida á la órden del dia.

Leyóse un proyecto, por el que se autoriza al P. E. para contratar con don Adolfo Carranza la construccion de una línea telegráfica desde Jujuy á Quiaca, con estaciones en Humahuaca, Javi y Tilcara.

El señor Lopez—Miembro informante de la Comision de Hacienda, dió un ligero informe para demostrar la necesidad de aceptar el proyecto.

Despues de este informe, se votó y el proyecto fué aceptado en general y en particular.

Pusiéronse en seguida en discusion, las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto de reglamentacion de telégrafos.

El Sr. Villada—Miembro informante de la Comision, manifestó, que daria las esplicaciones que la Cámara creyera necesarias en cada una de las modificaciones introducidas.

El dictámen de la Comision, fué aceptado en todas sus partes, sin observacion alguna.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, se dió cuenta de dos despachos de comisiones, que fueron destinadas á las órdenes del dia subsiguientes.

Se puso en discusion en seguida el proyecto por el que se concede á la Compañía de Navegacion del Rio Bermejo, *doscientos cincuenta mil patacones en fondos públicos*, como anticipo del premio de *quinientos mil*, ofrecido para la terminacion de la canalizacion del mismo rio.

El Sr. Uriburo—Miembro informante de la Comision, manifestó que la empresa habia hecho grandes sacrificios y habia agotado casi todo el capital que habia destinado para esa obra de tanta importancia.

La Comision habia creido justo y equitativo el conceder lo que la empresa habia pedido. Por otra parte si se le negaba, si se la dejaba abandonada á sus propias fuerzas, se cometia una gran injusticia, que vendria á herir en cierto modo el crédito del país.

El Rio Bermejo, era para el señor Diputado, una fuente de riqueza para el país, por ser una via fluvial que nos debia ligar con Bolivia.

Estas razones, habian sido tomadas en cuenta por la Comision, para aconsejar la adopcion del proyecto.

El señor Alurralde—Se opuso á la sancion del proyecto, porque este, segun él, venia á derogar una ley del año 63.

El señor Uriburo—Creia que el señor diputado que dejaba la palabra, no habia estudiado ni conocia la cuestion.

La fianza que el señor Alurralde pedia á la empresa, no tenia razon de ser, porque ella estaba en contradiccion con la naturaleza misma de la sociedad, que era anónima y con responsabilidad limitada.

El Sr. Achaval—Preguntó si habia otras propuestas para la navegacion del Bermejo.

El Sr. Uriburo—Contestó que en efecto habia una propuesta de los señores Leguizamon hermanos, pero no se podia admitir, porque ella pretendia aprovecharse de los trabajos de la primera empresa llevados á cabo á costa de grandes sacrificios, por la empresa que habia canalizado el Bermejo.

El Sr. Alcobendas—Manifestó que el señor Alurralde, no hacia oposicion al proyecto en general, sino al artículo 2.° del proyecto, de manera que sus palabras eran estemporáneas.

El Sr. Achaval (T)—Hizo leer la solicitud del Presidente de la Empresa, en la que pide el anticipo del premio prometido para la terminacion de la obra.

Despues de la lectura de este documento, se votó en general y fué aprobado contra *siete votos*.

Despues de esta votacion, el señor Achaval (T.) hizo mocion para que se levantára la sesion, fundándose en que el artículo 2.° podia dar lugar á una larga discusion, en vista de las dudas manifestadas por el señor Alurralde.

La mocion fué rechazada y se continuó la discusion.

El señor Achaval (T.)—Apoyando las palabra del señor Alurralde, opinó que se debia exigir de la empresa una garantia ó fianza, por la cantidad que pedia como anticipo del premio.

Si el fiador no se encontraba, era evidente que la Empresa no tenia ni los fondos ni el crédito necesarios para llevar á cabo una obra de tanta importancia como la proyectada.

Por otra parte, lo que se daba á la empresa, era un regalo, porque ella no habia cumplido con las obligaciones del contrato, desde el momento en que las obras no se habian terminado.

El señor Cáceres—Contestó que el señor diputado que dejaba la palabra, estaba en un grave error, al creer que los *doscientos cincuenta mil patacones* que se daban á la Empresa, era un regalo que se le hacia.

El señor diputado no tenia en cuenta, que la nacion debia contribuir con algo para la realizacion de obras tan importantes y de tanto porvenir para el país, como lo era la canalizacion del Bermejo.

El Sr. Pellegrini—Defendió tambien el proyecto presentado por la comision.

El señor Uriburo—Manifestó que la mejor garantía que la empresa podia dar, era presentar las cuentas sobre la inversion de *cuatrocientos mil fuertes en las obras de canalizacion.*

Otra garantía y la mejor que se podia exijir, era la conducta de los que estaban al frente de la empresa; que eran hombres de los mas honorables que tiene el país.

Y estos hombres que se habian sacrificado para realizar estas obras de tanta importancia para la Nacion, eran para el señor Achaval unos *explotadores*, segun las palabras del señor diputado.

Concluyó protestando contra estas palabras, que á su juicio no tenian en qué fundarme.

El Sr. Achaval T.—Tomó la palabra en seguida, para notificar algunos errores que se habian deslizado en el discurso del Sr. Uriburo.

No habia querido clasificar de poco honorables, decia el señor Diputado, á los que estaban al frente de la empresa de navegacion del Rio Bermejo.

Por el contrario, estaba profundamente convencido, que esos caballeros eran personas dignas de la mayor confianza y aprecio.

Pero esto no era una razon, para regalarles los dineros que pertenecian á la Nacion.

No exijir la fianza, era tirar esos dineros á la calle.

Declarado suficientemente discutido el asunto, se votó y fueron aceptados todos los artículos, sin modificacion alguna.

En la discusion en general como en la discusion en particular, no hubo mas que siete votos en contra del dictámen de la Comision

Como la hora era muy avanzada, se levantó la sesion.

EXTERIOR

República Oriental

Publicamos á continuacion el Mensage del señor Lamas sobre la cuestion económica.

Poder Ejecutivo

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 21 DE 1875.

Honorable Asamblea general.

El Poder Ejecutivo ha estudiado con detenimiento la situacion económica y financiera del país y ha consultado la ciencia y la esperiencia de los hombres mas competentes y mas interesados en el acierto de las medidas que se adopten para mejorar aquella situacion

Ha consultado, ante todo, á los hombres prácticos, porque es ya tiempo de que el gobierno descienda política y económicamente de la esfera de las doctrinas abstractas, para colocarse en contacto inmediato con las necesidades sociales, y para hacer conscientemente lo que la verdadera situacion del país [illegible] permita

La ciencia política tiene principios que son universales [illegible] pero su aplicacion no es universal ni uniforme.

En unos países son inaplicables ciertos principios en otros, solo son aplicables con modificaciones y con transacciones, porque no pueden dejar de llevarse en cuenta el estado social de cada país sus antecedentes [illegible] y á los cuales sea forzoso acomodarse [illegible] en la extension y en la forma [illegible] circunstancias del momento [illegible] permitan.

Colocado en este terreno el Poder Ejecutivo [illegible]

[illegible]

La causa [illegible] es la guerra civil [illegible]

Los estados de la deuda pública [illegible] y el decoro y la autonomía del país.

En 1860, el valor nominal de la deuda [illegible] era de	$ 2,[illegible]
En 1864 [illegible] á	13,147,[illegible]
En 1868 á	[illegible]
En 1870 á	24,603,457
En 1871 ascendió con alas de la guerra civil, á	50,126,457
En 1873 [illegible]	[illegible]
Y, por fin, en 1874, llegó á	63,026,457
Hoy está reducida á	42,357,496

Á consecuencia [illegible] de 14 años

El monto de la deuda en 1874 corresponde á 94 $ por cada habitante. El servicio [illegible] y amortizacion [illegible] $ 5,587,773, suma que corresponde á $ 12,42 [illegible] anual por cada habitante, [illegible] $ 6 [illegible] por familia

[illegible] hasta fin de 1874 es [illegible]

Por ellas hemos pagado en efectivo

Por amortizacion	$ 24,168,961	
Por intereses y comisiones	$ 19,586,545	$ 43,755,506

Hemos pagado, pues, el 66 p % del valor nominal, lo que vale decir que [illegible]

De los documentos [illegible] de 66 1/2 millones de deuda pública, 42 millones proceden directamente de gastos de la guerra civil

Deducidos esos $ 42 millones, la deuda solo habria alcanzado á $ 24,500,000

La nacion pagó de 1861 á 1874

1.° Para amortizacion en efectivo	$ 14,500,000	
2.° En intereses y comisiones	$ 19,500,000	$ 34,000,000

Sin los gastos directos de la guerra civil, este país habria pagado todas sus deudas, no deberia á nadie un solo peso

Esto demuestra, concluyentemente, que toda nuestra deuda actual procede, esclusivamente, de la guerra civil.

Esa deuda es el tributo de las revueltas que decoramos con el título de revoluciones

No se puede representar por guarismos toda la riqueza individual que la guerra civil ha destruido, todos los progresos materiales y morales que ella ha impedido

A ella debe el país los flajelos morales que relajan los vínculos de esta sociedad

A ella, la desorganizacion administrativa

A ella, en una sola frase, la situacion actual

Esta situacion no se ha creado súbitamente, no es la obra de un partido ni de un gobierno: ella es el resultado lógico, inevitable de mas de 40 años de luchas internas, de enconos y de intransijencias, es la obra comun de todos los partidos y de todos los hombres que han intervenido en esas luchas

El país ha llegado progresivamente, á la crísis suprema en que se encuentra, y si el país no reacciona, si una nueva guerra civil aumenta su empobrecimiento y su desorganizacion, esta crisis puede ser mortal.

Todos tienen la intuicion del peligro y la del medio único que puede conjurarlo.

Este medio es la paz, y el Poder Ejecutivo sobreponiéndose á todas las consideraciones que en este momento pudieran detenerlo, somete á vuestra aprobacion, honorables señores Senadores y Diputados, el primer proyecto de ley que acompaña á este mensage.

Está resuelto á promover la pacificacion del país por el olvido recíproco del pasado, abriendo las puertas de la pátria á todos los orientales, y garantiéndoles dentro de ellas, el goce y el libre ejercicio de todos sus derechos civiles y políticos; y si la paz se consigue, no se limitará á hacer efectivas, como es de su deber, las garantías constitucionales; tratará de abrir nuevos horizontes para que los partidos, hoy en descomposicion, puedan reorganizarse, purificarse, y coexistir en el seno de la paz, aspirando legítimamente al poder dentro de la legalidad, que solo puede fundarse en la paz y por la paz.

Cuenta el Poder Ejecutivo con que la paz interna se alcanzará en el breve tiempo en que conviene alcanzarla, porque cuenta con que sus propósitos pacificadores serán secundados por todas las fuerzas de la opinion nacional y extranjera interesadas en la salvacion de esta nacionalidad y en la paz de todo el Rio de la Plata que la prolongacion de nuestras guerras civiles puede comprometer, y sin duda, comprometeria.

Por el momento, y para el objeto especial de este mensage, basta recordar que la paz es la base de la reorganizacion administrativa y de la hacienda pública; y que es por esto que de ella se ocupa, en primer lugar, el ministerio encargado de este ramo del servicio nacional.

Sin esa base, lo único que puede hacérse es mejorar el presente con la vista fija en el porvenir, para que las medidas que ahora se adopten no lo comprometan, y para que bien lejos de comprometerlo, faciliten, favorezcan y preparen, en cuanto es posible, la creacion de un régimen económico y financiero mas normal, y que consulte mejor los intereses permanentes y las necesidades del país.

Con esas ideas y con esos propósitos, el Poder Ejecutivo ha resuelto someter á la aprobacion de la Honorable Asamblea General, el segundo de los proyectos de ley que adjunta á este mensage.

Las mas capitales y urgentes necesidades de la presente situacion, son:

1.° La de un régimen monetario definido, sin el cual las transacciones comerciales son aleatorias, y por consiguiente, limitadas, casi imposibles.

2.° La de dar á esas transacciones la más entera libertad dentro de la esfera del derecho comun y al amparo de la justicia.

3.° La de garantir el régimen monetario y la libertad de los contratos por medios tan escepcionales como lo es la situacion que tales medios reclama.

A estas necesidades se atiende por los artículos 1.°, 2.° y 3.° del proyecto de ley.

Por el 1.° se limita á la cantidad que se encuentra circulando, la emision del papel moneda nacional.

Es inútil hacer notar la depreciacion en que ha caido ese papel:—un solo peso mas que se emitiera, consumaria su desmonetizacion, le irrogaria á los particulares y al Estado pérdidas irreparables.

En paises bien organizados, se ha recurrido á estas emisiones gubernativas, sin producir *todos* los inconvenientes y los peligros que estamos sintiendo, porque el público de aquellos paises sabia que las emisiones tenian garantías efectivas, administrativas y morales que aquí no existen todavía.

Esta diferencia capitalísima, esplica por qué ciertas medidas benéficas y practicables en un país y en una época dada, son funestas é impracticables en otros paises y aun en diversos tiempos dentro del mismo país.

Hemos llegado al punto en que uno de los mayores servicios que podemos hacerle á la patria y á las próximas generaciones de nuestra pátria, es imposibilitarlas para las emisiones de papel moneda. Esto debe estar, y está en la conciencia pública.

Cuando se tiene un papel despreciado y que la opinion pública resiste y desmonetiza, no se está en el caso en que la retroactividad es una adhesion al curso forzoso; y llegado ese caso, como ha llegado para nosotros, desaparece de suyo, por la fuerza de las cosas, aquella retroactividad que solo puede existir por la monetizacion real del papel.

Mantenerla en la situacion actual, es imposibilitar el crédito particular y paralizar la vida y la actividad comercial é industrial.

El crédito es la sávia vivificante, fecundizante del comercio y de la industria. Desde que las transacciones tengan que hacerse al contado, ellas tendrán por límite los consumos de primera necesidad; y este límite se estrechará dia por dia, porque comprime y empobrece.

Y no manteniéndola, cabe restablecer el respeto de las estipulaciones hechas entre los particulares, dejando á los contratantes el derecho de decidir lo que juzguen mas conveniente á sus intereses.

Esto es por lo que hace al art. 2° del proyecto de ley

Al dar límite conocido á la emision del papel moneda y al restablecer la libertad de los contratos, se les dá á las transacciones comerciales dos bases esencialísimas; pero es indispensable que esas bases estén aseguradas, que se cuente con ellas, que se confíe en su fijeza y en su estabilidad.

Necesitamos que esa confianza trasponga las fronteras de nuestro país, que llegue á los mercados extranjeros, que se infiltre en ellos para que nuestros comerciantes puedan recuperar la estension de los créditos de que gozaban y le son necesarios.

Para atender á esta conveniencia, solicita el Poder Ejecutivo la autorizacion contenida en el artículo 3° del proyecto.

Por estas medidas legislativas, las transacciones comerciales se activarán; y esta actividad se representará por el crecimiento de la renta, hoy decaida como lo está el comercio.

Dar animacion al comercio, rodearlo de garantías reales, inspirarle confianza fundada y merecida, es el medio financiero mas legítimo y mas fecundo.

Por el art. 4° se propone al Poder Ejecutivo la creacion de un gran Banco de emision y descuentos.

Esta creacion no solo es posible, sino segura, efectuada la pacificacion y concedidos los favores y las garantías que el Poder Ejecutivo solicita ser autorizado para conceder.

La estipulacion internacional, indispensable para obtener la suscricion del capital necesario, es de la mas alta conveniencia para el país, porque mediante ella, el establecimiento que vá á ligarse y á servir á los intereses colectivos é individuales de esta sociedad estaría á cubierto de las perturbaciones y los vuelcos porque todavía puede pasar el país.

La incorporacion de este Banco, traeria la importacion de una suma, relativamente crecida, de especies metálicas, y agrandaria nuestro movimiento comercial é industrial

Ella nos permitiria atender á la organizacion del crédito.

El crédito se ha concentrado principalmente en el comercio, y este ramo, aunque de trascendental importancia en la esfera de la actividad humana, no es suficiente para asegurar, por sí solo, la armonía en la distribucion y en el consumo de las riquezas

La falta de una bien entendida organizacion de crédito y la guerra civil, sobre todo, han dificultado [illegible]

[illegible]

Teniendo en vista la realizacion del gran Banco Nacional, tambien es condicion esencial que los bancos ó el Banco con quienes se concluya la operacion de que se trata, acepten desde ahora, su ulterior refundicion en aquel establecimiento.

Con esta condicion, quedan obviados todos los inconvenientes de presente y de futuro, puesto que las concesiones que hoy hagamos, hechas quedan para el gran Banco futuro que debe absorver á los que actualmente se favorezcan

Por el artículo 9.°, el Poder Ejecutivo solicita tambien ser autorizado para entrar en arreglos con los tenedores de los títulos de la Deuda Nacional domiciliados dentro y fuera del país, é incluya á los de *afuera*, porque el simple domicilio de las personas, no establece ni puede establecer estricto [illegible] ni aún razonablemente, relacion alguna entre acreedores de igual grado.

Este arreglo es indispensable por respeto al derecho de los particulares y por respeto al país, que debe y sin duda quiere hacer honor á sus compromisos hasta donde sus facultades se lo permitan.

Por otra parte lo que se haga en beneficio de la deuda, se hace en beneficio de nuestro comercio, porque la deuda, que es actualmente un capital muerto, vendría á entrar en giro reproductivo [illegible] de papel comercial.

Por último, en el artículo 10 solicita el Poder Ejecutivo [illegible] autorizado para reformar nuestro sistema de impuestos

La situacion no ha permitido dejar de crear algunos nuevos, pero para no imponer mas que lo absolutamente necesario, para aliviar en lo posible á los contribuyentes, conviene que el Poder Ejecutivo esté autorizado para que la imposicion no exceda los límites de la mas absoluta necesidad y la medida de esta necesidad le será revelada por la negociacion de los arreglos que deba realizar para dominar la crisis económica y financiera que empobreciendo y atormentando al país, entorpece la accion de los poderes públicos.

El Poder Ejecutivo ha esplicado razonadamente todos los artículos de los proyectos que somete á la sancion legislativa, para que puedan apreciarse sus ideas y sus propósitos en todo lo que es fundamental.

Por consiguiente, solo solicita la confianza de la honorable asamblea general para los detalles de la negociacion y de la ejecucion del plan que propone, y cuyo suceso en las circunstancias del país, depende, en gran parte, de la rapidez y de la discrecion [illegible]

Cree el Poder Ejecutivo que si ese plan se realiza con felicidad, la nacion, consagrando el respeto á todos los derechos, tanto en el órden político como en el comercial, vencerá todas las dificultades que la rodean.

El Poder Ejecutivo presenta á la honorable asamblea general los homenages de su respeto.

PEDRO VARELA

Andrés Lamas—Tristan Narvaja—Lorenzo Latorre.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Setiembre 27—2 3/4 p. m.*

«Charleston» P. Varela conduciendo los tripulantes de la «Puig» Burdeos «Asia» Pernambuco «Marinho 3°» Hamburgo «Linas» Barcelona «Salvadora»—El lagre Sueco «Soea» salió hoy llevando la correspondencia para esa, por no haber salida de vapor. El «Rio de la Plata» lo despachan solo para el litoral oriental.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—1/4 p. m*

Oro 63 1/2—Billetes Maud 29 1/2, 400 toneladas carbon de Cardiff á 11 fuertes—4000 cueros americanos á 68—1000 id becerros á 62—500 id potros secos á 10—2300 libras plumas á 17, 20 y 21 reales escogida á 36.

Cambio Inglaterra 51 1/8—Se asegura que las carnes de Fray-Bentos se vendieron á 50.

Aniversario—Ayer fué el aniversario de la famosa accion de *Porongüitos* librada por las fuerzas gubernativas contra los muebles de la estancia del señor Stegman.

Mandó esta brillante jornada el teniente coronel de los ejércitos de línea D. Juan Francisco Vivot.

Robo valioso—Se presentó anteayer ante el comisario de la seccion 5ª de policía, el señor don Domingo Federichi, exponiendo, que de su domicilio, situado en la calle de Cuyo núm. 512, le han sido sustraidas muchas alhajas de valor, alguna ropa de uso y 20 libras esterlinas, 10 marengos, 300 patacones, tres anillos de oro y 4,600 pesos moneda corriente.

Practicadas algunas averiguaciones, resultaron algunas sospechas contra un individuo que fué preso, pero que ha justificado no tener culpabilidad.

Horrible desgracia—En la esquina de las calles Esmeralda y Arenales, frente á un gran corralon de maderas, el coche núm. 50 de la compañía Tramways Buenos Aires, fracturó casi completamente las piernas de una criatura de tres años, llamada José Gonzalez.

El cochero fugó inmediatamente.

Habiéndose perpetrado este hecho en la jurisdiccion de la seccion 18 de policía, el comisario de ella, en cumplimiento de su deber, procedió á hacer varias averiguaciones.

Estas le dieron por resultado, el saber que la criatura no vivia sino en la calle, y que dos veces habia sido sacado de entre los caballos del tramway.

El mayoral iba parado en la plataforma trasera, y no ha podido ver absolutamente nada.

Su no culpabilidad, acreditada ante la justicia con otras circunstancias, le valió el no ser reducido á prision.

El niño herido tiene padres, pero cuidan muy poco de él, permitiéndole que vague todo el dia y exponiéndolo por consecuencia á peligros tan naturales á su edad.

Fué conducido hasta el hospital denominado de «San Luis Gonzaga.»

Su estado es muy grave.

Los médicos no garanten su salvacion.

Trabajos suspendidos—El ingeniero que iba con el objeto de medir los campos del Carué en comision del Gobierno, ha tenido que detener su marcha quedándose en el Sauce Corto, segun se nos informa.

El motivo de no haber pasado á cumplir su cometido, han sido los rumores de la gran invasion anunciada, cuya llegada se hacia sentir.

Con él iba el padre misionero que pasaba en mision á los toldos de Namuncurá, y para quien llevaba grandes regalos.

Funerales—En el templo de la Merced, tuvieron lugar ayer las exequias fúnebres del Dr. D. Francisco Pico.

Asistió una numerosa y selecta concurrencia.

Estuvieron tambien presentes los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Con este motivo, el Presidente de aquella Corporacion, ha pasado la siguiente nota á la familia del Dr. Pico:

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la nacion, al señor D. Octavio Pico.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 27 DE 1875.

Señor: Hay pérdidas que dejan vacíos difíciles de reemplazar. Una de ellas es la del señor Dr. D. Francisco Pico.

Si todos, y juntamente, lamentamos la pérdida de tan ilustre ciudadano, con mucha mayor razon lo lamenta el tribunal que presidió, pues raro es hallar reunidos en una sola persona la ilustracion, la integridad, el recto criterio y la justicia con que el Dr. Pico ha desempeñado y sostenido el alto puesto que como procurador general de la Suprema Corte le confió la nacion.

Hoy dia que su desolada familia y amigos han solicitado de la Santa Iglesia, que eleve sus preces al Altísimo por el descanso eterno del alma del finado, los miembros presentes de la Suprema Corte, acompañándoles en este acto solemne, ofrecen á V. con los sentimientos profundos que los afectan, el justo tributo de admiracion á su memoria

No dudamos que la familia del Dr. Pico y todos los que á ella se han reunido acompañándola en su afliccion, encontrarán en la fuente de la misericordia divina y en el recuerdo de las virtudes del finado, el consuelo que siempre de ellos debe emanar

Acepte [illegible]

S. [illegible]

La parada del domingo—[illegible]

Neutralidad—[illegible]

Banqueto—El dia veinticuatro del corriente [illegible] aniversario [illegible] pueblo de Dolores [illegible] mas selecto de la sociedad de aquella localidad.

Dolores—En esta localidad han comenzado algunos trabajos con el objeto de construir un teatro. Parece que la idea ha encontrado bastante aceptacion en el vecindario.

Reduccion de indios—[illegible] Goya [illegible]

Domento—[illegible]

Villa Occidental—[illegible]

Se están levantando algunas casas de material, [illegible]

En la calle General Emilio Mitre, se edifican tres, y en los demas barrios del pueblo, varias otras

—Hemos tenido ocasion de visitar los salones que se preparan para el hospital militar

Son espaciosos, bien ventilados y secos

Se hacia notar la falta de un local aparente para atender con buen resultado, á los que tengan la desgracia de adolecer de algo.

—Sabemos que con motivo de habérsele escapado algunas haciendas, hace algun tiempo se ha mandado una espedicion con el objeto de hacer una volteada.

Segun tenemos entendido, existen en los montes algunas haciendas del tiempo de Lopez, lo que una numerosa invernada que parte de ella se alzó.

No es difícil que estas caigan en poder de la espedicion.

Presos—Han tenido entrada en la cárcel pública del departamento del sud, remitidos por el jefe del departamento general de policía y á disposicion del juez del crimen, los individuos Martin Albini y Gerónimo Martinez, presos por robos de haciendas, cometidos en uno de los partidos del sud.

Estos individuos fueron constituidos en prision, en Barracas, donde habian ido huyendo de la autoridad.

Aventuras de un cautivo—Hará como cinco años, tuvo lugar una invasion de indios en la provincia de Santa Fe, que arrasó la campaña por donde entraron, llevándose hacienda y algunos cautivos, entre los cuales iba una criatura llamada Francisco Licera.

Cuando invadieron los indios, esta criatura se encontraba ocupada en trabajos de labranza y trató de huir para refugiarse en las casas.

No tenia caballo y muy pronto le dieron caza los salvajes; apoderados de él y de otras personas, las llevaron á sus tolderías, desoyendo los sollozos del niño que les clamaba por sus padres

Los indios se llevaron al niño y los padres de este hicieron lo posible por rescatarlo, pero nada lograron por falta de recursos.

La criatura habia logrado las simpatías del cacique Baigorria y lo dejaban solo cuidando caballadas.

El cariño á sus padres no podia estinguirse y lo dominaba siempre la idea de huir y hacer la gran travesía que media entre la Pampa y las poblaciones.

Un dia lo dejan cuidando varios caballos, tal vez los mejores que tenian los caciques y pensó entonces en llevar á cabo su plan.

Así pues, esperó la noche y con gran sigilo salió de las tolderías llevando tres hermosos caballos, con los cuales emprendió su peregrinacion, por medio de campos desiertos.

En largo viage ha tenido que luchar con el hambre y con el temor de que fuera tomado por los salvajes.

Todo esto reunido le daba mayor fuerza para luchar con el infortunio.

Habian pasado dos dias y el hambre le hizo perder pronto sus fuerzas; un yesquero que llevaba se le habia perdido en el camino, único combustible con el cual podria haber encendido fuego para llenar una de las necesidades de la vida,—el hambre.

¿Qué hacer entonces?

Mata uno de los caballos y come un pedazo de carne cruda, único alimento que probaba desde el dia de su partida,—continuó su viaje hasta que al fin llegó al primer fuerte, donde encontró amparo.

De allí se le mandó á Rio 4.° y las autoridades militares investigándole su peregrinacion y de dónde habia sido tomado por los indios, les comunicó todo y se resolvió mandarlo á la ciudad del Rosario.

Es un niño de quince años poco mas ó menos, que demuestra en su mirada y sencillez de espresion bastante inteligencia natural.

Se ha levantado una suscricion para socorrerlo y deben llevarlo á la casa de sus padres que esta en el Saladillo de la Orqueta.

Estado Oriental—Un diario del Salto, anuncia que en la campaña se empieza á sentir uno de los horrores de la guerra: el saqueo á mano armada.

Un carrero llamado Cristino Diaz, que conducia tres cargas de mercancias de aquella ciudad con destino á Rivera, fué saqueado en Cerro Molina, atado y martirizado á punto de tener que ser llevado en una carreta hasta el punto de su destino.

El carrero Rafael, vecino de Tangarupá tambien fué asaltado y saqueado en el camino

El hacendado Salvador Prosnca, vecino de los Talas, mientras se hallaba ocupado en negocios en esta ciudad, fué asaltada y saqueada su casa en pleno dia.

Cerca de Cerro Molina fué hallado un sombrero, un poncho y un recado, que dicen pertenecer a un jóven pedrero, de nacionalidad, italiano. Esto indica á todas luces que se perpetró allí un crímen, pero no se encontró el cadáver de la víctima.

Otros hechos de igual índole han tenido lugar por otros puntos.

Con procedencia de Paysandú, llegó el miércoles el *Villa del Salto* ocupado actualmente por el Gobierno Oriental, conduciendo varios oficiales y ciudadanos.

Varias son las versiones que han corrido acerca de su venida.

A consecuencia de la llegada del vapor, hubo un pequeño movimiento en la comandancia militar; quedando poco despues todo tranquilo.

Esa misma noche se tuvo conocimiento de la llegada de algunas fuerzas revolucionarias que se aproximaban á la ciudad, y se se adoptaron las medidas necesarias para repeler cualquier ataque.

Al amanecer del dia veinticuatro, se avistaron las partidas revolucionarias que acamparon fuera de la ciudad, colocando fuertes guardias en el desemboque de las calles Daiman y Uruguay á la altura de la Plaza 18 de Julio.

Esta fuerza, segun versiones, se compone del escuadron de caballería de San Antonio al mando del mayor Viera y algun allegados.

Ante la amenaza de ataque, se izó en la comandancia el pabellon punzó, significando sin duda que aceptaban el reto y que repelerian el ataque.

La trinchera de la calle Dayman fue custodiada por un piquete de infantería de línea y la boca de la calle Uruguay en la plaza de armas, quedó bajo la vigilancia de la guardia nacional

A las once de la mañana se retiraron las partidas revolucionarias sin intentar ni simular ataque, campando distante de la ciudad.

La fuerte lluvia que cayó en ese dia, evitó indudablemente un choque sangriento

Como á las dos de la tarde salió un piquete de guardias nacionales hasta la altura de la plaza, regresando al poco rato á sus cuarteles.

Pocas horas despues, las partidas revolucionarias se retiraron completamente del radio de la ciudad, quedando la guarnicion tranquila.

En el Departamento de San José, se ha pronunciado en favor de la revolucion D. Rafael Rodriguez, acompañado de un señor Ferreyra y otros.

Con algunas partidas llegaron hasta la barra de Santa Lucía.

—El martes y el miercoles, se ha corrido por todos los ámbitos de la ciudad de Montevideo, y sobre todo por la Bolsa, que los revolucionarios habian desembarcado en la Colonia y tomado la ciudad, matando al comandante militar del departamento, teniente coronel Desiderio L. Cuevas (argentino), quien habia pretendido sostenerse con un puñado de soldados.

Estos rumores han resultado sin fundamento.

—Se ha asegurado que en breve se le confiará un puesto importante al coronel Pagola

—Se sabe positivamente que Mercedes se halla completamente acéfala de autoridades.

Los grupos de revolucionarios que la habian ocupado la han abandonado

—La legion catalana ha marchado para el departamento de la Florida á incorporarse al ejército del Sud

—En Mal Abrigo se han hecho sentir los revolucionarios al mando de D. Braulio Sellanes

—El pueblo de Nueva Palmira fué atacado por dos hermanos Alvarez, que fueron rechazados

—El gobierno ha comprado dos mil fusiles nuevo sistema.

—En la capital vecina se ha anunciado que el gobierno argentino tenia la intencion de mandar cerca de aquel gobierno un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario

—Ha sido asesinado en una pulpería inmediata á Paysandú, el Sr. Von Graevenitz, vice-cónsul de Alemania en aquella ciudad

[illegible]

Valor de la propiedad—[illegible]

Colegio Nacional—[illegible]

Sociedad Científica Argentina—[illegible]

Fauro Nicolay—[illegible]

Regatas nacionales—[illegible]

El Paraná—[illegible]

Lluvia benéfica—[illegible]

Desgracia—[illegible]

El conductor del carruage, ha sido conducido á prision y se encuentra hoy á disposicion del señor juez correccional

Vapuleo—En la madrugada del sábado pasado, sufrió una enorme paliza el gendarme estacionado en la esquina de las calles Potosí y San Martin

Esta fué dada por un número de individuos que no bajaba de seis

El vigilante pidió auxilio, acudieron varios oficiales, pero no se pudo capturar á ninguno de los agresores

Exportacion—El vapor paquete inglés [illegible] que salió de nuestro puerto con destino á Liverpool y Amberes, conduce para esos puntos el siguiente cargamento:

2047 bolsas maiz desgranado
1120 cueros vacunos secos
411 barras cobre.
24 cajones plata
129 fardos cueros lanares y lana

Telégrama—Con motivo de la promulgacion de la ley del Congreso que autorizaba al Poder Ejecutivo para hacer un empréstito á la Rioja, el Dr. Avellaneda dirijió el siguiente telegrama al gobernador de aquella provincia

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 16

Al gobernador [illegible] (Rioja)

Oficial—Promulgo hoy ley autorizando empréstito para la Rioja. Espero que este dinero bien aplicado, sea fecundo en beneficios para esa provincia

N. AVELLANEDA.

Promulgacion—Por decreto dado en el dia de ayer por el P. E. nacional, se ha promulgado la ley que sancionó el Congreso para formar un contrato con D. Adolfo Carranza, de una mensageria entre la ciudad de Jujuy y Tupiza

Tambien se ha promulgado la ley sancionada que autoriza al P. E. nacional, para suscribirse en acciones por valor de *cinco mil pesos fuertes*, á la empresa que va á formarse para la explotacion y fundicion del mineral de hierro, descubierto por don Gabriel Romay, en la sierra del Alto en la provincia de Catamarca.

Nombramientos—Por el ministerio del Interior, se ha nombrado á D. Amadeo Navarro, administrador de la estafeta de Pilciado en reemplazo de D. Carlos Rojo, y a D. Francisco Rodriguez guarda hilos en Divisadero, en reemplazo de D. Cárlos Lazcano.

Buque hablado—El capitan del lugre inglés *City of S. Asoph* llegado últimamente al puerto de Montevideo con procedencia de Cardiff, habló el 27 de Agosto, con la fragata inglesa *Gloce* procedente de Liverpool y en viaje para Valparaiso en lat. 4° 10' Norte, y long. 20° 07' Oeste, con 34 dias de navegacion, y sin novedad abordo.

Ferro-Carril á Tucuman—Hé aquí el decreto que se ha dado en el dia de ayer.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

Visto los informes que preceden de la contaduria nacional y comision inspectora de obras públicas, pase al Ministerio de Hacienda, para que ordene se abone por Tesorería al apoderado de la empresa constructora del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, la suma de $ 254,095.91 que importa el certificado núm. 34, de los trabajos ejecutados y materiales acopiados, para dicho ferro-carril en el mes de Agosto ppdo.; imputándose la cantidad de $ 338,525,55 á la ley de 5 de Agosto de 1870, segun lo mandado por la de 12 de Octubre de 1871

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Efemérides—Hoy hace cincuenta y cinco años que el brigadier D. Martin Rodriguez tomó posecion del cargo de Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, para el cual fué elegido el 26 del mismo por la Junta de Representantes.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de treinta y ocho mil ciento veinte y siete pesos fuertes con sesenta y dos céntimos, de la manera siguiente:

Al contado	$ 15,505·15
En letras	« 22,622 47
	48,127·32
En esta forma:	
Por derechos de Imp'cion	« 36,733·67
« « de Esp'cion	« 928 99
	37,662·66

Movimiento—Damos á continuacion el estado que ha pasado el cónsul argentino encargado interinamente del consulado general en Burdeos al Ministerio de Hacienda, relativo al movimiento habido entre nuestros puertos y aquel, durante el segundo trimestre del corriente año.

Han salido de Burdeos, con direccion á nuestro puerto, 27 buques, conduciendo [illegible] 21,066 toneladas.

Han salido de nuestro puerto con direccion á Burdeos, 10 buques conduciendo [illegible] del país.

Los premios—En el dia de ayer se ha continuado el reparto de los premios á los asaltantes de Curupaytí.

Exámenes de derecho—En el dia de ayer, no hubo exámenes de derecho en nuestra Universidad, por no reunirse la mesa examinadora.

Se han dejado para el próximo sábado.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

José Balteni, 1 mes, argentino, meningitis.
Asunto Rapalino, 18 años, italiano, enveido.
Hilario Vigneau, 37 id, francés, tisis.
Josefa Armestoy, 5 meses, argentina, bronquitis.
Un niño id, asfixia.
Ignacio Martin Ferreyra, 8 años, id viruela.

Cementerio de la Chacarita

Eustaquia Benitez, 5 dias, argentina, tétano.
Fidel Bures, 1 mes, id consuncion.
Felisa Acosta, 50 años, id crup,
Bartolo P. Janido, 1 mes, id tétano.
Josefa Darney, 8 años, id crup.
José Banete, 1 id, id, viruela.
Francisca Brun, 30 id, suizo, aneurisma.
Enriqueta Sicouli, 5 meses, argentino, viruela.
Fortunato A. Fasoron, 1 id, id, id anjina.
Benito Bravo, 20 id, id viruela.
Margarita Funes, 47 id, tisis.

Patentes de invencion—El comisario de patentes de invencion, previendo que el Congreso cierre sus sesiones sin sancionar los dos proyectos importantes que le fueron sometidos en 1873 y recomendados especialmente por el Ejecutivo, se ha dirigido al ministerio del Interior, pidiéndole que si se prorogan las sesiones del Congreso, sean incluidos ambos proyectos en los asuntos que deban ser considerados en las sesiones extraordinarias.

Hé aquí la nota del señor Lacroze.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 25 DE 1875.

A S. E. el señor ministro del Interior, Dr. D. Simon de Iriondo.

Estando próximo á terminar el período ordinario de las sesiones del Congreso, sin haber tomado en consideracion los proyectos sobre patentes de invencion y marcas de fábrica y de comercio que le fueron sometidos en años anteriores, y recomendados por la actual administracion en el mensage de 25 de Junio de 1873, vengo á llamar la atencion de V. E. sobre la conveniencia de incluir esos asuntos entre aquellos que, por ser de interés inmediato y general, serán determinados en el decreto de próroga.

No necesito demostrar á V. E. cuanto ganaria nuestras industrias nacientes y hasta el tesoro nacional para quien se crearía una nueva fuente de recursos, dictándose esas leyes protectoras de derecho de propiedad y reglamentarias de sus garantías constitucionales, pues de ello se habrá apercibido V. E. por las repetidas reclamaciones de la prensa y del comercio nacional y extranjero

La reforma proyectada de la ley de patentes, ha sido aconsejada por la esperiencia diaria y se ha formulado comparando las legislaciones de los países mas adelantados de Europa

La de marcas de fábrica y de comercio, es reclamada urgentemente por la necesidad y el deber de crear medios legales de espresion contra la fabricacion y el fraude que adulteran y desprecian las industrias lícitas.

Es teniendo en vista estas consideraciones, que solicito de V. E. se digne incluir en los asuntos de la próroga de la ley, los importantes proyectos [illegible]

Dios guarde á V. E.

Firmado: *Juan Lacroze*

Voladura del vapor «Express»—[illegible] Hé aquí los pormenores [illegible] comunicado á este [illegible] del pasado

[illegible]

Asesinato del vice consul aleman—[illegible]

[illegible]

Se instruyó el sumario correspondiente, y previo reconocimiento facultativo se le dió sepultura al cadaver del desgraciado anciano Mr. Gravenitz.

De las averiguaciones practicadas resulta que el sábado por la tarde [illegible] dos individuos de mala catadura [illegible] segun se deduce, lo inmolaron por robarle

Del reconocimiento médico resultó ser muerto por instrumento cortante y punzante, pues tiene tres heridas feroces en el cuello y un dedo de la mano izquierda cortado, á causa sin duda de haber pretendido defenderse de sus agresores.

Se supone este herido en la caja del cuerpo, pero por motivo de estar el cadáver descompuesto, no se pudo inspeccionar bien.

Las llaves de la casa no se le encontraron. Tambien le faltó el reloj con cadena, de donde se desprende en corroboracion de nuestra asercion, que su muerte fue originada por hurtarle.

El cadaver se supone que ha sido llevado desde su domicilio al sitio en que se le encontró.

Sin embargo, en sus habitaciones no se nota vestigio, de haber andado gente.

Un reguero de sangre que se notó, guió á los señores que andaban en su busca, al lugar donde yacia.

Ha sido reducido á prision un individuo por sospechas relacionadas con el hecho

Captura—Dos vigilantes á caballo perseguian el domingo á dos individuos que montaban en buenos corceles.

Los venian siguiendo desde la calle de Córdoba y el Paseo de Julio.

Siguieron por la calle de Paseo, doblaron por Moreno y al llegar á Sarandí, un vigilante que estaba en la esquina detuvo de las riendas á uno de los caballos.

El ginete pretendió deshacerse del agente de la autoridad con un palo que llevaba; pero uno de los que lo perseguian, le dió un machetazo en la cabeza y lo derribó.

El otro fugitivo, en vista de esto se entregó.

Inmediatamente, apareció una docena de vigilantes que se apoderaron de los presos y los llevaron á la comisaria, de donde uno, el herido, fué llevado á una botica y en seguida á la policía.

El hecho tuvo lugar á una cuadra y media de la comisaria.

Acerca de los fugitivos, corrian muchas versiones.

Unos decian que eran unos ladrones, habiendo tomado en otra direccion los compañeros de ellos.

Por el camino habian herido gravemente á un vigilante y muerto á otro.

Fiesta religiosa—En la iglesia de Monserrat, tuvo lugar anteayer una fiesta con motivo de bendecirse la bandera del batallon 8 de infantería de línea.

En representacion del padrino, que lo era el Ministro de la Guerra, asistió el inspector general de armas.

Robo y muerte—En las primeras horas de la mañana del jueves último, un individuo de Quilmes tomó un caballo parejero perteneciente al hijo del juez de paz, señor Soto y en seguida echó á correr, buscando medios de ocultar el robo.

Momentos despues, nadie daba cuenta de la desaparicion del animal.

Un paisano sin embargo, dió parte al interesado de haber visto al ladron cabalgando en su mismo parejero, en direccion á la ciudad de Dolores.

Inmediatamente el hijo del juez de paz armó la partida y salió en su persecucion.

Al llegar al «Puente Chico,» jurisdiccion de Barracas al Sud, fué alcanzado.

Se le intimó órden de prision, pero no hizo caso de ella y siguió á todo galope [illegible] En esa circunstancia, viendo que todos los [illegible] eran vanos para detenerle, la partida [illegible] Envuelto en los proyectiles, cayó el [illegible]

La parte de su persona que [illegible] cráneo, que se ha encontrado [illegible] balazos.

El individuo, autor del robo, [illegible] llamaba Velazquez de [illegible]

[illegible] de los inundados. [illegible] Lobos. [illegible] del partido de Lobos, donde [illegible] infinidad de fechorías, logrando [illegible] de la justicia. Desde la noche del miércoles había estado en acecho de la presa.

PUBLICACIONES VARIAS

Baile del "Club del Plata"

Hemos observado con placer la marcha ascendente y de progreso que, desde hace un año, sigue el Club del Plata, que es hoy uno de los mas principales centros de reunion de nuestra sociedad.

Como toda asociacion, tuvo sus momentos de prueba, de los que salió victorioso, debido á los esfuerzos de algunos de sus sócios, que trabajaron con decision porque el club mantuviera siempre su primitivo esplendor.

El número de sus sócios fué aumentado y sus salones volvieron á tener la animacion por la cual antes tanto se habia recomendado.

La nueva Comision Directiva, y su digno presidente el Sr. Agote, han continuado el sendero que les dejó trazado la anterior comision, á la que tanto debe el club, haciendo notables adelantos y mejoras en él.

Eran necesarias grandes reformas en el interior del edificio y en el moviliario de sus salones; la comision se dedicó á ponerlas en práctica con empeño, decorándolos nuevamente, adornándolos con elegantes muebles, espléndidas arañas y riquísimos alfombrados que les dan gran lucimiento; los grandes espejos, que habian perdido su primitivo lustre, han sido dorados y refaccionados totalmente; el piso de la gran escalera ha sido cambiado por uno de mosaico que llama la atencion por lo esquisito de su trabajo, lo mismo que el ornato de las galerias que han sido pintadas hábilmente al fresco.

Estas mejoras, y otras muchas que seria largo enumerar, hacian presagiar que el baile del sábado seria del todo espléndido.

Y en realidad asi ha sucedido.

Imposible es describir el májico efecto que presentaban los salones, adornados con vistosas y odoríferas flores, irradiando millares de luces que se refractaban en los relucientes espejos, y poblados por una inmensa concurrencia, compuesta casi toda de distinguidas matronas, de bellas y elegantes señoritas que ostentaban sus encantos y sus ricos y elegantes trajes, y de caballeros respetables y conocidos en nuestra sociedad; constándonos que no han asistido muchas dignas y apreciables familias que habian recibido invitacion.

La animacion mas completa reinaba allí, siguiéndose sin interrupcion el baile desde las doce de la noche en que comenzó, hasta los primeros albores del dia, sostenido por los acordes sones de una armoniosa orquesta.

Solo el que ha estado en esta brillante fiesta, puede darse una idea de la perspectiva encantadora y deslumbrante que ella ofrecia en aquellos momentos tan deliciosos y encantadores, en los que mas de una ilusion habrá acariciado la mente de los que á ella han asistido.

Una espléndida mesa, servida profusamente con deleitosos manjares y selectos vinos, hacia el placer de los *gastrónomos*, que celebraban lo delicioso de ellos.

Nada, pues, ha faltado para dar el mayor esplendor posible á este grandioso baile, que sin temor de ser desmentidos, podemos decir que ha sido el mejor que en este año se haya dado y que hará época en los anales de nuestra elegante sociedad.

Era nuestra intencion hacer una estensa y detallada crónica de él, describiendo uno á uno los trajes que adornaban á las estimables señoras y señoritas que allí hacian resaltar su elegancia y su belleza; pero cediendo á las indicaciones que nos han sido hechas por un amigo, demostrándonos lo árduo de nuestra tarea, trazamos solamente estas breves líneas en las que hemos diseñado á grandes rasgos esta fiesta de la que, todos los que á ella concurrimos, conservaremos siempre los mas gratos é inolvidables recuerdas.

Réstanos solo felicitar sinceramente al apreciable Sr. Agote, que tantas simpatías se ha conquistado como Presidente del Club, y á los demas estimables caballeros que forman la Comision Directiva, por el afan y asiduidad con que han trabajado, tanto en la ornamentacion y mejoras del Club, como en los preparativos para el baile.

El aplauso unánime y espontaneo con que han sido saludados por todos los concurrentes, es el mas justo y debido galardon con que han podido ser coronados sus trabajos y su noble empeño de que el Club obtuviese en la fiesta del sábado, un nuevo triunfo como realmente lo ha obtenido.

Y no debemos olvidar tampoco al inteligente y activo intendente del club, que con tanta contraccion ha secundado á la Comision, haciendo lo posible para que nada faltase.

Mil felicitaciones, pues, á todos, y que pronto seamos llamados á gozar de nuevos momentos de placer y de delicias, en el Club del Plata.

Pilar

Todo este pueblo y partido está de mucho regocijo, por la gran batalla que el vecindario emprendió contra el juez de paz D. Agustin Navarro, el que fué destituido por el Superior Gobierno y fue nombrado el procurador municipal señor Basabe como interino, el que se halla hoy al frente del Juzgado.

A. N.

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el «Primer Argentino.»

JUEVES

Para Rosario el «Proveedor.»

Para id el «Esmeralda.»

SABADO

Para Santa Fé el «Capitan»

Agentes—*A. Matti y Piera*
Cangallo 44

Para la Concordia el hermoso vapor italiano «Comercio» sale el 30 del corriente. Admite carga y encomiendas. Por órdenes á sus agentes—*Hillner Soraire.*

a28v30. Victoria—20.

Para Carmelo y Martin Garcia, vapor paquete nacional «Támesis» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.

Recibe carga pasageros y encomiendas.

Ocurrir á sus agentes—*Paez Hnos*, Rivadavia 43—*Rodriguez y Mané*, Belgrano 297 (altos). a15v29.

COMISION DIRECTIVA

PARA EL

EMPADRONAMIENTO

La Comision Directiva para el empadronamiento del partido Nacionalista, se reune todas las noches á las 7 1/2 en la calle de Potosí núm. 221, lo que se avisa á los amigos políticos que deseen concurrir á sus sesiones.

Justino Obligado
perm. Secretario.

SOLICITADAS

La educacion de los niños pobres

Los gobiernos democráticos, tienen para con el pueblo de donde han salido, deberes mas imperiosos que los gobiernos monárquicos, ya absolutos ya constitucionales. Uno de ellos es la educacion de las masas, ó sea la clase pobre. Ni basta proporcionar á los niños de la clase menesterosa la instruccion primaria, pues si bien es cierto que ella los dispone para otros estudios y ocupaciones, sin embargo, se hace preciso completar la educacion del niño pobre hasta ponerle en aptitud de ganar la vida con honradez el dia de mañana.

Segun el censo, de 53,890 niños varones que tiene la provincia de Buenos Aires, de 6 á 14 años, solo acuden á la escuela primaria 14,575 dejando de asistir 39,315. Ademas existen como unos 15,000 huerfanos, que bien poca ó ninguna instruccion reciben por carecer de medios de subsistencia.

A la vista de estas cifras y la consideracion arriba indicada, habremos de concluir que es un adelanto para el país cualquier pensamiento tendente á la educacion del niño pobre, y que así los gobiernos como los particulares deben cooperar á su ámplio desarrollo.

Un prospecto que hemos visto circular estos dias, nos sugiere las presentes líneas, que recomendamos á todos los amantes del progreso social de la República Argentina.

Contiene el prospecto, una suscricion popular de cinco pesos m|c destinada á educar niños pobres, hasta el punto de enseñarles un oficio, dándoles por espacio de cinco años comida, vestido, calzado, libros, herramientas etc. etc. Nos parece un pensamiento tan bello, que desde luego queremos llamar la atencion del gobierno y de toda persona sensata, á fin de que cooperen al éxito de tan útil establecimiento.

Esta ha sido idea concebida por el director de la escuela de Artes y Oficios de San Martin, el cual viéndose diariamente acosado por multitud de madres viudas, pidiendo no solo la instruccion de sus hijos huérfanos, sino tambien el pupilage, y no teniendo recursos pecuniarios al efecto de atender á tan grandes gastos, acude lleno de confianza y por amor á los niños pobres, en demanda de tan insignificante suscricion.

¡¡Cinco pesos m|c!! porque *enseñar al niño un oficio, es regalarle un capital.*

Deseamos que se propague esta suscricion entre todas las clases de Buenos Aires, persuadidos como estamos del bien inmenso que ha de reportar á la niñez desvalida.

Un suscritor.

Desigualdad

¿Por qué el Gobierno de la provincia ha pagado á algunos juzgados de paz de la campaña, el sueldo de las partidas de policía correspondientes al mes de Agosto y á otros recien se les abona el mes de Julio?—Somos de opinion, que ó bien deben ser pagos todos ó ninguno, evitando de esta manera dudas, que con razon dan mayor márgen á que se crea que el juez les detiene el dinero, negociando con él.

Los gobiernos deben dejarse de influencias que mas bien les hacen mal que bien. Igualdad para todos.

X. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 27 de 1875.

De importancia y muy animadas, fueron las operaciones en títulos de renta realizadas durante la hora oficial, sosteniéndose algo mas firmes sus precios.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre no se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de bastante importancia y fueron todo mas animadas que el sábado, sosteniéndose mas firmes sus precios.

Las ventas anotadas en la pizarra, ascendieron á la suma de 441,000 $ de la série A única que se cotizó á precios 1|4 p% mas altos comparativos á los del sábado á ultima hora, segun el detalle siguiente:

Al contado série A 20,000 á 76 1|2—id id 10,000 id id 5|8—id id 10,000 id id 3|4—Fin de mes id id 10,000 á 76 1|2 id id 10,000 id id 5|8—id id 10,000 id id id id 10,000 id id—id id 10,000 id id 3|4 id id 10,000 id id id 2,000 id id id—Octubre 31 id id 20,000 á 76 1|2—id id 4,000 id id 5|8—id id id id 1|2—id id 10,000 id id id id 20,000 id id id—id id 20,000 id id id id 20,000 id id id 30,000 id id—id id 28,000 id id id id id—id id 10,000 id id id 20,000 id id 5|8—id id id 10,000 id id id 10,0 0 id id id id id 20,000 id id id—id id 10,000 id id id 5,000 id id 3|4—id id 10,000 id id id Noviembre 30 id id 20,000 á 76 1|2—id id 10,000 id id id—id id 10,000 id id 3|4—id id 20,000 id id—Diciembre 31 id id 10,000 á 76 3|4.

Cuyo resúmen es de 441,000 $.

Despues de hora se vendieron en la liquidacion 70,000 $ para fin de mes á 76 3|4—50,000 á 76 7|8 y para fin de Octubre 20,000 á 76 3|4, quedando la plaza firme á última hora.

Frutos del País

Sin mejorar sus precios se han realizado [illegible] de lanares de matadero y campo, realizándose algunas [illegible] del Sud.

[illegible] que notar de las transacciones generales. Estas mantienen los precios de la anterior semana.

Algunos lotes de trigo llegados, han quedado sin venderse, no hay gran interés por ellos.

Ventas de hoy

9,000 cueros lanares en seis lotes, una venta 25 rs con 1 p%.

Otros lotes tambien de matadero 25 y 25 1|2 rs lb.

De campo generales 23 1|2 y 24 rs id.

Deshechos 17 rs 1|2 lb.

Corderos 25 á 30 $ doc.

Cordorones y borregos, buenos 45 $ id.

Borregas, al peso 18 rs lb.

Corderitos 9 y 3|4 $ doc.

Vacunos de varios estaqueos 150 á 155 $ pda.

Cueros de potro 38 $ uno.

Cerda del norte, variada 125, 126, 130 $ @.

Sebo en bordalesas, de campo 43 $ id.

Id de exportacion 15 rs fts.

Id pisado 39 $ @.

Venados 80 $ doc.

Cereales—algunos lotes trigo del Salado en plaza sin venderse.

Maiz en espiga 88 á 90 $ fga.

Id desgranado 80 $ id.

Id amarillo 85 $ id.

Cebada 55 $ id.

Harina del país 37 á 38 @.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 26.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Sulpicio A. Gomez, Gavino Melo, Moreno	74
Id id id, Mateo Orteilado id	73
Manuel F. García con permiso	315
Cárlos Casares, Pedro Escapil, Magdalena	319
Calisto Almeyra, Manuel Arias, Cañuelas	74
	855

Precios de la hacienda el 26 y 27 de Setiembre de 1875.

Carne y sebo 200, 250, 300, 350, 400, 450.

Cueros de novillo 140, 150.

Idem de vaca 90, 95, 100.

Terneros 150, 180

Capones 48, 50, 55.

ADUANA

COMESTIBLES

Artagaveytia, 514 sacos azúcar terciada.

Llavallol, 100 id almendras.

Doetfen 150 barr. azúcar refinada.

Guydan 50 bolsas almendras, id 20 cjs aceite en latas.

Fanne 69 tercios yerba paraguaya.

Galup, 130 bolsas arroz.

Lassalle 8 cjs chuño, id 3 cjs confites.

Best 60 bolsas arroz.

Civils 90 id basijas.

Santos 99 tercios yerba parnaguá.

Mendez 14 cjs tabaco negro.

Moore 5 id jamones, id id, 10 id gastos, id, 15 id soda inglesa.

Tornquist, 300 id velas de estearinas.

BEBIDAS

Tornquist 44 borda vino tinto

H. Copenrath 8 cjs cristales.

Best 210 id conac.

Civils 6 id naipes, 140|4 pipas vino blanco, 150 id id tinto.

Getting 10 cjs cerveza inglesa

Bonnemason 100 cjs borda vino burdeos

V. J. Lara 12 cjs vino de italia

Lochore 20 id cerveza inglesa

Barran B. 25 pipas, 27 pipones, 50 borda vino tinto

Lassalle 10 id id 14

Chas 7 cjs cristales

Paats 55 cjs cerveza

Devoto 30 pipas vino tinto

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

P. Campodil 11 cjs sillas escritorios y otros artículos

Grez 2 id muebles surtidos

Verney 4 cjs cartuchos para revolvers y escopetas

Porcel 2 id muebles surtidos

S. B. Hale 8 cjs cajas de fierro

Rusdwevyh 2 cjs lavatorios y muestras

DROGAS, MEDICINAS Y PINTURAS

S. Hale 12 cjs [illegible] oriental

Lassalle 3 cjs agua [illegible]

Montes 4 cjs [illegible]

Mujica 3 cjs [illegible]

Mujica 2 [illegible]

R. Lavarello 4 [illegible] surtidas

MERCERIA

Tornquist 1 cj [illegible] 1 id en cajas 1 id papel para escribir

Kaysach 1 cj carpetitas

Rodriguez 2 cjs cinta de seda 2 id lana para bordar

Barbieri 2 id plat. porcelana

Nocetti 667 canastos vacios

Luders 11 id agua colonia

Lohman 2 cjs muñecas 2 id agujas 1 id hilo para máquina de zapatero

Ziegler 7 cjs acordeones

CONFECCIONES

Challe Hnos 1 cj cuellos 1 cj agua de rosa

Burnichon 1 cj camisas.

P. Burgos 2 cjs sombreros

Bernasconi 2 cjs calzado fino

Challe B. 1 cjs camisas

C. Caire 9 fdos pantalones brin

S. Horner 1 cjs sombreros de felpa 1 cjs camisas

Malliran 7 cjs botines de criaturas

Tornquist 3 cjs sombreros de castor

Maltran 6 cjs camisas percal

Burnichon 2 cjs calzoncillos, id 1 cjs cuellos y paños

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

J. Moore 2 cj cortes para trages 10 id tiras bordadas

Wedekinn 1 cj paña imitacion espuntilla

Bourcier 2 lastado algodon

Luders 2 cj cortinas bordadas

Seithaper 1 id mantas de algodon

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 25

Havre bca francesa Abd el Kader 568 tons cap Jaowen á C. Pecher ca en pasageros, y á Arning ca 50 cjs achicorea, á Weiss ca 9 cjs sifones, á Apestegay hos 76 cjs baldosas 133 900 id, á A. Cambaceres 2 cjs ropa, á Estevenot ca 6 cjs papel pintado, 19 barr cera, 8 bocoy, 2 cjs cristaleria, 5 bocoys porcelana, 6 cjs mercs, á Kissliny 1 cj efectos de pasageros, á Harman 2 cj pianos, á B. Meyer 90 cjs vino champagne, á Rivolta ca 24 cjs cerraduras, á R. Scol 1 cjs merca, á R. Curutchet 1 fdo, 3 cjs botun, 74 piezas madera, á Blestcher ca 6 cjs, 3 cascos drogas, 23 ‸tos mercs, á la órden 5 cjs merca, 3 cjs órganos, á L. de Fontejenes 50 cjs champagne, á ca 8 cjs ferreteria, 1 cj cabulleria, á Vallet ca 7 cjs bronce, á E. M. Powell 100 bar puntas, á Dellazeppa 10 barr ftria, á J. Shaw 14 cjs muebles, 31 cjs quincalleria, á Lohman ca 6 cjs espejos, á Mantels ca 18 cjs ftria, á J. Etcheparebordá 3 cjs cristaleria, 1 cj yeso, á la órden 6 cjs quincallaria, 2 cjs pianos á Wedekin ca 1 cj cintos, á Duguid ca 25 cjs champagne, á J. Lassalle ca 30 barr alcohol, á Rivolta ca 100 cjs champagne, á J. Romero 10 cjs muebles, á Burgos ca 10 ajs id, á Peretto hos 2 id id, á Treina ca 7 id id, 1 cj cartuchos, á Rosai ca 6 cascos, 1 cj negro humo, á Pini ca 2 cjs mrmol 1 cj ftria, á G. Dufour ca 7 cjs cartuchos, 5 cjs cristaleria, 1 cj fulminantes 2 cjs carton, á G. Falcao 4 cjs porcelana, Verney ca 6 cjs polvora, 2 cjs cuchilleria, 1 carton, á V. Brucard 2 cjs armas, á S. B. Hale 39500 baldosas, á Demarchi hos 42 cjs 2 casc cristaleria.

Newport el 15 de Junio bca noruega Coto 331 tons cap Vittelsen á la Compañia del F. C. Sud con 482 tons carbon.

Glasgow el 24 de julio barca inglesa Stovers 459 tons cap Gilroy á Bower ca con 740 tons carbon.

CABOTAGE—DIA 27

San Pedro bra Zusana 40 tons pat Jasso á Huergo ca al pat 11485 kilos papas

Bella Vista gta Carolina Bella Vista 25 tons pat Lemondini á Hillner ca al patron 150,000 naranjas, 10,000 limones, 9000 picanillas.

Asuncion gta Progreso 40 tons pat Brisolossi á Marraspin ca al pat 200,000 naranjas

Martin Garcia gta Adelaida 29 tons pat Fernando á S. Croce al pat 70 tons piedras

ENTRADAS—DIA 27

Uruguay vapor frances Jupiter

Havre bca id Abd el Kader.

Glasgow id inglesa Somere

SALIDAS—DIA 27

Montevideo vapor nacional Criollo.

Id id francés Jupiter.

Montevideo y Havre id id Rivadavia.

Callao bca italiana Santa Elena.

Id id id Quinto.

Rosario id id Fedele.

BANCOS

De la Provincia

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista.	5	p%
A plazo fijo de 30 dias	6	p%
" " " 60 "		
A " " " 90 "		

A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%

Descuento de letra y pagarés será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

89 RECONQUISTA—89

Capital autorizado..... lb. est. 1.500,000

Capital suscrito..... " " 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
Cárlos P. Lumb
J. Lasalle (hijo)
} Directores.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	3	p. %
Con 15 dias de avisos	3	p. %
A plazo fijo 60 dias	7	p. %
" 90 "	8	p. %

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p. %

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1875.

C. *Raphael*—Gerente.

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le convinere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1° de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán entonces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p%, del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de $ 2 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1° de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verificase el abono en el respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades establecidas por el art. 13 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1° de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente.

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente:	6 p%.

ABONA

En cuenta corriente	7 p%.
A plazo fijo de 60 dias arriba	8 p%.
En caja de ahorros	6 p%.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875.

El Directorio

Banco [illegible]

[illegible] Banco abona [illegible] del [illegible] en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 8 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m|c y en metálico 16 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan, concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces en la semana, letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARES DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el . . . . 4 p% anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta á artesanos, desde 3 hasta 20,000 $ m|c con una firma de reconocida responsabilidad.

El Banco cobra desde el 1° de Marzo del corriente año, el interés de 8 p% y abona á los depósitos á prémio el 6 p% anual.

V. Zamudio—Secretario

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Martes 28 de Setiembre de 1875, gran funcion extraordinaria á beneficio del primer bajo genérico Sr. Lombardelli, Pragama; *La Forza del Destino*, omitiendo el prólogo y el rataplam, concluyendo la ópera con el duo entre Tenor y Baritono. Entre el 2° y 3° acto el beneficiado cantará la cavatina de la ópera bufa del Maestro Pedrotti, *Tutti in Maschera*, finalizando la funcion con la escena del Pozzo del Crispino con el duo cantado por la Sra. Mariani y Lombardelli. A las 8.

Todos los artistas graciosamente se prestan.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Variada, divertida y extraordinaria funcion el martes 28 del corriente de 1875. Beneficio del artista Manuel Fernandez Guitard, *La gallina ciega*. La direccion de esta obra está á cargo del Sr. Altu, al que acompañan en su desempeño, la Sta. Ferrer (C.) Sra. García y los Sres. Hermosa y Fernandez. A continuacion se representará la magnífica caricatura literaria, en un acto, arreglada á la escena española por D. Juan del Perai, cuyo título es *El maestro de Escuela*, finalizando la funcion con la siempre aplaudida zarzuela en un acto, en que toman parte las Sras. Carbajo y Ferrer y los Sres. Altu y Hermosa, que se titula *Pascual Bailon*. A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Por solo 100 $ se venden á [illegible] la mas [illegible] de Europa, en la sombrerería Cuyo y San Martin [illegible]

La terna para [illegible]

Se vende [illegible]

Mucama [illegible]

Se ofrece [illegible]

Almacenes [illegible]

Muchacho Se necesita [illegible] calle de Cuyo núm. 244 [illegible] a28v30

Se componen sombreros [illegible] sombrereria Cuyo y San Martin [illegible] a28v29

A LOS VECINOS DE LAS FLORES

APROVECHAR LA OCACION

Se vende un campo [illegible] 2 leguas de este pueblo [illegible] a28v12.

Gran baratillo de libros [illegible] a28v30

Aviso [illegible] Suipacha se les [illegible] a28v30

Casa baja se alquila [illegible] calle Suipacha [illegible] 12 piezas [illegible] agua corriente, etc etc, para tratar en los altos. a28v30

Matrimonio español se ofrece uno, á mujer para la cocina y el marido para todo trabajo, ya sea en la ciudad como campaña, ocurrir calle de Tucuman 47 a28v30

Se vende La acreditada y bonita sastrería del Siglo, situada calle Rivadavia n. 630 y 632. Se vende por su generosa si le conviene mejor al interesado, ó alquila en muy barato. Para tratar en la misma á toda hora del dia. a28v30

Se venden dos terrenos bien situados [illegible] por cuarenta y [illegible] en la calle de Alberti entre Potosí y Moreno [illegible] a28v30

Se necesita un dependiente acto para cambio de moneda, Defensa 159. a28v30

Hotel la Delicia Desde el 1° de Octubre se ofrece al público el servir en ese establecimiento, ya sea á los transeuntes ó a las que deseen pasar la temporada de verano [illegible] interesados *Nicolas Battaini* a28v15

Fabrica de cristales Se alquila una [illegible] en la calle de Perú y Garay, con buenos depósitos para los [illegible] y corralones para carbon etc. Para tratar en la [illegible] tramway de la [illegible] Rivadavia núm. 430 a28v30

A los carpinteros A bañeros y quien necesite. En el corralon la Nueva Esperanza, calle Rivadavia [illegible] esquina Azcuénaga, se vende madera pino de 1, 1 1|2 y 2 pulgadas á 12 reales pié, canoba 1, 1 1|2 y 2 pulgadas á 6 y 6 1|2 $ e pié, fierro galvanizado de canaleta, 6, 7, 8 y 9 pies á 155, á 215 el quintal. Tablas de 1 pulg y tirantes [illegible] a28v31

En la sombrereria calle de Cuyo y San Martin, se arman sombreros de paja y tambien se componen, á precios sumamente módicos. a28v29

15,000 yardas brin de Rusia, 1250 id lienzo azul asargado, 1500 camisetas de algodon azul [illegible], 500 id camisas piezas cinta de hilera de 2 mts. ancho, 500 id cinta de hilera de 15 id de ancho, 1500 sombreros de paja blancos con cintas é inscripciones doradas para la marina, iguales á la muestra de Comisaria. Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del 16 p% sobre el valor de los artículos licitados. El pago se efectuará por Tesorería en letras á tres meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la entrega. Los que deseen hacer propuestas, lo harán así sabiendo la Comisaria de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, especificando el nombre del fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Setiembre 27 de 1875.—*M. B. Campos.* a28v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á Don Acatole Bum por el término de tres dias, para que comparezca dentro de seis á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Don Pedro Rebollo en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú 130. a28v30

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Doctor Don Juan Antonio Areco, se cita, llama y emplaza á Don Manuel N. Arauz por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue D. Pedro Rebollo, en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires Setiembre 25 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú No 130. a28v30

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Tricoro, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra con arreglo á lo que dispone el artículo 1642 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Joaquin Lijó*, Perú 130. a28v30

Por disposicion de este Juzgado se hace saber al Dr. D. José F. Andrade, que en el expediente seguido por D. Guillermo Fuseo contra él sobre cobro de pesos, procedente de alquileres, ha dispuesto comparezca dentro del término de diez dias á contar de la fecha, á estar á derecho en dicho asunto, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía—San José de Flores, Setiembre 14 de 1875—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. a28v7oct

Calle Cuyo y San Martin, sombrerería. Se hacen en esta casa sombreros de medida, muy baratos. a28v29

Se ofrece un matrimonio para cuidar una casa, con buenas recomendaciones. Quien lo necesite puede acudir á esta imprenta y amas una niñera con buenas recomendaciones. a28v3oct

Se ofrece un jóven español de 17 años de edad. Tiene alguna práctica en el ramo de tienda, quien se interese ocurra á la calle de Piedad esquina Cerrito tienda. a28v3oct

Mensagerias nacionales. Para Giles y S. Antonio de Areco sale todos los dias regresando tambien todos los dias. Para el Baradero desde el 1° de Octubre saldrá los dias 1°, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 regresando los 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30. Agencia Buenos Aires, Piedad 326, C. Morlerio Hnos. y Cia. Nota—Se reciben to la clase de encomiendas y bultos, hasta las 5 de la tarde víspera de salidas. Los diarios se reciben como siempre gratis. a28v30

Sombreros de paja. Se acaban de recibir, paja de Italia y de Chile. Se venden á precios ínfimos. a28a29

La familia de Da. Mercedes M de Aguirre, espera de sus amigos y relaciones, los acompañarán á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte, hoy á las 10 de la mañana, favor que agradecerán. Calle de Montevideo No. 157. a28-1p

Licitacion Por disposicion superior el 27 del próximo Octubre á las dos de la tarde tendrá lugar nuevamente en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de forrages á las caballadas al servicio en las fronteras Sud y Sud Este de Córdoba, con sujecion á las bases publicadas en "La República" del 27 del corriente adelante, y existentes en la Comisaria de Guerra á disposicion de los interesados.—Comisaria General de Guerra y Marina.—Setiembre 27 de 1875.—*M. B. Campos.* a28v30

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza, con abundante leche, para criar en su casa ó afuera, calle de Rivadavia núm. 960. a28v30

[illegible] Tomas Cortés [illegible] mil [illegible] de las suscriciones que dichos señores han levantado en Arrecifes en favor de los inundados de Francia. a28v30

Se ofrece un jóven hijo del país para dependiente de alguna casa de comercio, ya sea en la ciudad como en campaña, tiene muy buenas recomendaciones, ocurrir de Santa Fé n. 749. a28v30

Curso público Taquigrafía D. Juan Neumeier dictará uno en la escuela graduada de la Catedral al Norte, los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9 de la noche, empezando el lúnes próximo. El objeto que se propone, es demostrar las ventajas de su sistema sobre el de fonografía que se enseña en el Colegio Nacional. a28-1p.

Al público No habiendo dado cumplimiento los Sres. Villanueva y Ca. al compromiso con que se obligaron al comprarme mi negocio de Panadería situado en la calle de la Defensa n. 185 y 387, vuelvo desde hoy á ponerme al frente de dicho establecimiento, previniendo que no atenderé reclamo alguno por las obligaciones que hubiesen estos contraido durante su administracion—Setiembre 28 de 1875. *Ramon Cuenca.* a28v30

Licitacion Por disposicion Superior, el 2 del próximo Octubre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de los artículos siguientes:

Nuevo manual de taquigrafía por Juan Neumeier, se vende en la librería Europea, Florida 242. a28v30

Sta. Lorenza Jauregui

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Setiembre de 1875

D. José Jáuregui y Da. Francisca A. de Jáuregui, padre, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su relacion, se dignen asistir á conducir los restos de dicha finada á la última morada, mañana 28 del corriente á las 4 de la tarde, al cementerio del Norte.

Casa mortuoria Chacabuco 300. a28-1p

Cocinera se ofrece una inteligente, tiene mucha práctica y buenas recomendaciones, calle Temple 222. a28v30

Dependientes se necesitan dos, con recomendaciones para un negocio de tienda y ropería. Se prefieren que no sean mayores de 25 años de edad, ocurrir calle de Buen Orden núm 77. a26 28

Coleccion de [illegible] doscientas muestras [illegible] a28v30

PARA LOS HOMEOPATAS

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS.

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe de tener algo para dar en,

RESFRIO,	NEURALGIA,
DOLOR DE CABEZA,	CROUP,
DIARREA,	TOZ CONVULSIVA,

Y centos de tantos enfermedades que es seguro han de sobrevenir.

El estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por Dr. Symes de London y Liverpool Pharmacy

CURAS EN FRASCOS

Con Instrucciones para todos ellos, tanto en Globulos, como en Tinturas.

Se Vende á 10 Pesos Frasco

Cajas de 12, 24, 36 y 72 medicamentos en globulos. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRANWELL

Rivadavia 30 y en la sucursal misma Rivadavia esquina Salta

Descuento á los por mayor

a27-1p

Fotografia Helvética [illegible]

Al público [illegible]

PROTECTORES PARA EL PECHO

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a26v29

Para licoristas [illegible] calle de Cuyo y San Martin.

Mensagerias Hispano Americanas. La Protegida. Correo Nacional. [illegible]

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjuicio [illegible]

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje [illegible]

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, á cual se retire por si sola en todas las bocas donde se ha hechado.

BISULFURO CARBONO—Si se acaban las hormigas y su despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. a26v29

Se ofrece una ama de leche fresca de nacionalidad italiana, con abundante leche para criar en su casa. Ocurrir calle de Montevideo 456. a26v28

Ama de leche se ofrece una con abundante leche, para criar fuera ó en su casa, calle de Charcas 546. a26v28

Ama de leche fresca. Se ofrece una italiana. Ocurrir Piedras 657. a26v28

Oficial sastre Se necesita uno, que sepa cortar, en la tienda y ropería calle de Buen Orden num. 77, que no pase de 25 años de edad y con recomendaciones. a26v28

ACEITE PURO DE HIGADO

De bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguientes.

1.° Pureza completa.

2.° Que es fresco y libre de racidez.

3.° Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueben una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de Noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma, Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, Farmacia Universal Perú esquina á Potosí, Farmacia Bossetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio Sin Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena, Farmacia del Sud, Rauch. a26v29

BAÑOS PUBLICOS

CALLE ARTES 180 (ANTES 118)

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Continúan funcionando los baños públicos hijiénicos y medicinales en el fondo de la casa que se incendió frente al mercado. Se administran baños de limpieza y todo y cualquier baño medicinal, como son los de vapor, sulfurosos, mercuriales, alcalinos de malvas etc. Para los pobres que vengan con certificado de médico ó de algunas de las sociedades de Misericordia, Damas de Caridad ó Beneficencia, se les administrarán gratis los baños medicinales.

a16 permt. d. p. 1|2

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades de pecho y pulmon.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

De Cramwel

295—VICTORIA—295

ENTRE TACUARÍ Y BUEN ÓRDEN

a26v29

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de **F. F. MORENO**

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrang	**Vocales—Ambrosio P. Lezica**
Vice-Presidente—Mariano Casares	**Martin Iraola**
Vocales—Jacobo Parravicini	**Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi**
Bernardo Iturraspe	**" Incendios—G. Schindler.**

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865 CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ochoa	**Vocales—Francisco Bustamante**
Vice-Presidente—E. Hart	**Pastor Senillosa**
Vocales—Tomas Armstrang—Jorge Temperley—Alejandro Sivori	**Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi**
	" Incendios—G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1864 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1|2 (altos.)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondo Públicos consolidados del 6 p%, ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores suscritores.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basavilbaso, D. Julio Sanchez, D. Eduardo T. Mulhall, D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director General—D. F. F. Moreno

Delegado del Gobierno—D. Estanislao del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

	Seccion fondo público	
Capital suscrito	**Numero de Polizas**	**Títulos comprados**
pesos fuertes		**Pesos fuertes**
5.561,739:22	**5,286**	**1,941,574:77**
	Seccion cédulas hipotecarias	
Capital suscrito	**Numero de Polizas**	**Títulos comprados**
Pesos fuertes		**Pesos fuertes**
29.505	**12**	**28,727:72**

25pemt. 2 a s p.

ESTABLECIMIENTO DE FOTOGRAFIA Y PINTURA

DE

CHRISTIANO JUNIOR

208 FLORIDA 208

(ANTES 160)

266 VICTORIA 266

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

Mientras no se reedifique este establecimiento incendiado en Marzo ppdo, se retratan los niños en mi otro establecimiento Calle Florida 208, siempre que vengan ántes de las 12 del dia.

Hay un coche aproposito para ir á sacar vistas y grupos en el campo

a15 permte. 1 p. 1|2

PRIMERA CAMISERIA

72 CALLE DE RIVADAVIA 72

CASA ESPECIAL EN ROPA BLANCA PARA HOMBRE

CAMISAS blancas y de color, con cuellos y sin cuellos, de todas formas y de todas medidas.

Camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, cuellos y puños.

LA CASA RECIBE SUS EFECTOS DIRECTAMENTE DE FÁBRICA

a8 perm. 1 p. 1|2

MANCHAS DEL CUTIS

[illegible]

Se ofrece [illegible] a26v2

POLVOS DENTRIFICIOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando esta polvo de [illegible] se preserva y obtiene una dentadura [illegible] privá el deterioro de esmalte, de un aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encias debilitadas y enfermas es

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se pi juen como para conservar la blancura de la perla

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallaran en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia n. 30

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.

Webster, Prince y Kimball dentistas americanos Cangallo 347 a26v29

Compendio de hijiene pública y privada, por José Antonio Wilde Dr. en Medicina, adoptado por Superior Decreto en 1869 como texto para los establecimientos de educacion pública de la provincia—Antecedida de la opinion de la prensa respecto á esta obra. Está escrita en un lenguaje al alcance de todas las inteligencias, encierra los principales preceptos de la hijiene de esa primera necesidad de los pueblos, para su fomento y prosperidad. Se vende en las principales librerías. Precio 12 pesos. a26v28.

Mucama Se necesita una en la calle de Cangallo n. 448 a26v28

Cocinera alemana ó inglesa, se necesita, en la calle de Cangallo 181 a26v29

Dependiente se necesita uno, para la campaña, que tenga buenas recomendaciones, El que se considere apto ocurra á la calle de Buen Orden núm. 77. a26v18

Tienda, Cuyo 232 entre Maipú y Esmeralda, debiendo terminar la liquidacion de esta casa dentro de pocos dias mas, se ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios. Batones blancos bordados de ricas clase 430 pesos, vestidos de clarin bordados para señora 180 pesos, faya violeta y plomo 15 pesos vara, sombreros finos de paja para niños 20 pesos, corsets de muchas ballenas para señoras 25 pesos, fular de colores 15 pesos vara, camisas blancas para niños 15 pesos, ricas gorras de sol 15 y 20 pesos, colchas de colores 90 pesos, trajes de brin puro hilo marinero para niños 75 pesos, peraianas muy grandes con preciosos paisajes 150 pesos, pañuelos guarda de color de hilo para niños 30 pesos docena, canastos de paja grandes para viage 35 pesos, hule de 2 varas de ancho 30 pesos vara, impermeable, 30 y 40 pesos var. a26 p.

ATENCION

EL Dr. CARLOS KOTH

CIRUJANO DENTISTA AMERICANO

En vista de las circunstancias porque atraviesa el país, ha determinado practicar todas las operaciones de su profesion por la mitad del precio que llevan los demas profesores, por solo el término de dos meses, á fin de que durante este tiempo pueda el público juzgar su capacidad en la profesion, asegurando que con sus treinta años de práctica puede competir con ventaja con los primeros profesores de Europa y América.

Precios—Por extraccion ó curar dolor de muelas $ 25 m|c por orificaciones empastaduras 75 y mas, por dientes artificiales, de 6 arriba, en una misma plancha 600, por una dentadura entera 1500, 181 Piedad 181 a26v29

Tos catarro, Tos convulsa, bronquitis y todas las enfermedades del pecho cura el jarabe «San Vicente de Paul», que es preparado puramente de vegetales. «Botica Alemana» de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. a26v29

Veneno! Ratones, veneno para matar ratones. Veneno para matar las hormigas. «Botica Alemana», de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. a26v29

GRAN FERRO CARRIL DEL SUD

Á LOS ACCIONISTAS

ESTENSION AL AZUL

Se les avisa por la presente, que, por resolucion del Directorio en Londres fecha 31 de Julio pasado, deberán integrar por la primera cuota de sus acciones inscritas, la suma de £1 (tres libras esterlinas) por cada accion en el Banco de Londres y Rio de la Plata el dia 4 de Octubre del corriente año ó antes si les conviniese hacerlo, y el Banco dará el recibo correspondiente al pago que hagan.

En caso de no verificar el pago en el termino mencionado, el Banco les cobrará por cuenta de la Cia. interes á razon de diez por ciento anual desde esa fecha hasta que dicho pago se hiciera—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875—*Geronimo A. Moores* Presidente de la comision directiva a16v30 d. p. 1|2

PARA LOS CANTORES

[illegible]

Tómese una pastilla pectoral de [illegible]

Se ofrece [illegible]

El cuadro [illegible] 208 a26v28

Brillante negocio [illegible] San Fernando [illegible] de Cuyo 118 a26v28

Muchacha se necesita una de 12 á 14 años con buenas recomendaciones, Rivadavia 202. a26v29

Ama de leche Se ofrece una vasca española, leche de dos meses con abundancia para criar en casa del niño ó afuera, calle de Potosí 482 a26v28

Aviso La Comision Directiva de la sociedad del Circo para carreras en San Vicente, invita á todos los Sres. Sócios accionistas, concurran á una asamblea general, que tendrá lugar sin falta el Domingo 26 de corriente á las 3 de la tarde, en la sala de la Municipalidad. Se previene á los Sres Sócios, que las resoluciones de la asamblea, sea reunida, serán llevadas á debido cumplimiento, sea cual sea el número de Sócios reunidos.—San Vicente, Setiembre 15 de 1875—*La Comision*

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Mendoza ó otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco Graciarena, por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudeste D. Florestano Andrade y por el fondo al al Noreste D. Inocencio De-Martini.—Zárate, Agosto 14 de 1875.—*Francisco C. Silvano.*

Pedro C. Barreiro
Secretario.

a7v7o

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Semoza y Lugenes, San Martin 21 1|2. ag29v29set

Se alquila una magnífica pieza situada en la calle de Cuyo, paraje muy central, propia para escritorio Calle de Cuyo n. 106 darán razon. a26v28

Flores y Espinas Poesías de Luis S. Ocampo. Puntos de venta en las siguientes Librerías: Igon Hnos., Bolivar 82 y 64—de Mayo, Potosí y Perú-Joly, Victoria 135 y 137—de la Publicidad, Perú 42—de la Victoria, Florida y Piedad—del Volcan, Suipacha 58—de las Escuelas, Defensa 178—Imprenta del Orden, Perú 215. a26v20.

BON-BON

KEATNIG PARA LAS

LOMBRICES

Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun á las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.

Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a26v29

RETRATOS DESDE 4 REALES

HASTA DIEZ PESOS M|C.

Los escritores que quieran ilustrar sus obras, los artistas de teatro que deseen repartir sus retratos el dia de su beneficio, los fabricantes que necesiten sus retratos ó la vista de sus fábricas para los rótulos de sus productos, pueden dirijirse á mis establecimientos calle Florida 208, y Victoria 266 donde podrán encargar cualquier cantidad de retratos ó vistas, (que no baje de 100) sacados del natural ó de cópia, y los tendrán por el precio de 4 reales hasta 10 ps. m|c. por un nuevo procedimiento que ademas de la baratura es inalterable—Florida 208, y Victoria 266.

a26 v15 CHRISTIANO JUNIOR.

[illegible] de señores [illegible] consultaciones de [illegible] entre Reconquista y San Martin [illegible] hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo [illegible] y habla cinco idiomas. Nota [illegible] familias pueden ocurrir con toda confianza [illegible] calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin. a1°vi°o

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber á los acreedores del prófugo Domingo Iriartegaray, que habiéndose declarado incompetente este Juzgado para conocer de esta causa, se les cita, llama y emplaza á los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. a15v30

Al comercio Tengo el honor de participar al comercio y á mis relaciones que he establecido mi escritorio en la calle de Piedad núm. 72, y al mismo tiempo ofrezco mis servicios como corredor.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Lorenzo G. Balcarce.* a25v6o.

Se avisa á todos los que tuviesen pianos ú órgano en compostura ó en depósito, en la calle Paraná n. 94, pasen á retirarlo entre el término de 15 dias de la fecha, pasado dicho término se venderán por cuenta de dicha casa—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*José Vrióa y Ca.* a25v6o

Gorras, gorras Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para Sras. y de sombreros de toda clase para niñas y barones. Nos encargamos tambien de componer y de poner la forma todas clases de gorras y de sombreros en 24 horas. Precios muy módicos Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo. Ns. 10 y 12 calle Tacuari 10 y 12. a21v16oct

Nada de farsa El almacen Florida y Piedad no acostumbra engañar á nadie, los artículos que allí se espenden son riquísimos saludables y baratos, una prueba de ello es la numerosa clientela que todos los dias invade dicho almacen, es porqué ya lo saben, no se engaña á nadie. a19 v30

Por 48,000 $ Se vende la casa calle Lorea entre Armonía y Progreso, 13 varas de frente y 57 de fondo, 2 piezas de azotea á la calle con 2 ventanas de reja, pozo de balde y tramway á la puerta, ida y vuelta de San Francisco, para tratar Chile 564. a25v29

A uno ó dos caballeros, que no quieran vivir en Hotel se les ofrece una ó dos lindas piezas, en una preciosa casa de familia y muy central, pudiendo tambien comer en la misma casa en compañía de otros dos señores, gozando de un esmerado trato. Para mas informes, ocurrir calle de Méjico núm. 262. a24v28 2 p

Julio Llosa Lima 549. Consignatario de frutos del país, Lima 549 Ofrece sus servicios á los señores hacendados en general [illegible] a21v7o

Para cuidar una casa [illegible] a24v30

Se vende La tienda y sastrería, situada en la calle Rivadavia 624 y 626, [illegible] a25v3o

Licitacion De [illegible] próximo Octubre [illegible] en el Ministerio de la Guerra [illegible] 4000 kepies [illegible] *M. B. Campos* a11v10

Mensualidades [illegible] *Donnelly y Mirat*

Fiesta Recoleta [illegible] a14vi°oct

Al público [illegible] Artes 160 [illegible] a24v24 2d. p|g

Edicto Municipal Por el presente se hace saber á [illegible] San Fernando, Setiembre 29 [illegible] a22v22oct

Se alquila [illegible] a25v28

Avisamos [illegible] Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875 a25v28

Institutriz francesa Se pide una jóven para desempeñar este cargo, al lado de una niña, en una familia, se desea que sepa el piano. En el escritorio de este diario Moreno 100 darán razon. a25v30

En Moron Se alquila una casa en la calle Constitucion á 4 cuadras de la estacion [illegible] Buen Orden 553

Se necesita un muchacho de 10 á 12 años, Reconquista 314 a25v28

Aviso Se ofrece una matrona española para cuidar una casa, [illegible] Cerrito núm. 540, darán referencias [illegible] a25v28

Correspondencia Estando autorizada por la Direccion [illegible] Agencia de Piedad 326 y 328 a26v11o

Se alquila [illegible] Chile n. 358, [illegible] de fondo [illegible] a25v30

Esteras de la india [illegible] a25v30

Chacarita [illegible] a25vi° oct

Se vende En la Villa de San Cristóbal (Almagro) [illegible] esquina Victoria y Estevrens [illegible] a25v29

Se ofrece una cocinera del país con buenas recomendaciones, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman n. 91 a25v31

Costureras de guantes, se les previene que en la herrería calle de Moreno n. 92 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. a25v1° oct

Club del Progreso Se convoca á los Sres. sócios á asamblea general ordinaria para el Juéves 30 del corriente á las 8 de la noche—*La Comision* a24v30

Muebles se compran muebles nuevos y usados cualquiera cantidad que sea, en casa o á domicilio, Tucuman 425 a24v24 oct

Casas buenas y baratas, se alquilan dos casas de alto con 8 ó 9 piezas, cielo raso de yeso, persianas, aguas corrientes, inodoros etc. Son apropósitos para matrimonios, hombres solos ó familias cortas. Precio 1300 $ (mil trescientos $). Para verlas y tratar calle Bolivar 549 antes 219. Hay tramway á la puerta. a25v1°oct.

Para los niños La «Harina Lactea» legítima de Nestlé, es el mejor alimento para criar los niños desde la mas tierna edad, sin amas de leche. Depósito primitivo «Botica Alemana» de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. a26v29

Aquí no hay farsa, Sino artículos mas baratos que en otra parte, donde se vende el Champan de manzana refrescante mas rico del mundo á 12$ botella, azucar refinada á 3ps, arroz rico á peso, orejones á 2 y 3$ frescos, alpiste á 3 y 3$, garnacha el mejor vino de mesa á 5 ps. cuarta, Jerez y Oporto, garantido la mejor marca legítimo á 20 ps botella, rico catalan y francés á 2 y 2 1|2 ps cuarta, bacalao fresco á 3 ps, gran surtido de conservas y vinos surtidos y aceites de todas clases. a16v30.

La Sra. Da. Ventura Porcel de Peralta tiene una carta en la calle de la Victoria núm. 368 (altos) donde puede recibirla. a26v29

Se ofrece un jardinero con buenas recomendaciones, español, calle de Garantias n. 638. a26v28

D. José Bulo tiene una carta en la calle de la Victoria núm. 366 (altos) donde puede recibirla. a26v29

Ama de leche se ofrece una italiana, de leche fresca; apenas hace 4 dias que salió de cuidado; de muy abundante leche y puede dar garantía de su conducta calle de Rivadavia 169 a26v19

Ama de leche se ofrece una italiana de 20 años, para criar en su casa, calle de Moreno n. 1011. a26v28

Gran Baratillo Argentino, calle Belgrano 458 frente á la iglesia de Monserrat donde está la bandera blanca con letras coloradas. En esta acreditadísima casa acaba de sacarse un precioso y variado surtido de artículos de tienda, mercería, ropería y zapatería á precios tan baratos que es necesario ver, ricos géneros para vestidos preciosos gustos á 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 $, preciosos percales á 2, 2 1|2, 3 y 3 1|2 los de 4 1|2 ps, elegante surtido en casimires para trajes y pantalones desde 15, 18, 20, 25, 30 y mas precios, lienzos y bramantes las mejores marcas á precios baratísimos, el surtido mas variado en merinos negros cachemir desde 17, 20, 22, 25 y 27$, un completo surtido en tiras bordadas francesas para fundas y enaguas desde 3 ps hasta 30, tiras dobles que valen 50 ps, camisas para Sras á 15, 20, 25, 35 y 40, las bordadas que valen 60 ps, enaguas desde 35 ps arriba, calzones para Sras y niños á 7, 8, 9 y 10 ps, camisas de dormir superior clase con voladitos á 30 ps, gorritas blancas de cambray á 5 y 7 $ una, cotines adamascados á 13 $ vara y otros de hilo doble ancho tambien á 9 y 11 $, hilo en carretel á 6 $ doc. de 150 yarda y á 3 $ doce de 100 yardas, hay tambien el mas variado surtido en calzados de las mejores fábricas, pues esta casa puede siempre competir con la mejor zapatería de Buenos Aires, siendo sus precios sin comparacion mas baratos que cualquiera de ellas y hay en general un surtido tan variado que no se puede detallar por ser muy estenso. Aprovechar la ocasion que les presenta esta acreditada casa. a26v30

Clase de dia y de noche; lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, geografía, historia, teneduría de libros, curso universitario de latin y matemáticas. Nota—Se dan lecciones particulares Moreno 294. a26v29

No olvidarse familias, que en el almacen del Perú Venezuela n. 184 esquina á Perú, se vende la rica yerba Paraguaya á 8 $, el rico dulce de membrillo á 8 $ tarro de una libra, el riquísimo vino priorato á 3 ps por cuarta y por damajuana á [illegible] el kerosene brillante á 3 ps cuarta, las velas de estearina superior 4 ps 1|2, el arroz piamontes 12 á [illegible] 9 ps y 10 rls, orejones frescos 20 rls lbs, y en suma todos los artículos del ramo de lo mejor, mas barato que en cualquier otra parte, pero sin bombo y se lleva á domicilio gratis, almacen del Perú, Venezuela n. 184 esquina á Perú. a26v29

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 1622

Buenos Aires, Mártes 28 de Setiembre de 1875.

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. 28v28set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candida Isla, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel Repetto*. Oficina Defensa 86. s1º v1º o.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Felipe Gutierrez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, à deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875—*Federico Mendez*. Escribano Secretario, Defensa 86 3er. patio. s23v23o

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por cuenta de D. Fermin A. Pierri, ya sean con herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro* —Secretario. ag.29a29s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Juan Carlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ildefonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma.—Mercedes, Agosto 1875.—*Manuel Malmierca*. Secretario. s14v14o

Remate Judicial. En virtud de auto dictado por el Señor Juez de Paz de este partido ciudadano Don José Juis Lorenzo a fs. 32 del espediente testamentario del finado Ignacio Alsina que resultó ser de su privativa jurisdiccion y competencia, se ha de vender en público remate, en presencia del actuario que suscribe, que dará fé del acto, el dia cinco del entrante Octubre, á las cuatro de la tarde sobre el mismo local, por el martillero Don Juan Manuel Perez, á la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, una casa perteneciente a dicha testament ria, compuesta de dos piezas de material techo de paja y edificada en un terreno sito en el trazo viejo de esta ciudad, compuesto de veinte y una varas de frente al Este, por cuarenta de fondo, cuyo inmueble está tasado en todos sus ramos en la suma de nueve mil doscientos noventa pesos m/c. El que desee conocer mas pormenores, puede ocurrir al rematador nombrado, ó á la escribania pública a cargo del infrascriptos donde se le pondra de manifiesto los respectivos titulos, así como los inventarios y tasaciones.—Chascomus Setiembre 18 de 1875.—*José A Castillo*, escribano público. s21v5o.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado al fallido Don Angel Viale, se convoca à todos los acreedores à junta general que se celebrará el dia primero del entrante mes de Octubre en la casa del Tribunal de Comercio, á las dos de la tarde, á fin de proceder al nombramiento de sindico definitivo. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1875.—*Joaquin Lijó*. Oficina, Perú 130. s24v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos se hace sàber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Antonio Lucardi que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Emilio Casal, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerado á las obligaciones que tenga pondientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Ardite en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra— Buenos Aires Setiembre 22 de 1875—*Joaquin Lijó* oficina Perú 130 s24v28

[illegible] el presente se cita, llama y emplaza a los acreedores [illegible] prófugo Luciano Chamant para que en el término de [illegible] dias contados desde el de la publicacion de este edicto comparezcan ante el infrascripto a justificar sus [illegible], pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que [illegible] Las Flores, 17 Setiembre de 1875.—*N. Cis-[illegible]* Juez de Paz. s22v22o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Pedro Sureda y Ca. á la reunion general [illegible] lugar el dia cuatro del entrante Octubre á [illegible] de la tarde, en el Juzgado de su señoría.—Buenos Aires, [illegible] de Setiembre de 1875.—*Mariano Andrade*. a25v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita llama y emplaza por el término de [illegible] dias á Don Diego Menzies, para que comparezca dentro [illegible] por la Secretaria del que firma, por sí ó apoderado [illegible] el traslado que se le ha conferido y á [illegible] el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875—*I. Campos* s25v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez. ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. s4v4o.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohiey, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparescan por ante el juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe; á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica* Oficina Defensa núm. 86 3º patio s3 v3ot

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Correra ya sean herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparescan ante el Juzgado por conducto del que firma. â deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*, s5v5o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Urbelino Cano. ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Manuel Llames Olnes*—Escribano Secretario. s7v7o.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el dia doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milesimos de otra, terreno público en el cañado frente al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado á razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la secretaria á cargo del infrascrito todos los dias lúnes. miércoles y viernes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde le serán puestos de manifiesto los antecedentes y plano respectivo—San Fernando Setiembre 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. s12v12o.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Roygt y Doña Clara Suarez, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparescan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa n. 86, 3er. patio. s4 v4 oc

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan C. Lagos, se hace sober por el presente á todos los acreedores del concurso formade à Don Eugenio Benedetti, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Fernando Saguiez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Julio Ardite, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 17 de 1875—*Juan Gonzalez* s15v4oct

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan Antonio Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Don Francisco Tupello se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, Escribano Secretario, Perú n. 130. s23v29

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1875—*Miguél Repetto* s3v3ot.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Juana Josefa Nadal, a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. s18v18o.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente, se hace saber por medio del presente. q' con arreglo a lo que dispone el art. 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de crédito presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875 *I. Campos*. s25v1º o

Los que se consideran con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se presentaran dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Esc. Srio. s14v14oct.

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebbel y por el Sud con Doña Amelia Alibroston y er segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevàn Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados à siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz,—Admirante Brown, Setiembre 10 de 1875.—*Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario, s10v10s.

Por disposicion del Sr. D. Adolfo E. Carranza Juez Comisario del concurso formado a D. José Erausquin se convoca a junta general de acreedores para el dia 29 del corriente a la una, a efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose a los que no asistan se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salan del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1875.—*Eugenio Blanco*. s22v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L, Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E Coronado*. s1º v1º o.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimianto de Don Juan José Perez y Estanislado Pintos yá sean en el carcater de herederos ó acreedores, para q' dentro de dicho termino se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1875—*Miguel Repetto* oficina Defensa 86 s19v19oct

Se hace saber por el término de seis dias contados desde la fecha, á D. José Gonzalez, la providencia recaida en el expediente que contra él sigue D. Mariano Campos sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, Setiembre veinte de mil ochocientos setenta y cinco:—Autos y Vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, se declara á D. José Gonzalez contumáz y rebelde, nombrándosele por defensor á los Estrados del Juzgado con quien se entenderán las ulteriores deligencias del juicio. Hágase saber esta resolucion al rebelde por edictos que se publicarán en dos diarios por el término de seis dias. Fecho evácuese por la parte de Campos el traslado que se le ha conferido á fojas setenta y ocho—*Marenco*—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Natalio A. Ponce* Escribano Secretario. s24v30

Remate judicial, en virtud de sentencia dictada con fecha de ayer por el Señor Juez de Paz Titular de este Partido Ciudadano Don José Luis Lorenzo, en los autos ejecutivos, que ante su Juzgado, y por el afecio de mi cargo sigue Don Rafael Guira contra Don Ignacio Loiza. por cobro de un crédito hipotecario, se han de vender en público remate, por el Martillero Don Juan Manuel Perez, sobre el mismo local donde estará la bandera, el dia tres del entrante Octubre a las cinco de la tarde, a la mas alta postura y dinero de contado, y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion cuatro terrenos solares contiguos, sitos en el trazo nuevo de esta Ciudad de Chascomús ubicados entres las calles de Cincuenta varas y Caseros, dos de ellos con sus frentes a la calle de Alvear los que están tasados en quince mil $ m/c, cada uno y los otros dos con sus frentes a la Victoria, los que estan tasados a nueve mil $ m/c, cada uno, siendo separadamente la estension de todos ellos de veinte y una varas setenta y ocho centésimos de frente, por cincuenta y cuatro varas de fondo—El que desee conocer mas pormenores puede ocurrir al Rematador nombrado a la Escribania Pública a cargo del infrascripto donde se le pondrá de manifiesto el respectivo espediente.—Chascomús Setiembre 18 de 1875—*José A. Castillo* Escribano Público. s21v1º oct.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al ex juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Zapiola para que en el término de un mes á contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia a rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por Impuestos Fiscales, durante el tiempo que estuvo al frente de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Direccion Agosto 27 de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos se hace saber por medio del presente y por término de tres dias á Don Miguel Goyhenetche la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, la que literalmente dice asi.—Buenos Aires, Setiembre tres de 1875.—Por iniciado el juicio de calificacion de la quiebra—traslado al sindico, al fallido y autos. Corra este incidente por cuerda separada. Repónganse los sellos. J. C. Lagos. Al mismo tiempo se le hace saber comparezca a contestar el traslado pendiente en el término legal, bajo apercibimiento de que sino lo verifica, se dará por contestada en su rebeldia.—Buenos Aires; Setiembre 25 de 1875.—*Ramon Peralta*, escribano secretario de omercio, Perú 130. s26v29

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña. Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86, 3er. patio. s3v3oct

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C Lagos, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado a D. Telesforo Boldl que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico provisorio don German Algti los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so-pena los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario don Adolfo E. Carranza en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1875.—*Joaquin Reynoso.*
s23v29.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hacen saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a don Jorge Payró, que dentro del término de quince dias, deben peesentarse al Síndico provisorio, D. Romulo Montes de Oca los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercir, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el articulo 1568 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Julio Arditti, en la inteligeneia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Juan Gonzales.*
s23v2o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se cita llama y emplaza á todos los acreedores del concurso formado a D. Juan Afranquino, por el término de quince dias, para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al Sindico nombrado D. Santiago Nocetti, con arreglo à lo que dispone el articulo 1549 del Código de comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto en el articulo 1569 del mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena à los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan perteneneias del fallido, hagan manifestacion de ellas al señor Juez comisario D. Gavino Monguillot. en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875—*Bernardo Folkenand*—Escribano Secretario—Peru núm. 130.
s23v2o.

Se hace saber por segunda vez y término de seis dias, contados desde la fecha, á todos los acreedores de D. Enrique Allchurch que habiéndose presentado éste, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco haciendo secion de bienes, se ha ordenado convocar a todos sus acreedores á junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1875—*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario, oficina Defensa 84.
s25v29

Por disposicion del Sr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado a D. Antonio Torres por el término de 15 dias, para que dentro de dicho término presenten al sindico D. Emilio Casal los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieran, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.—Asi mismo se previene a todos los que tengan en su poder mercancias de pertenencia del fallido, haga manifestacion de ellas al Juez comisario D. Rodolfo Bunge en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra los que asi no lo hicieren.—Setiembre 15 de 1875 —*Bernardo Folkenand.*
s23v2oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se han de celebrar almonedas y remates en el Juzgado de Paz de Bahia Blanca, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del mes de Octubre, de una finca de material que existe en aquel partido perteneciente á la testamentaria de Don Andres Garcia, tasada en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos m/c, previniéndose que no se admite oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, Defensa 86, que se les impondra de sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* s24v24o.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por medio del presente a D. Alfonso Laforgue la providencia recaida en los autos seguidos contra él por Don Juan Pagé, representado por D. José de Barrios, cuyo tenor es como sigue: Por lo que resulta del anterior certificado y en efectividad del apercibimiento decretado á f. 150 vta. se declara contumaz y rebelde á Don Alfonso Laforgue dándosele por procurador à los estrados del Juzgado, con quien se entenderán las ulteriores providencias. Notifiquese este auto por edictos que se publicaran en dos diarios y por el término de seis dias. -J. A. Areco. —Buenos Aires, Setiembre 21 de 1875—*Joaquin Reynoso.*
s23v30

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en la civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con desecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passello y Da. Rafaela Urdini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—*Carballo.*
s14v14oct.

De mandato del Señor Provisor Vicario General Canónigo Honorario Doctor Don Ildefonso Garcia, se hace saber; que Don Manuel Romero, natural de la Parroquia de San Martin de Villa Juan, Provincia de Pontevedra en España, de veinte y tres años de edad, soltero, hijo legítimo de Don Ramon y Doña Teresa Touris, quiere contraer matrimonio en su País. Quien supiere algun impedimiento, ocurra á manifestarlo a esta Curia Eclesiastica y por la Notaria Mayor á mi cargo, dentro de ocho dias contados desde la fecha.—Buenos Aires Setiembre 23 de 1875.—*Santiago D. Oliveira,* Secretario Mayor. s24y28

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Adolfo E. Carranza, se hace saber por medio del presente a todos los acreedores de D. Luciano Labarden, que el 30 del corriente a las dos de la tarde deben comparecer ante el Juzgado en el Tribunal de Comercio, a fin de acordar ó nó las moratorias que dicho Labarden solicita—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1875—*Pedro Sicouret,* Perú 130. s24v30

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario.
s14v14o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se hace saber por el presente à todos los acreedores del concurso formado à Don Juan Raggio, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Sisto Quesada, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena à los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Julio Arditi, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires Setiembre 22 de 1875—*I. Campos.*
s24v8oct.

Por el presente, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de Don Bautista Francolini, que dentro el término de diez dias deben comparecer á participar sus créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—San José de Flores Setiembre 24 de 1875.—*Nicandro Dorr,* Juez de Paz.
s26v1º o.

Por disposicion del Sr. D. Julio Arditti Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Avalos, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 28 del corriente, á la una á efecto de tomarse en consideracion el concordato que en ese acto propondra el concursado à sus acreedores. cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia del dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires Setiembre 24 de 1875—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario Oficina, Perú 129.
s26v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por medio del presente, que Da. Maria G. de Sallhú ha celebrado un concordato con sus acreedores por el cual se obliga à pagar un 5 p%. al plazo de 3 meses de la fecha.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1875.—*Eugenio Blanco.*
s26v1ºo.

AVISOS

MATRIMONIO

Se ofrece uno para la campaña. Ocurir calle de Venezuela núm. 642. s. 23 v 26.

SOMBRERO DE PERISSE | SOMBRERO QUE NO ES DE PERISSE

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de **CIEN PESOS.** Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de **PERISSÉ**, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta.

CUYO ESQUINA SUIPACHA

jl14 permt. 1 p. d.

Casa de abono Dos pesos al dia se paga por la parte mas baja y cada mueble. Los muebles para abonarse son, todos los mas útiles para familias ropero , camas, lavatorios, mesas cómodas, sillas, sillones, sofaes, máquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se recibe alhajas en cambio, con muebles! no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble sino sea pago ó con garantía en mano, que sea de mas valor. El abonante puede pagar la cantidad que desea mensual no bajando de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que desea para retirar en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble ó alhaja por el valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forma ese pintoresco pueblo a pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen. 217—Cerrito-217. ag. 24v24n. 4ª p.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan as dolencias propias del sexo femenino en todas as edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficáz para las hinchazones glandulosas, la góta y el REUMATISMO. Además todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio. con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Píldoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.». Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

f2 pmt. 2p sm

[illegible] PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

OJO ! ESTANCIEROS ! OJO

EL MAS IMPORTANTE REMATE QUE SE HA EFECTUADO

DE

HACIENDAS FINAS EN LANARES, VACUNO Y YEGUARIZO

EN CHIVILCOY, EN LA MUY CONOCIDA Y AFAMADA ESTANCIA

LOS LANARES

PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

EL DOMINGO 3 Y LUNES 4 DEL ENTRANTE OCTUBRE

A LA UNA EN PUNTO

OVEJAS MESTIZAS Rambouillet y Merino, las cuales se encuentran en magnífico estado; Carneros Padres Rambouillet y Lincoln de edad de 18 meses hasta 4 años.
VACAS mestizas raza Tarquina, garantiendo ser descendientes de los primeros tarquinos que se introdujeron al pais por Don Diego White.
TOROS TARQUINOS y de tres cruzas.
CABALLOS mestizos para carrera y trabajo; descendientes de los afamados "Bonny Dundee" y "Elcho".
FRISONES, hijos del primer Frison que se introdujo al pais, llamado "Yee."
YEGUAS, POTRILLOS y POTRANCAS descendientes de las crias mencionadas anteriormente.
Estas haciendas se pueden ver en dicho Establecimiento que dista 30 cuadras al Sud Oeste de la Estacion Chivilcoy
NOTA—Los interesados que deseen datos, pueden ocurrir á los rematadores Perú 27. s19v3oct.

ALMANAQUE DOBLE

PARA 1876

QUE CONTIENE, á mas del Calendario del año, la Ley nacional de elecciones, la Ley sobre patentes municipales, la Ley de impuesto de Policía; la Ley de papel sellado nacional, la Ley de papel sellado provincial, la Ley de patentes; la tarifa postal, los precios corrientes de carros y lanchajes para carga y descarga de los buques, la tarifa del peage de los puentes de la provincia de Buenos Aires, el cuadro de las distancias de un pueblo á otro de la República Argentina; un cuadro de reduccion de las varas en metros y de los metros en varas; el cuadro de reduccion de monedas; el cuadro de lo que corresponde en pesos y reales al dia; el Himno Nacional; una pequeña geografía de la República Argentina; las horas de entradas y salidas del Sol; un tratado de Agricultura; el plano de Buenos Aires. Almanaque doble, 200 ps. la gruesa, id semi-doble 60 id la id, id sencillo 40 id la id. Se vende por mayor y menor—

LIBRERIA DE C. M. JOLY Victoria 135 y 137 s25v28

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.
La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta los precios siguientes las mercaderías para la estacion:

FIJARSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES			A LA MEDIDA		
Pantalones casimir última moda	95	$	Un pantalon casimir fino	200	$
Un pantalon casimir última moda	125	«	id casimir novedad extra	250	«
Un pantalon casimir fino	160	«	El traje completo forma saco	700	«
Trajes completos franela inglés id.	350	«	Trajes completo casimir extra	900	«
Id completo franela francesa	500	«	El traje forma jaquet	800	«
Id completo casimir forma saco	425	«	El traje forma jaquet casimir extra	1000	«
Id completo casimir fino	535	«	El traje forma levita casimir extra	1100	«

PARA JOVENES

Trajes para jóvenes de 11 á 15 años	300	$
Id fino	400	«
Id extra	500	«
Ofrecemos levitas y frac de cere mo[illegible] casimir fino á	450	«
Levitas id id casimir extra	550	«
Levitas casimir extra y fanta	500 á 600	

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.
Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47
ag29 permt.

AL PORTEÑO

PRECIO FIJO — ESQUINA VICTORIA Y PERÚ — PRECIO FIJO
BAJO DEL CLUB DEL PROGRESO

ESQUINA VICTORIA Y PERÚ, (Bajo del Club del Progreso) — AL PORTEÑO — ESQUINA VICTORIA Y PERÚ, (Bajo del Club del Progreso)

SOMBRERERIA Y CAMISERIA

DE

MAXIMO MUSTORY Y Cia.

Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestra clientela y del público, que en nuestro nuevo establecimiento hemos adoptado el sistema de vender siempre BELLO BUENO y BARATO.
Recibiendo por CADA CORREO las mercancias frescas y las últimas novedades que aparecen, estamos en condicion de satisfacer al comprador mas exigente por la inmensa variedad de nuestros surtidos y el buen gusto de nuestros modelos.
Una visita en nuestros almacenes, convencerá bien pronto al mas incrédulo de la verdad de lo que ofrecemos. Hé aquí un detalle de nuestros principales artículos:

Sombreros de castor finos surtidos de color para hombres á 80, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130 ps. mjc
Sombreros de castor de fantasía surtidos de color para hombres á 60, 70, 80, 90, 100, 120, 130 ps. mjc.
Sombreros de castor finos, para niños surtidos de color á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, ps. mjc.
Sombreros de castor fantasía para niños, surtidos á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 ps mjc.
Camisas de color, tela del Norte, la media docena á 180, 200, 300, 400, 500, 600, 700.
Camisas de hilo, de cuellos altos y bajos, á 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800.
Camisas de hilo sin cuello.
Id. de batista.
Id. de dormir.

CUELLOS Y PUÑOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

Por otra parte, tenemos el surtido mas completo y variado de medias, calcetines, calzoncillos, camisetas, corbatas, guantes, bastones, paraguas, perfumería inglesa, etc. así como variedad considerable de fantasías y artículos de Paris, tales como botones para camisas, carteras, tarjeteros, *necessaires*.
En fin, todas las novedades que aparecen cada dia en Paris.

ESQUINA VICTORIA Y PERU, (Bajo del Club del Progreso
AL PORTEÑO
ag. 31-perm d p.1¡2.

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal á cargo del Sr. Puiggari

Y aprobada por la Comision Higiénica

Y adoptada por la Honorable Corporacion Municipal en sesion fecha 3 de Setiembre de 1874

Esta Hesperidina no tiene rival y la prueba está en la gran aceptacion que tiene, el que no la tenga probada pruébela y si tiene paladar dirá que es la verdad que no tiene rival. Notable diferencia en su precio á al alcance de todo el mundo; poca ganancia pero mucha venta.

DE LA COMPETENCIA SALE LA PERFECCION

AL MENUDEO EN LOS CAFÉES, CONFITERIAS Y ALMACENES

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por mayor:—
Vicente Gutierrez y Ca., Juan Lalús y Ca., Cardono y Oncine, Noceti Treglia, Antonio Pavró, Oliver y Rezabal, Fausto Umeres, Goyenecha Bilbao y Ca., Gervacio Gari y Ca., Emilio Herrais y Ca. Molina Williams y Cichero, Martin y Rojas, José Vicente Caride, José Jauregui, Santiago Ginocchio é hijo, Pedro y Antonio Lanusse, José María Egues, Miguel Smith y Ca., Escalada Hno. y Marini, Carbone y Lesperon, Manuel Camore, Juan Copello Ortiz y Ca., Francisco Chiggilazza, Ugües y Repetto.
En la ciudad de Mercedes, almacen por mayor de Bazarte y Candeira, en Dolores sucursal de la casa de Santiago Ginocchio é hijos, Once de Setiembre por mayor de Andrés Ginocchio.

ADVERTENCIA

Desde la fecha queda cambiada la marca á fuego de los cjs, llevando desde hoy el nombre del propietario **E. Bonifacio** en lugar de J. Loy. La marca á fuego dice así: **El. Bonifacio. Hesperidina Buenos Aires.** Las cápsulas de cada botella llevarán la firma del propietario **E. Bonifacio**, en lugar de J. Loy. Concluida la Hesperidina que está en circulacion se le cambiará el retrato que ha llevado hasta hoy de J. Loy, por otro representando al **General Mitre**, y el nombre del propietario; quedan pues prevenidos todos los consumidores de esta Hesperidina.
Todo el que compre un cj de Hesperidina exija un cuadro para muestra que le entregará el almacenero por mayor.

ag20 permt. 4 p. m. s.

Enrique Bonifacio
Escritorio Bolivar Núm. 195.

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes
Confites, yemas, chocolates
Dulces de todas clases,
Pasteles de ostras y de carne todos los dias,
Vinos de Oporto y Jerez,
Y todo lo concerniente al ramo,
Fábrica especial para la venta, al por menor
Confitería y pastelería de los dos Chinos
Chacabuco esquina á Potosí.
a15v15 o

CARBON DE FRAGUA

Encontrarán de primera clase y á precio mas barato q' en otra parte En el depósito de E. y G. Furst, Esmera da 142, entre Parque y Tucuman s19v1o

NANDUBAY

Y alambre, barillas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226, ag29v2o9

ANTONIO BALLETO

SE ENCARGA DE ASUNTOS JUDICIALES
SE LE ENCUENTRA DE 12
A TRES DE LA TARDE
EN EL ESTUDIO DEL DR. CAZON
221 POTOSI—221
a23v23o

Dr. AUGUSTO PERTILE

OCULISTA

CALLE PARQUE NUM. 528

Dá consultas especiales todos los dias sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de la 1 hasta las 4 de la tarde.
Para los pobres gratis; en los dias Domingos y Juéves á la misma hora. ag28v28s

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon
Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco
Depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 CALLE DE VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
a26v29

ROBO, SACRILEGO
Y ESCANDALOSO

En la noche del 17 del corriente Setiembre ha sido completamente robada la casa de Da. Manuela R de Ponte en Arrecifes, dicha señora estaba en la ciudad y habiendo quedado sola, han penetrado ladrones y han robado todo, cuanto han encontrado la cama completa con colchon y cobijas y almohadas, alhajas, una colcha de damasco de seda punzó, cubiertos, toda la ropa blanca, hasta medias, sin dejar una sola pieza. Tambien se llevan un vestido de terciopelo negro, bordado de oro, con manto y cinta de lo mismo perteneciente á la Virgen de Dolores, tres pares de manteles y dos diademas de plata de la misma imágen y una infinidad de objetos que seria largo detallar, bastando decir que han dejado á la dueña desnuda. Se ruega á la persona que tuviese noticias de alguno de los objetos de la Virgen se digne dar aviso á D Juan A Molina, calle Tucuman núm. 190 antes s26v4o

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

Se avisa á los suscritores de esta compañía, que tuvieran que liquidar sus pólizas al año 1874 y 1875, ocurran á los Sres. Quesada y Bullrich calle San Martin 160 á la mayor brevedad posible, para hacerles su liquidacion. s25v9oct

RATAS RATAS

La pasta fosfocianurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas y todo otro vicho perjudicial.
Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
a26v29

Banco Nacional

La Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 25 de Octubre próximo en el local y á la hora que se señalarán oportunamente.
Los objetos de esta reunion son los espresados en el art. 48 de los Estatutos, y en consecuencia se hace saber á los Sres. accionistas que los Directores salientes son los Sres.
D. Juan Anchorena
« Saturnino Soriano
y « José A. Güiraldes
quienes serán reemplazados por los que nombre la asamblea.
Se previene á los Sres. accionistas que en virtud del art. 44 de los Estatutos se considerará caducado todo poder q' haya sido otorgado para hacerse representar en asambleas anteriores á dicha fecha
Los Sres. accionistas deberán ocurrir á la secretaría del Banco desde el dia 10 al 24 de Octubre inclusivo, á recibir sus boletas que presentarán en cada una de las votaciones que tengan lugar en la Asamblea.
De conformidad con el art 12 de los Estatutos, el Registro de Trasferencias se cerrará el dia 25 del corriente.
s10v10 oct *El Directorio*

Aceite hígado de bacalao

BLANCO DE NORUEGA

Preparado por P. Mullier, es el único que ha obtenido las primeras medallas en las exposiciones de Lóndres, 1862 y Paris 1867. Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
a26v29

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido desea construir la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Cárceles en los Pueblos Centrales. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Sr. I[illegible], calle de Independencia núm. 201, de 12 á 2. s10v20

Calle Bolivar núm. 24

En el escritorio de remates y comisiones de Julian Martinez y Enrique Mackie. s[illegible]oct.

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada puesto en casa del comprador, pueden dirijir los pedidos por escrito á la calle Méjico 207, ó á lo misma barraca de Peña. s1ov1o

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.
Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett. ag4. perm.

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS
SE ESTÁN RECIBIENDO
EN EL
Acreditado depósito de semillas
DE TODAS CLASES
DE VICENTE PELUFFO Y Ca.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.
Entrando por la calle Perú 14 casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras) seguiremos recibiendo
Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de la mejor [illegible] y [illegible] las mas afamadas de Europa [illegible] mente [illegible] para nues tro clima
La esperiencia adquirida por varios años la propiedad [illegible] garantia [illegible] s[illegible] perma

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

SETIEMBRE

29 á las 12—De las existencias del corralon de Callao entre Rivadavia y Piedad

OCTUBRE

1 á 3, á las 2 Judicial De una manzana de terreno en Belgrano
1 á 4, á las 12—Judicial De muebles, testamentaria de D
Id 6, á las 12 De las existencias de corralon Rivadavia núm 981
L. Ramirez, en nuestra casa Potosí 78
1 á 7, á las 12—De caballos y toros raza Durham en nuestra casa Potosí núm 78
1 á 10, á la 1 Judicial Testamentaria de L Mitti Arcos, de las casas [illegible] 268, y [illegible] 286 y Andes 257, 253 y 257
Id 10 á las 11 De haciendas en el partido de 25 de Mayo
Id 17 á la 1 Judicial de un terreno quinta en las Conchas, testamentaria de D Juan José Bassavilbaso
Id 26, á las 2—Judicial de 2 casas, Córdoba 1013 y 1099 ejecucion seguida contra D M Cabrera
Id 11, á las 4—Judicial, la casa calle Paraguay 536 y 538 testamentaria de Da Clementina Lavacen
En seguida—Perteneciente á la misma testamentaria, una casita y un sitio en el pueblo del Pilar

Muy importante
Para estancieros y criadores de caballos de raza, sangre pura inglesa y toros de la raza «Durham»
En nuestra casa, calle de Potosí núm. 78
El juéves 7 de Octubre
A las 12 en punto del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes especiales animales de raza de primera calidad, algunos de ellos recientemente introducidos al pais por el inteligente é infatigable Sr. D. Juan Lee-Smitt, quien trajo al pais el famoso «*Niel—Desperandum*».
ROBIN-ROVER, saino, padrillo de raza pura de 9 años de edad hijo de «Nottingham», propiedad é importado por el «*Rubes*» del Sr. Lee-Smith
BERNAC, colorado, padrillo de sangre pura 7 años, hijo de «Fitz Gladiator» propiedad de é importado por «Leibnitz» por el Sr. D. W Latham.
PEMBROKE, colorado, potrillo de raza entero 3 años, hija de «Flying John» propiedad é importado para «Ethes» por el Sr. Lee Smith
CASANDRA, alazana, potranca de sangre pura, 3 años hija de «Picador» importado por el «Ethes» y propiedad de Sr. Lee Smith
LADY NEWBERRY, colorada, yegua de carreras, seis años hija de «Jack of Newberry» importada por el «Ethes» y propiedad del Sr Lee-Smith
CARDENAL, saino, caballo mestizo, hijo de «Old War dens» 5 años propiedad del Sr. W. Latham
5 magníficos torítos raza «Durham» propiedad y criados por el Sr. Latham en su cabaña «*Los Alamos*» Quilmes.

BLARNEY	torito blanco nacido	16 de	1873	
GARIBALDI	id overo	id Octubre	9 »	id
ANTONELLI	id blanco	id Enero	11 »	1874
BLOCKHEAD	id	id Marzo	19 »	id
RIMARK	id overo blanco	Junio	3 »	id

Estos animales podrán verse en nuestra casa Potosí 78 el dia antes del remate. Para mas informes y para ver las descendencias de ellos, ver el catálogo del Departamento Nacional de Agricultura a17

Por el mismo

JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES

Pertenecientes á la testamentaria de D LAUREANO RAMIREZ

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares
EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Lúnes 4 de Octubre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, por cuenta de dicha testamentaria, y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel Casares, á saber.
Sala—Un juego de sala imitacion jacarandá, forro de brocatela de seda azul, compuesto de 2 sofás 4 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, 5 galerías negras y doradas con sus correspondientes cortinados blancos agarraderas de madera y cordones de seda, 2 repisas de jacarandá; 1 alfombrita y esterado de sala y ante-sala
1er. aposento, 1 camera de jacarandá y roble con 2 colchones de lana, 1 cómoda de jacarandá con espejo y piedra mármol, 1 lavatorio id id id, 1 armario de id con espejo, 4 sillas imitacion jacarandá, 1 silla de amaca id, 1 mesita costurero de jacarandá, 1 sofá forro de reps á bastones, esterado y alfombrado.
1° 1 cama de fierro con colchon elástico y lana, 1 lavatorio de jacarandá con espejo y piedra mármol, mesa de noche id id, 1 escritorio de caoba, 1 percha de pared, 12 piezas, 3 sillones y 10 sillas negras imitacion jacarandá, 1 lavatorio de fierro y alfombrado de tripe.
Comedor—1 mesa de caoba para comedor, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 sofá imitacion jacarandá con forro de crin floreado, 12 sillas amarillas de roble, 1 sillon, de fierro y reps para enfermo, porcelana, cristales, cubiertos de mesa y 12 cucharas de plata para café, alfombrado de tripe.
Cocina—Varios útiles, batería, etc.
Alhajas—1 reloj de oro para hombre con cadena de id, un puñal con baina y cabo de plata, y 1 monda dientes de oro. a24

Por el mismo

Importanté para hacendados
165 ovejas rambouillets puras
13000 ovejas mestizas finas
Por liquidacion
Del establecimiento "El Potrillo"
De los Sres. Olivera y hermanos
En el Partido 25 de Mayo
El Domingo 10 de Octubre

A las 11 de la mañana en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el ganado lanar del establecimiento arriba mencionado, por liquidacion total, á saber:
165 ovejas rambouillets puras, padres de la majada de "Las Acacias" procedentes de Gilbert, bello tipo, muy abundante lana y de gran tamaño.

Majada			
Majada	San Luis	1056	ovejas
«	Sta. Rosa	2040	«
«	San José	1750	«
«	Vijilante	1550	«
«	El quemado	1850	«
«	San Juan	1833	«
«	El Médano	1606	«
«	Dos amigos	1640	«
		12,425 animales.	

Habrá como 500 ó 600 más ó menos con la última paricion.
Estas ovejas son de orígen Negretti de la famosa cabaña «Los Remedios» y cruzadas hace más de 10 años con Rambouillets de Gilbert de las «Acacias».
Con la idea de facilitar la venta, los Sres. Olivera consienten en que el comprador si lo desea podrá esquilar las majadas en el mismo establecimiento, poniendo el galpon y el campo á disposicion del comprador.
Creemos que con tales condiciones, es un magnífico negocio para los especuladores, pues ademas de poder hacer la esquila allí mismo, pueden sacar las ovejas lentamente.
Las ovejas están gordas, en muy buena condicion y hay caponada en las majadas, por no haberse sacado nada este año.
En seguida—venderemos todos los corrales de ovejas, debidas y demás útiles de los puestos. Todo es de primera clase y buena calidad
Por mas informes, á nuestra casa calle Potosí 78. El remate se efectuará en el mismo establecimiento «El Potrillo». a18

Por el mismo

Judicial
De 2 casas situadas en la Calle de Córdoba n. 1093 y 1099
Entre Larrea y Centro-América
Ejecucion seguida por Francisco Mandrascio
Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. J. M. Rosa
El Mártes 26 de Octubre
A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado las fincas arriba mencionadas por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. J. M. Rosa y ejecucion de D. Francisco Mandrascio contra D. Miguel Cabrera, á saber:

Esta casa tiene [illegible] terreno [illegible] 101,7[illegible]

En seguida

La casa núm. 1,099 con 11 varas 3[illegible] c. de frente al Sud sobre dicha calle de Córdoba por 2[illegible] vs. 27 c. de fondo al Este y 24 vs. 7 c. en su costado Oeste, angostándose en su fondo ó costado Norte á 11 varas.
Esta casa está tambien bastante regularmente edificada y su tasacion es de $ 116,291 con 45 c.
Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 77,528.
Para ver las tasaciones y demas ocurrir á la escribanía de D. Mariano Andrade, calle Defensa y por mas informes á nuestra casa Potosí 78. a21

Por el mismo

JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
DEL CORRALON DE MADERAS

CALLE DE RIVADAVIA NÚM. 981

POR EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
Contra D. Cárlos María Rojas
Y POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA
Dr. D. JUAN A. ARECO
EL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE

A las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los arriba espresadas y por una ejecucion seguida por el Directorio del Banco de la Provincia, cuyo pormenor es así:
43 camas de algarrobo, 65 tijeras madera de álamo, 32 piedras y cedazos (piedra inglesa), 66 hojas tabla 2 pulgadas. 126 id id pino de 4 líneas, 79 tablas de 1 pulgada, 354 tirantillos de pino blanco de 3 por 4, 19 listones pino machambrado de 1 por 5 y por 6, 477 tablones pino de Rusia de 1 1¡2 pulgadas cortos y largos, 69 id id id, 120 piedras hamburguesas, 243 tablones pino de Rusia de 2 pulgadas, 53 id fresno de 1 á 2 pulgadas de grueso (largos y cortos), 53 tablas guindo de 1 pulgada, 181 tablones guindo de 1 1¡2 á 3 pulgadas, 5 tablas nogal de 1 pulgada, 217 tirantillos Rerch de 3 por 3 y 4 por 4, 32 tablones roble de 1 á 2 pulgadas, 9 tablones de id de 3 y 4 id, 360 id cedro, 56 humerales y piernas de algarrobo, 167 tirantes tea 3 por 9, 10 id 3 por 4, 70 piezas madera dura, 630 alfajías de tea 220 tirantillos id, 26 id de 2 por 3 y 2 por 4, 210 alfajías pino blanco, 101 tablones pino de 1 1¡4 pulgadas, 74 id 1 1¡2 id, 358 tablones pino blanco de 2 id, 672 tablones id id averiado de 2 id, 378 id id, 1 carro de 2 ruedas, 35 cuñetes puntas de paris, 60 cje azulejos, 7 medios id, 1 lote carbonilla, 6 carretillas de mano, 186 chapas fierro galvanizado, 2 postes de palma, tablas usadas, lote madera vieja, balanzas con pesas, 1,900 tejas de canaleta, 6,400 más ó menos baldosas de Marsella, 1 escritorio grande, 1 id chico, armario de pino para libros, estufita, 4 sillas amarillas y 1 banco, mesita de pino, y muchos otros. a24

Por el mismo

DE MADERAS DURAS
EN EL CORRALON DEL SR. SILVA
Y LAPORTILLA
Calle Callao entre Rivadavia y Piedad
Por cuenta de seguros
El Miércoles 29 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Martes 26 de Octubre

A las 3 de la tarde, [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares [illegible]
La casa tiene muchas piezas de azotea en buen estado y á [illegible] otro cuerpo de casa, con un gran almacen y un gran sótano, cocina y 3 habitaciones, [illegible]
En seguida: Al mismo y venderemos perteneciente á la misma testamentaria, una casita y sitio en el pueblo del Pilar [illegible] 29,700, teniendo que venderse por sus 2¡3 partes que son 19,800
Para ver las tasaciones y demas, en la escribanía de Laureano Carballeda y por pormenores á nuestra casa Potosí 78 a21

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 leguas de campo en la Provincia de Santa Fe á 9 leguas mas ó menos de la ciudad de [illegible] campo conocido por las Prusianas perteneciente á la testamentaria de D. Máximo de Eza por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José María Rosa
Base para la venta $ 4,000
En nuestra casa Potosí número 78
El martes 2 de Noviembre
A la una en punto del dia, remataremos en nuestra casa Potosí n. 78, 4 leguas de campo, situadas en la Provincia de Santa Fé, á 9 leguas mas ó menos de la ciudad de este nombre
El campo es muy bueno, conocido por el de Prusianas y su tierra es tan fértil, que al rededor de él se han formado varias colonias Por el Este linda con la colonia Humboldt, por el Sud con la colonia Sta. María, por el Oeste con la colonia Pilar y por el Norte con la colonia Grutly Tiene aguadas y está cerca de la gran cañada de las Chiguas. La base para la venta es de $ 4,000 por legua, precio bastante acomodado en utilidad á la localidad del campo.
Para ver las tasaciones etc. á la escribanía de D. Bartolomé Martin, y para mas pormenores á nuestra casa, calle de Potosí n. 78. a28

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

¡¡ POBRES Y RICOS !!

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE
Por 168 1¡3 varas de fondo

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD
Y RODEADOS

D. HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.
Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantios que todas las quintas inmediatas tienen.
Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echague y Tomás Armstrong.
Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves—

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

MARIANO BILLINGHURST

De 17 lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.º instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El domingo 3 de Octubre

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial los 17 lotes de terreno arriba designados dos de ellos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez vs. á la calle de Caridad 9 lotes, 3 frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa.
Por otros pormenores ocurrase al Rematador, Potosí 66
NOTA En la estacion Caridad del Tramway Ciudad de Buenos Aires habrá tramways para conducir los licitadores al remate. a6

Por el mismo

En su casa calle de Potosí núm. 66—De muebles usados y otros objetos
El Miércoles 29 del corriente
A las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles y otros objetos cuyo pormenor se dará en el número siguiente. a28

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin n. 159
El sábado 23 de Octubre
A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Marcelino de Loredo, ubicada en el pueblo del Saladillo, cuyo terreno se compone de 50 vs de frente á la calle principal, con 50 vs de fond, formando esquina, y el edificio consta de 10 piezas.
Esta propiedad fué tasada en Mayo de 1873 en 161,000 $ m¡c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 F, concedidos sobre dicha propiedad al referido Loredo q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores ocurrir á la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a28

POR EL MISMO

En la casa del Banco calle San Martin 159
El Miércoles 6 de Octubre
A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Pedro Oissabal, situada en el partido de Moron, en el paraje conocido por el nombre de «La Manuelita», cuyo terreno mide 300 vs de frente al Oeste por igual fondo al Este y consta su edificio de 3 piezas, lindando por el frente al Oeste y por el fondo al Este con D. Agustin Silveyra, por el Norte con [illegible]

[illegible]
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

En la casa del Banco, calle de San Martin No. 159.
El Miércoles 6 de Octubre á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra perteneciente á D. Arturo J. Goulstone, situada en el partido de las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno que es de figura irregular, consta de 7494 metros cuadrados. Lindando por Nor-este y Nor-oeste con Doña Emilia Albarello y por el Sud Este y Sud-Oeste con la ribera del rio Tigre.
Este terreno fué tasado en Diciembre de 1874, en la cantidad de 163,000 $ m¡c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 F, concedidos al referido Goulstone, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE Se previene, que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a28

Quesada y Bullrich

RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

CALLE PIEDRAS N. 262

Por haberse ausentado la familia del pais
El mártes 28 del corriente
A las 12 en punto del dia, procederemos á vender, al contado y al mejor precio, todo el rico menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:
Sala—1¡2 juego de jacarandá macizo compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrado en damasco de seda mordoré, formando medallones con sus correspondientes fundas de hilo, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 rica araña de cristal con 6 luces (única en el pais cristal Bacará), 3 cortinados con galerías doradas, 1 rico espejo de mucho gusto ovalado marco dorado con guardas á la Veneciana, 1 garnitura de chimenea, con 5 piezas, 1 reloj y 2 lindas alhajeras, 1 rica silla fantasía, 1 araña cristal de 2 luces, 2 rinconeras doradas de gran mérito, 1 repisa dorada, 2 tiboros porcelana de Coré, 1 riquísima mesa de la India con incrustaciones de nacar, 2 preciosos cuadros cromolitografía, 2 id id acuarela, 4 id grabados ingleses, 1 elegante cesta de bronce y porcelana, 1 rico piano perpendicular de exelentes voces, 1 banco para id, otros adornos y alfombrado de tripe
Ante-sala 1¡2 juego de sala compuesto de 3 piezas, 6 sillas de rejilla, 2 rinconeras, 1 mesa de centro, 1 cortinado, 1 lámpara para gas, alfombrado de tripe y demas adornos
1er Dormitorio Una cama camera de jacarandá con colchon y colgaduras, 1 ropero de id con espejo, 1 mesa de id de noche con piedra mármol y espejo, 1 lavatorio id con espejo y piedra mármol, 4 sillas de rejillas, 2 rinconeras de jacarandá, 1 cuadro precioso gravado una Virgen, 4 cuadros grandes, 1 esterado
Recibimiento 1 rica mesa, 1 biblioteca, 1 sillon, 1 lindísimo tintero, 2 mesas de [illegible], espejos, 1 sofá, 2 butacas reps, [illegible] cuadros y adornos
2º Dormitorio 1 cama jacarandá para una persona, 1 lavatorio de id con espejo y piedra mármol 1 cómoda de id con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 sofá [illegible], 1 magnífica máquina de coser
Comedor 1 rica mesa caoba maciza para 14 cubiertos, 1 aparador [illegible] 1 mesa de trinchar [illegible] a24

Por el mismo

Judicial
[illegible] sobre la calle Rest en Flores lindando con la quinta de [illegible] ó Terrero
Tasacion ps. 519,616 mjc. 20 ctvos.
Base para la venta las 2¡3 partes ps. 346,410 mjc. 80 ctvos.
El Domingo 10 de Octubre
A las 2 el [illegible] procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia D. José Ma. Rosa, siempre que se ofrezcan las 2¡3 partes de su tasacion, [illegible] en el partido de Flores [illegible] Rivadavia [illegible] De Angela [illegible]

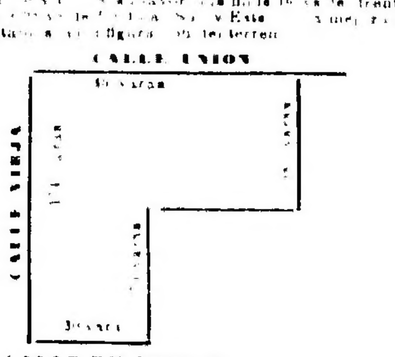

CALLE RIVADAVIA

Escusamos hacer ponderaciones inútiles sobre este terreno situado en un punto [illegible] por [illegible] fortuna
La tasacion de 519,616 $ m¡c 20 ctvos, es sumamente baja y sus 2¡3 partes que son 346,410 $ 80 ctvos, hace esta una verdadera pichincha [illegible] Por mas datos á nuestra casa, 160 San Martin 160 a24

R. Amoretti y ca.

Semanal—Hoy de noche
En nuestra casa Cuyo 148—De bazar, ropa tienda y mercería

HOY MÁRTES

A las 7 en punto de la noche, venderemos un espléndido surtido en general de todo género.
[illegible] efectos de bazar, cuadros, espejos, cortinas, alfombras, cubiertos, porcelanas, cristales, armas, alhajas, muebles, paraguas, [illegible] perfumería, [illegible] a28

Por el mismo

Semanal de tienda mercería bazar [illegible] casa Cuyo 148
El Juéves 30 del corriente
A las 12 en punto del dia venderemos [illegible] tienda y mercería
[illegible] paños en cortes y en piezas, rico género de hilo para sabanas, camisas y [illegible], medias de [illegible] y Sra. [illegible] perfumería, sombreros de [illegible] clases, [illegible] alfileres, cinta trenci la seda, fundas, [illegible] toballas, [illegible] camisas bordadas de Sra. [illegible] enaguas, mantillas de punto, [illegible] y mucha cantidad de artículos varios de tienda y mercería que no se detallan por su estension. a28

Por el mismo

(De noche) Semanal, de bazar, efectos de lujo, obras tienda y mercería, en nuestra casa Cuyo 148
El Sábado 2 de Octubre
A las 7 en punto de la noche, venderemos por cuenta de varios un espléndido surtido de efectos variados en general de todo y para todos. Artículos de lujo de adornos de nacar carey y marfil, porcelana, platina y de cristal, espejos y cuadros, libros selectos, novelas históricas, literatura, ciencias etc por obras ó por cantidad, alhajas finas, perfumería fina, mantas y servilletas de hilo, camisas finas, género fino de hilo para sabanas, pequeño pegro, botones, corbatas, té, rico chocolate, yerba, ricos abanicos ropa hecha fina, camisetas, calzoncillos, maletas de viaje, costureros, adornos de alabastro rinconeras talladas, muebles medias, calzado, sombreros, papel para cartas y facturas, vinos jerez y oporto, licores, coñac, cigarros habanos, juguetes, muñecas, floreros, juegos de lavatorios, lienzos, colecta, sabanas, fundas, sombreros para niños, rewolver, sillones, acordiones, artículos de comestibles para particulares y otros y muchos artículos mas que se hallarán á la vista. a28

Francisco Bulnes y ca.

En la calle de Potosí n. 265
El 4 de Octubre
A las 11 en punto de la mañana y por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederemos á vender en remate público, 3,100 ejemplares del libro educacion comun y 795 de economía política, por ejecucion seguida por el Sr Reñé. a28

Por el mismo

En la calle de Cuyo número 35
El sábado 2 de Octubre
A las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, venderemos en remate todas las existencias pertenecientes al concurso de Don Juan Brusone.
Detalle—Mesas, armarios, cuadros, lavatorios, camas de fierro y colchones, aparador, 2 mesas cedro, perchas, 51 botellas vino blanco, 1 reloj, sillas y otros artículos que su detalle es muy estenso. a28

Merzari y Jáureguy

El Domingo 3 de Octubre
A la 1 del dia, remataremos en nuestra casa y al contado, una partida de carneros padres de la propiedad y cria del Sr. D. Máximo Fernandes, de su cabaña en Cañuelas.
20 rambouillets pura sangre, 12 negretes con Lincoln, 10 Lincoln y unos 200 padres sangre Rambouillet Lincoln propios para el refinamiento de majadas.
Todos los padres que se ofrecen son de 10 á 18 meses de edad y con lana de menos de 10 meses. a28

O. C. Pereyra y Ca.

El mártes 28 del corriente
A las 12 en punto, en nuestro escritorio Potosí 536
Cristalería—Gran surtido de licoreras última moda, mantequeras, copas para champagne, id para licores, botellones para vino, id para agua, jarros cristal Bacará, fruteras lo mas fino, compoteras, vasos á lo Luis XVIII, id para chop, id á Napoleon I para banquetes, saleros á la Margarita de Valois, porcelanas, soperas chinescas, fuentes para guisos, id para asados, platos lo mas fino, tazas para chocolate, id para café y té, estuches completos de jpaltre recien llegados de Paris, gran variedad de hules para pisos, orejones, chocolate, pasas etc. etc. artículos de mercería y tienda y otros artículos que no se detallan por su larga estension. a28

Francisco F. de la Serna

¡Atencion Sres. estancieros!
2 leguas campo flor 2
En Balcarce
Con 8000 vs de ft. á Vivoratá
Como 11,000 de fondo
Pastos dulces
Aguada permanente
Libre de indios
Ademas
100 cabezas vacuno 100
70 yeguas y potros 70
Pagadero el todo
A 30 años la mitad
Al contado la otra mitad
El campo que ofrecemos, es un verdadero emporio de riqueza.
Al hacendado mas exigente nada le dejará que desear.
Es tan superior para ovejas, como para vacuno, con un estenso frente al inagotable arroyo Vivoratá, rico tam-

[illegible]

propietarios [illegible]
[illegible]
Si el comprador no le conviene la hipoteca, puede liquidarla hoy por las tres cuartas partes de su valor, comprando las cédulas al 75 por ciento que es lo que valen, y cómodamente puede amortizar la de una, con los valiosos productos y los arrendamientos del campo.
No hay pues que desembolsar para adquirir esta productiva propiedad, más que la mitad de su valor aproximadamente.
El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm. 80.
El Miércoles 29 de Setiembre 1875
A las 2 en punto
Aquí pueden los Sres. licitadores ocurrir por planos ó otros informes. Las escrituras son de primer órden, se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.
NOTA—Al entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado. a7

Máximo Benguria

Judicial—En la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al almacen de los Sres. Casarés.
El Domingo 17 de Octubre
A las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta en público remate de los dos magníficos y bien construidos paylebot «Roberto» y «Alegría» tasados el primero en la baja suma de 60,000 $ m¡c. no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2¡3 partes de su tasacion, que son 40,000 $ y el segundo en la suma de 35,000 $ m¡c. siendo sus 2¡3 partes la suma de 23,667 $ m¡c., total $ 63,667, y esto por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y perteneciente al concurso formado a D. Cárlos Justo. Por más datos al rematador Victoria 19 (altos).
Nota—El comprador que no sea conocido del martillero, dará una seña en el acto del remate. a16

Por el mismo

Remate Judicial, de una área de campo flor, en el partido de San Vicente, cuartel 6.º perteneciente á la testamentaria de D. Blas Ortega, cuya estension es de 750 vs de frente por 1,184 de fondo, tasado en la baja é ínfima suma de 118,500 mjc. siendo sus 2¡3 partes 79,000 $. ¡Quien no compra campo por esta insignificante suma!
El domingo 24 de Octubre
A la 1 1¡2 en punto, en la misma estancia y donde estará la bandera de remate, procederé á vender el lindo y bien conocido campo arriba designado, apropósito como para criar cualquiera clase de ganado y sumamente útil para el que lo compre por estar á un paso de la ciudad y á unas cuantas cuadras de la estacion Glew, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. Julian Balbin, no admitiendo oferta que no exceda de las 2¡3 partes de su tasacion. Los títulos son inmejorables, los cuales pueden ser revisados en la oficina de D. Miguel Repetto. Por mas datos al rematador Victoria n. 19 altos.
NOTA El comprador q' no fuere conocido del martillero, dará una seña al estenderse el boleto de venta. a19

Lorenzo A Muzzio

Judicial
El Domingo 3 de Octubre
A las 3 de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, á la venta en público remate de dos magníficos lotes de terrenos situados en la Boca del Riachuelo calle del General Brandzen y á 80 vs de la casa del Crucero, cada lote se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo y están tasados cada uno en 20,000 $ m¡c. siendo las 2¡3 partes 13,333 $ m¡c. Creemos recomendar la importancia de estos terrenos, pues está en la conciencia de cada uno lo que valdrán dentro de poco tiempo. Por mas informes al rematador Muzzio calle Victoria a23

Por el mismo

[illegible] testamentaria [illegible] calle de Tucuman núm. 175 entre Artes y Cerrito
El Juéves 30 á las 11 en punto de la mañana, venderé [illegible]
[illegible] a24

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario
En la casa del Banco calle San Martin núm 159
El Sábado 2 de Octubre
A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa perteneciente á D. Saturnino [illegible], situada en el partido de [illegible], en el paraje [illegible]
Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 1872, en la cantidad de 35,000 $ m¡c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,500 F concedidos sobre dicha propiedad al referido [illegible], que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a1"

Por el mismo

Banco Hipotecario
Remate por el martillero Rodriguez y Ca
En la casa del Banco, calle San Martin núm 159
El Sábado 16 de Octubre
A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo, parte de D. Felipe Rodriguez, situado en el partido de Ranch, estancia denominada «La Barrancosa» compuesto de [illegible] de terreno unidas, formando ambas 6390 hectáreas, 50 áreas y 99 centiáreas, igual á 2 1¡3 leguas cuadradas, lindando por el Sud Oeste con Don Ramon Basualdo, por el Nor Este con D. Servando Varela y D. Mariano Sosa, por el Sud Este con D. Valentin Basualdo y por el Nor Oeste con D. Jorge Echeverria
Este terreno se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 20,000 F concedidos á [illegible] que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a18

Por el mismo

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca
En la casa del Banco calle San Martin 159
El Juéves 30 del corriente
[illegible] Federico [illegible]
Este terreno fué tasado en [illegible] en la cantidad de [illegible] $ y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 40,000 $ [illegible] que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados
Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a1

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm 159
El juéves 30 del corriente
A las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente á D. Constant Santa María, ubicada en esta ciudad, entre las calles Pavon al Norte con 101 vs de frente, Garay al Sud con 99 1¡2 vs, Paso al Oeste con 112 3¡4 vs, y Rincon al Este con 101 y 3¡4 vs, cuya manzana linda con las otras empedradas de los Sres. Castro, Tamini Best y otros.
Esta manzana fué tasada en Enero de 1874, en 625,800 ps. mjc y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 pesos ftes. concedidos al referido Sr. Santa María, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que por resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados
OTRA—Habiendo este aviso salido con un error de imprenta. Se trasfiere la venta para el juéves 30 á las 3 de la tarde.
Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a22

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159
El Lúnes 4 de Octubre á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa alta y baja perteneciente á D. Constant Santa María, situada en esta ciudad en la calle de Buen Orden núms 677 y 679 (antiguos) hoy núm. 903, edificada en terreno de 15 1¡2 vs de frente al Este, ensanchando á 17 vs por 70 vs de fondo, cuyo edificio consta de 8 piezas nuevas, cocina, tres galpones, caballeriza etc. etc.
Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1874, en la cantidad de 650,000 $ m¡c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 10,000 F concedidos al referido Sr. Santa María, que no habiendo cumplido con las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien, serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é interes adeudados.
Por mas pormenores, ocurrir á la secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a28

Luis Godoy

De muebles, en la casa habitacion, calle de Maipú 276 por ausentarse la familia á Europa
El mártes 28 del corriente
A las 12 en punto del dia procederé á la venta de todo el menage de dicha casa, q' en parte consiste en lo siguiente:
Sala—Riquísimo juego de 18 piezas, 1 armónico de jacarandá con voces deliciosas, cortinados finos, mesa del centro con piedra mármol, repisas, lámparas, alfombrado de tripe y otros objetos de gusto.
Ante-sala—Rico juego compuesto de 14 piezas, 1 escritorio con estante para libros, alfombrado, repisas, cortinados y otros muebles.
Tres dormitorios—Buenas camas, confidentes, sillas, cómodas, lavatorios etc.
Comedor—Todo lo necesario, rica mesa, sillas, aparador, guarniciones para uno y dos caballos.
Se omiten mas detalles por su estension. No faltar el martes 28, á las 12 en punto del dia. Informes, Defensa 105, a26

Machado Ferrer y Ca.

JUDICIAL

De galpones y de todas las existencias de la herrería y carpintería calle Rivadavia [illegible]
Ejecucion seguida por el Sr. D. [illegible]
[illegible]

Remates [illegible]

[illegible] Ocampo y Ca.

[illegible]
... paraguas ... surtido de medias para hombres, señoras y niños, festones, agua colonia, bombasí americano, calzoncillos madapolan, costureros, clarín, corbatas seda, trages para niños, sombreros paja, fajas de la India, botones nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, camisas para hombre lisas y bordadas, id para niño de varias clases, id para señora id id, muselinas de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos madapolan, id de hilo, bramantes de varias marcas, lienzo azul, medias para señora, id para niño, id para hombres, pañuelos de manos bordados, sombreros de castor, paños de crochet, botines prunela, id de color, ponchos de paño, uso doméstico, trages para hombres, id para niños, fajas de seda, id canto, agua florida, cretona, casimires de invierno, paños negros, botones bordados, pañuelos merino, camisas bordadas y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Por liquidacion, una gran cantidad de paraguas de muchas clases y un surtido de sombreros. a26

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Señoras Gutierrez.

Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.

Se compone de 35 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 124 mts. 74 cts. de fondo al Norte, en angostando al fondo á 34 mts 89 cts., tasado últimamente en ps 453,772 m|c. 80 ct.

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps 302,515-20 ct. m|c.

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribanía del Sr. Coronado calle de la Defensa n. 86. ag16

Por los mismos

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

LAS BARRANCAS

DE RIVADAVIA

PRECIOSA VISTA A TODOS VIENTOS DE LA GRANDE Y CONOCIDA CHACRA DEL FINADO

D. DIEGO WHITE

HOY DE SUS HEREDEROS

MITAD AL CONTADO

Y MITAD A 6 MESES DE PLAZO

El domingo 3 y el lúnes 4 de Octubre

A la 1 en punto

Venderemos sin falta alguna, todo el terreno y poblacion de dicha chacra.

La venta se hará en nueve lotes entrando en alguno de ellos la casa principal, chacra, caballeriza, palomar, galpones, granero, un hermosísimo jardin con riquísimas plantas de árboles frutales, como ciruelos, damascos, duraznos, naranjas dulces, limas frutillas, nísperos, duraznos, pavías, un gran parral, uvas moscatel, otro jardin frente a los corrales con magníficas plantas, una gran glorieta, pozo y pileta para regar las plantas, en algunos de los otros lotes entre ellos ciruelos, nogales, almendros, naranjas agrias, ciruelos, pavías, damascos, membrillos, sauces, paraísos, eucaliptus.

Títulos garantidos.

Los compradores tienen la gran ventaja de pagar una mitad al contado y otra á 6 meses de plazo con hipoteca del terreno.

La chacra está situada a ... de la estacion ... Rivadavia, lindando por el lado Sud con el Sr. Rosas y por el Norte con el Sr. Demarchi, distando solamente 3 leguas de la ciudad a 40 minutos por el Ferro Carril del Norte de la estacion central y hora y media por el tramway ... hasta el ... Lago, pueblo Saavedra.

Magnífica oportunidad para las personas de buen gusto que deseen tener una quinta para recreo durante el verano, se encuentra en ... mas próxima a la poblacion, terrenos muy elevados ... frutales ... a distancia de cuatro cuadras donde se pueden dar Picnics y gozar una buena sombra a pie de los hermosísimos sauces que existen a la orilla del rio.

Los interesados obtendrán boletos gratis en el Ferro carril del Norte que sale de la Estacion Central ... mts de la ... Rivadavia ... y boletos del tramway a Belgrano ... hasta el ... de la plaza Victoria hasta Saavedra.

Nota—Por planos y boletos ocurrir a los rematadores Perú 27.

Para facilitar las comodidades de los compradores los Señores herederos ponen a su disposicion el campo, galpones, y tijeras para los que deseen ... las vacas compradas. a23

Por el mismo

NOTABLE REMATE

DE FERRETERIA

EN LOS DIAS

LUNES 27 Y MARTES 28 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

POR LIQUIDACION DEL NEGOCIO

LA FERRETERIA

VICTORIA 332 Y 334

Á 4 MESES DE PLAZO

Un surtido variado como ser palas, azadas, picos, cerraduras, cacerolas, ollas, martillos, puntas de París y muchos otros artículos que por su mucha estension no se detallan.

En el segundo dia se venderán los armazones, mostrador y demas enseres de la casa. a23

Por el mismo

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

EN NUESTRA CASA

Calle Perú 27

POR CUENTA

DE LOS SRES. SAMUEL HORNER Y Cía

EL MARTES 28

MIERCOLES 29

Y JUEVES 30 del corriente

A las 12 en punto venderemos el notable surtido de esta casa: á saber:

Grande y variable surtido de casimires en cortes y en piezas, paños negros, género de vestido de algodon, de hilo y seda, id de lana y seda, vestidos hechos de género de hilo de batista para señoras, vestiditos bordados para criaturas, vestidos de fantasía, delantales y vestidos de brin para niños, trages de brin, un gran surtido de camisolinas sin y con mangas, cuellos de hilo, garibaldinas, pañuelos de mano bordados y lisos, enaguas bordadas, sorres, camisas, calzones y batas bordadas, tapados de seda para señoras, bramantes, alemanescos de algodon, tul negro, percalinas, crinolinas, lustrinas para forro, raso de lana, medias de algodon, toallas, mantas imitacion vicuña, camisas de percal, calzoncillos, colchas, sombreros aterciopelados, id de paja para hombres y niños, y muchos artículos que no se detallan por su estension. a23

Federico G. Neves

JUDICIAL—En San José de Flores

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente a la testamentaría de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250$ y no se admitirá oferta ménos de las 2|3 partes como lo está ordenado que son 45,500$ m|c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1|2 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud.

Es escusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2|3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 91 ó al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 3er. patio donde se verán las escrituras. a12

Modesto Acosta

De buenos muebles, en su casa San Martin 224

El Miércoles 29 del corriente

A las 12 del dia, se procederá a la venta al mejor precio y al contado de un surtido general de muebles como son: Roperos, aparadores, cómodas, mesas de luz, id de centro id para comedor, sillas, sillones, confidentes, sofás, camas de caoba, id de fierro, inglesas y del país con y sin colchones, canastos para ropa, pico para gas, coches de mimbres, cocinas económicas; cantidad de catres con colchones, máquinas para coser, piano, 20 colchones de lana, almohadas, almohadones de plumas, alhajas de oro, vinos finos, loza, cristales, objetos de bazar etc., a mas un rico piano perpendicular excelentes voces. a26

Angel Aguilar

JUDICIAL

CON RETASA

CALLE PERÚ (438 ANTES) HOY 304

El Domingo 3 de Octubre

Del presente año a las 12 en punto, procederé a vender en remate público; por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil, Dr. D. A. E. Casares, y para el pago de una hipoteca, la finca central, cuyo detalle es el siguiente: 8 vs 30 cents. de frente al Oeste, inclusive su medianería y 70 vs de fondo al Este, y 8 vs 30 cents. en el fondo fuera de medianerías, con 3 piezas, vereda de piedra, árboles, parras, etc. Tasada por el maestro mayor Parual, en la suma de 74,292 $ m|c. Base para la venta, 2|3 partes 49,528 ps m|c.

Quien por tan poca plata no se hace de una casa, en un barrio tan lindo! Los títulos son garantidos. Por otros informes Potosí (85). a16

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa n. 201

El juéves 30 del corriente

A las 11 se rematará, un surtido general de comestibles y bebidas, tabaco negro del Brasil en rollos, fideos, nueces, pasas de Málaga en cja y medios, anís de Mallorca, almidon de trigo, ginebra de Holanda legítima marca ancla, Rosita y Libertad, fósforos de cera y de palo, millo, bacalao, coñac en cja diferentes marcas, sal fina en paquetes, té negro Orange, dulces de guayaba en latas, castañas, arroz de la India, pimiento, semilla de alfalfa y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—2 fardos hilo para hatar lana, 2 cjs aceite de la sociedad, 5 bcas. tinta, parrillas de fierro, 2 cjs trampas y ganchos.

En seguida—25 puertas madera de pino de Suecia con molduras, marcos y contra-marcos, todas nuevas, varias puertas de vidrieras usadas. a26

Igualmente—Por cuenta de aseguradores, al contado. 200 cjs cerveza negra en botellas enteras y mediano, marca Errinness, 5 fardos papel de estraza (hoja grande, 10 id bolsas hechas de papel de 1 1|2 y cuarta arroba, varios cjs y bocoy de ferretería con avería. Amén 40 bultos yerba paraguaya recien despachada.

[illegible]

El miércoles 29 del corriente

A las 12 en punto de la tarde procederemos á la venta al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías ... cuyo detalle es como sigue:

Bramantes de varias marcas y calidades, algodones, alemanescos de varias marcas, coleta plomo, sigares bordados marino negro y de colores, lienzo tablon, coleta negra, agua florida, pañuelos hilo, tiras bordadas, sobre roscados, lienzo tablon, gambrones, caretas alambre, puños crochet, abanicos, faroles chinescos, colchas piqué, peines goma, tartan de colores, pantallas, lienzo tablon, coco punzó, gorras para óleos, trencilla negra, coco de la India, cortinas percalina un variable surtido de medias para hombre, señor y niño festones, agua colonia, bombasí, madapolam, costureros, clarín, corbatas seda, trages para niños, sombreros paja, fajas de la India, botones de nácar, cepillos para la ropa, lienzo tablon fino varias clases, muselinas de lana negra fina, uso doméstico varias clases, calzoncillos, bramantes varias marcas, lienzo azul, medias para señora, id para niño, id para hombres, pañuelos de mano y bordados, sombreros de castor, paños de crochet, botines prunela, id de color, ponchos de paño, uso doméstico, trajes para hombres, id de niños, fajas de seda, agua florida, cretona, casimires de invierno, paños negros, botones bordados, pañuelos merino, camisas bordadas y otros artículos que no se detallan por su estension. a26

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

De la casa (altos y bajos) calle Paraguay núm. 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaría de D. Domingo Bonino, tasacion ps 294,598, 2|3 partes ps 196,398.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay núm. 226, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y algibe, 2º zaguan y comedor.

2º Patio—2 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerías. El edificio ha sido construido a todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2|3 partes.

Por mas informes en la escribanía del Sr. Perez Gomar Defensa 88 ó en nuestro escritorio Bolivar 45. ag24

Por el mismo

De tienda y mercería, a plazos de 5, 6 y 7 meses, en nuestra casa Bolivar 45, por cuenta de varios

El Mártes 28 del corriente

A las 11 1|2 de la mañana, empezaremos la venta al mejor precio y a los plazos indicados, de un completo surtido de tienda y mercería, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en córtes, damascos de todas clases, guarniciones, colchas, piqué, pañuelos de hilo, casimires para trajes, garibaldinas, paño castor, ancho regular y de poncho, percales, géneros para vestidos, escoceses a cuadros, ídem de medio tiempo, un variado surtido de géneros pura lana, lienzos tablon fino, camisas de hilo lisas para hombre, id para niño, id para Sras, merino de colores, muselinas de lana negra fina, uso doméstico, ciervito doble ancho, id angosto, crinolina lisa blanca y negra, cambray blanco y oscuro, y a cuadros, calzoncillos madapolan, id de lienzo para el campo; bramante, cotin americano, lienzo azul, medias para Sras y niñas, bombasí labrado y liso, medias cortas para hombre, bombasí crudo, franela blanca y amarilla, grambon de algodon para pantalones, percales claros y oscuros, guingales, sacos de paño para Sras y niñas, coleta negra, coco rosa, zarazas de colcha, id de seda negra, crespon negro, bastones de lana, cortes para vestidos, brin, frazadas de lana, sombreros de felpa, castor y de Italia, pañuelos de seda y algodon, bayeta, pantalones de colores para hombre y niños, ponchos de paño, fajas de seda anchas, alemanesco de hilo y algodon, mantas de seda, gró negro, pañuelos con letras, ... guardas negras, paño negro, casimir, bombachas de paño y de brin, pantalones de brin, sacos negros y de colores, mantas imitacion vicuña, cojinillos chilenos, percal ante, damasco de lana, lienzos asargados, pañuelos cachemira y tartan, camisetas de listado, cuerpos de paño, agua florida, hilo en carreteles, botones para paño, carteras, agujas, guantes de seda, y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de ... una gran partida de abanicos. a25

Andrés Piaggio

Judicial De una linda casa calle de Potosí núm. 893. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Hortiguera.

Mucho interes ... 9 vs de frente ...

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura ... la casa arriba indicada, cuyas ... son las siguientes:

La casa tiene 9 vs de frente al Sud por 50 vs 3|4 de fondo al Norte con 7 piezas ... trabajadas ... letrina hasta la agua, pozo, patios enbaldozados, tirantes y tejas de pino tea, ... a las gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,146$ 60 ctvos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 122 764$ 40 ctvos m|c.

Me permito llamar ... la atencion sobre esta propiedad ... cuanto por su ... por todos estos ... 2|3 partes ... dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados ... los títulos ... Eusebio Gomez, Victoria 102 ... a10

JUDICIAL

EN EL MERCADO CONSTITUCION

En la Barraca del Sr. BERNAL

DE UNA GRAN CANTIDAD

DE CUEROS VACUNOS

lanares y de potro

ALERTA ESPECULADORES

EN FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr Juez de Paz del partido de Ranchos y como perteneciente a D. Francisco Arrechá. Mucha atencion.

El lúnes 4 de Octubre

A las 10 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los frutos arriba indicados que se encuentran embargados y depositados en la referida barraca del Sr. Bernal.

Me permito llamar la atencion de los comerciantes en frutos del país, tanto por que la venta es judicial y a la mejor oferta, cuanto por su inmejorable condicion.

No faltar pues el dia y hora del remate. Mas pormenores al rematador Libertad 570 ó Victoria 98. a25

Por el mismo

20 CARROS

CON 60 CABALLOS MESTIZOS

EN EL BAJO DENOMINADO LA BATERIA

CALLE DE CHARCAS

Y

PASEO DE JULIO

¡MUCHA ATENCION!

Por órden terminante de su propietario y por liquidacion de negocio.

El Lúnes 11 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos arriba indicados, cuyo detalle es como sigue:

Esta tropa se compone de 20 carros con 40 caballos mestizos y 20 criollos, perfectamente bien organizados con todos sus arreos correspondientes y les corresponde a cada uno de los carros, 1 caballo de varas, un cadenero mestizo y un ladero criollo que se venderán en lotes de a uno ó mas carros.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta tropa de carros, por ser la mejor que trabaja en esta localidad, como en la Aduana. No faltar el dia y hora de remate. a28

L. E. Cueto y Ca.

Judicial

De una preciosa quinta En Moron

A pocas cuadras de la Estacion

Buen edificio con 9 habitaciones

Construccion á la moderna

Tasacion bajísima

La quinta se compone de 4 manzanas

El Domingo 17 de Octubre

A las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal, la magnífica quinta situada en el Pueblo de Moron á pocas cuadras de la estacion, compuesta de un terreno de 200 varas de frente al Norte por 200 varas de fondo al Sud, con 9 habitaciones, cuarto de baño, cocina, cuartos para sirvientes, cochera, caballeriza con entre pisos y una gran noria con pileta, 2 jardines circunvados de reja, 4 portones de reja con entradas a 4 calles, algibe, pozos, monte de duraznos y peras y grandes calles de eucaliptus.

Todo el edificio se encuentra circunvalado de galerías. La quinta reconoce un crédito á favor del Banco Hipotecario por 100,000 $ m|c. y el que la compre puede continuar con él, abonando los trimestres que tiene ya vencidos.

Tasacion 394,546 $ m|c. Base para su venta, 2|3 partes 263,030 $ m|c.

Otros detalles a los rematadores Victoria núm. 126. a26

Por el mismo

Mejor que judicial

De un terreno calle de Ombú

Entre Parque y Tucuman

20 vs de frente por 36 3|4 de fondo

Se venderá por lo que dén

Para chancelar una hipoteca

El Domingo 17 de Octubre

A las 4 1|2 en punto de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, del terreno calle de Ombú entre Parque y Tucuman, compuesto de 20 vs de frente por 36 3|4 de fondo.

Unico terreno que hay en la cuadra: lo demas son buenos edificios, buena vecindad.

No tiene tasacion, no tiene base.

Lo hemos de vender por lo que dén.

El terreno reconoce un crédito a favor del Banco Hipotecario por 20,000 ps mjc teniendo por consiguiente el comprador que quedarse con la hipoteca para pagarla dentro de 20 años.

Otros detalles a los rematadores Victoria 126 a16

Por el mismo

JUDICIAL

De una espléndida propiedad al Norte

calle del Paraguay 360

entre Artes y Cerrito

el paraje mas sano de Buenos Aires

con 12 habitaciones

construccion sólida y elegante

tasacion 596,961

base para su venta 2|3

partes 397,974

El doming- 24 de Octubre

A las 2 de la tarde en punto, venderemos a la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal, la magnífica propiedad, calle del Paraguay n. 360 entre Artes y Cerrito, compuesto su terreno de 11 1|2 vs de frente al Norte por 68 de fondo al Sud.

El edificio, es todo nuevo, hecho a todo costo con materiales de primera clase, todas las piezas con cielos razos de yeso, los marcos, puertas, persianas y ventanas son de maderas duras. Tasacion bajísima 596,962 $ m|c., base para su venta 2|3 partes 397,974. Solo el edificio costó mas de 550,000 $.

Creemos inútil toda recomendacion sobre esta propiedad. Pedimos solo a las personas de gusto é inteligentes, pasen a visitar la casa. Fijarse bien en la hora del remate; 2 en punto de la tarde.

Los títulos son de primer órden. Otros detalles, a los rematadores Victoria 116. a26

[illegible]

[illegible]

El mártes 28 del corriente

A las 12 del dia, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, bramantes, alemanesco de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negros, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros y de colores, muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toballas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juegos festones, tapados de fantasía é infinidad de perfumerías come ser: jabones, aceites, estractos, é infinidad de otros artículos del ramo.

Al mismo tiempo—Un surtido de calzado para señoras, hombres y niños. a25

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 30 del corriente

A las 12 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de la estacion, cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros para vestidos, medias, bramantes de varias marcas y calidades, madapolan, un brillante surtido géneros para vestidos, rasos bramantes y lienzos de varias marcas, un doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, enaguas bordadas, camisas de señoras, batas bordadas, pañuelos y rebozos, colchas de punto, id de algodon blancas y de color, damasco de lana, medias para señoras y niñas varias clases, id para hombres y niños, cortas y largas, corbatas de seda de gran fantasía, pañuelos de mano de hilo, id algodon pintado, id seda, tiras bordadas, embutidos, valencianas, sombreros para niños gran fantasía, carteras finas, botitas de terciopelo, juegos botones de nácar para puños y pecheras, ponchos de algodon, mantas de vicuña, trajes para niños, id para hombres, sombreros, pantalones de casimir, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, id percal, id bordado, coleta negra y plomo, grano de oro, casimires lisos y a cuadros, 4 cjs juguetes surtidos, bordado italiano, un gran surtido de perfumería, sombreros negros de castor para hombres y niños de muchas clases, id de paja, botines de prunela para señoras y niñas, botitas id, botines para hombres y niños, zapatillas varias clases, bramantes varias marcas y clases, lienzo id, uso doméstico de varios anchos y clases, brines de hilo, bombasí liso y bordado, géneros de lana para vestido de varias clases, sacos de lustrina y una infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños. a25

Por el mismo

De lindos terrenos, situados en la calle de Azcuénaga

El Domingo 3 de Octubre de 1875

A las 2 en punto de la tarde, procederemos a vender en remate y dinero al contado, 7 lotes de estos hermosos terrenos situados en la calle de Azcuénaga a 1 1|2 cuadras de la magnífica calle de Santa Fé y a igual distancia de la estacion Centro América. Cada lote se compone de 10 vs de frente al Oeste por 35 vs de fondo, previniendo que no admitiremos oferta que no exeda de la base para la venta, que son 1800 $ m|c. la vara de frente, siendo este precio las 2|3 partes de su costo.

En seguida, a las 4 de la tarde, venderemos a la mejor oferta, otro buen terreno situado en la misma calle Azcuénaga con 10 vs de frente al Oeste por 30 vs de fondo, rodeado de lindos edificios y en magnífica situacion, pues se halla entre las calles de Parque y Corrientes. Por todos estos terrenos pasa el tramvía de ida y vuelta y su gran porvenir nos evita recomendarlos, pues las personas interesadas, sabrán apreciarlo. Por mas informes, a nuestra casa Perú 87. a28

Juan Antonio Rodriguez

DE UN LINDO TERRENO

CALLE DE SANTA FE

A 2 cuadras de la estacion

Centro América

EL UNICO LOTE SIN EDIFICAR

Este terreno ... Belgrano ...

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 de la tarde, se rematará este lote de terreno a la mas alta ... dinero de contado.

Las escrituras garantidas ... libre de gravámen.

Por mas pormenores ... Bolivar ... a28

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste: y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared: en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante: porvenir seguro de fortuna ¡Ojo a la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

De las 4 a 6 de la tarde se venderán en remate público, al contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, las propiedades pertenecientes a la testamentaría de Da. María Cano de Fiaran, que son las siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle 30, a 5 cuadras de la plaza principal al Oeste, esquina a la calle 33, edificada en terreno de 25 vs de frente al Sud, por 40 vs de fondo al Norte; una gran pieza y zaguan de azotea, dos piezas de ladrillo y techo de paja, cocina y letrina de azotea, pozo de agua, terreno cercado de pared de ladrillo, parra y árboles; tasado todo, en 56,463 $ m|c.

Un terreno contiguo a la mencionada casa, compuesto de 25 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte, cercado de pared de ladrillo, y tasado en 25,263 $ m|c. Previniéndose que segun la tasacion, tanto este terreno como el de la casa tienen bajo de muros 3 1|4 vs mas de fondo, de lo que espresan los títulos lo que es un regalo para el comprador.

La bandera estará colocada en la casa indicada el dia fijado para el remate, y por mas pormenores al rematador calle 21 ... Mercedes Setiembre 3 de 1875.

a3 vence Octubre 10

Antonio Zunini

El mártes 28 del corriente

A la hora de costumbre—En su casa calle San Martin núm 173 Remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. a22

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173

El juéves 30 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. a24

Por el mismo

Calle Corrientes núm. 100

El mártes 28 del corriente

Aunque llueva, a las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles, pertenecientes a varias familias.

Sala—Un piano de jacarandá de buena voz, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, sillon de hamaca, 1 mesa incrustada en nácar, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 2 relojes sobre mesa, varios cuadros, varios adornos de mérito, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Ante sala—Un juego forrado en repa punzó compuesto de sofá y 2 poltronas, 1 escritorio, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero de caoba sólida y roble, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 aparador con piedra mármol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, perchas, lozas, cristales, porcelana, juegos cubiertos, id manteles, bandejas, juego de café Ruolz, kerosene, alfombrados y demas menudencias.

Dormitorio—Dos grandes camas de fierro completas, 1 id chico, 1 cómoda, 5 lavatorios piedra mármol con su juego correspondiente, 1 mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 confidente, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos.

Varios dormitorios—Varias camas, armarios, cómodas, lavatorios, confidentes, sillas, cuadros, relojes de sobre mesa, perchas y otros muchos artículos. a24

Por los mismos

Aunque llueva, remate especial de alhajas, por liquidacion de una casa, en su casa calle San Martin núm. 173.

El Miércoles 29 del corriente

A la 1 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Alhajas de oro—1 par carabanas con brillantes, 1 id con perlas del oriente, carabanas brillantes diferentes clases, id perlas, collares de Sras. con medallon, 30 anillos brillantes! 1 rico reloj de Sra. con brillantes, 1 id inglesa de 1ra clase, 1 id con cronómetro, 1 id de 8 dias de cuerda, 6 relojes remontoir, 4 id diferentes, 30 pares carabanas diferentes clases, 10 prendedores medallones diferentes clases cadenas, llaves, medialunas.

Alhajas de plata—4 relojes de plata dorada, 6 id de plata, 3 cadenas, llaves, alfileres etc.

Perteneciente a otra liquidacion—1 partida de alhajas filigrana plata y oro, relojes de pared, id de sobre mesa, juegos 3 botones oro y plata, cubiertos plata, id de Ruolz, juegos café Ruolz y otras muchas alhajas que estarán a la vista. a26

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Juéves 30 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular de Paris, 1 riquísimo juego de sala en damasco de seda compuesto de 9 piezas, 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa del centro, 1 sofá, 2 sillones de amaca, 1 rica cómoda toda esculpida con piedra mármol, juegos de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guindo, mesas de comedor diferentes clases, piano perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba de fierro, varias mesas de luz, adornos de mucho mérito, bancos de piano colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, balijas de viaje, relojes con despertadores, vino Oporto, Jeres, lozas, cristales, 50 cjs cigarros varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. a26

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm 173

El sábado 2 de Octubre

A la hora de costumbre, cuyo pormenor se dará mas tarde. a26

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaría de Da. Josefa Saenz de Carooba, una casa situada en la calle de Salta núm. 306 con 4 mts. 563 mls. de frente igual a 5 vs 20 cts, por 15 mts 588 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasada en 45,394 ps que venderé pasando de sus 2|3 partes de su tasacion. ag26

Por el mismo

Judicial—En la calle de Defensa núm. 480

El Domingo 24 de Octubre

A las 2 de la tarde, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Defensa núm 764 y perteneciente á la testamentaría de D. Alejandro Nolla y su esposa, en condominio con D. Diego Monison Nobla, una casa con 15 vs y 50 cents de frente al Oeste, por 70 vs de fondo al Este, con 13 piezas, cielos rasos, pisos entablados, puertas, vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 17 metros de largo y 90 cents, por 9 metros 70 cents de ancho 1 galpon techo de zinc, letrina caise de bóveda, cocina, resumidero etc. todo tasado en 456,307 $ con 81 ctvos. Sus 2|3 partes son 304,204 $ 20 ctvos.

Es inútil recomendar este remate, a las personas que deseen emplear bien sus capitales; su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway a la puerta etc. etc. Por mas informes, casa del rematador San Martin 233. a31

[illegible] y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES

LA CONOCIDA ESTANCIA

DE DON MELCHOR PIÑERO

HOY DE SU CONCURSO

SOBRE EL RIO SAN BOROMBON

PARTIDO DE LA MAGDALENA

Á SOLO UNA LEGUA

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

BASE PARA LA VENTA

PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D. Jose M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordoeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D. Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12.

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc., al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo num 105 ó a los rematadores Bolivar 24.

NOTA—Se previene a los Sres. compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia y como garantía de la compra, el cuatro por ciento sobre el total de ella, al estenderse los boletos de compra venta. ag28

Cipriano A. Suarez

Judicial

De muebles

Calle Rivadavia num. 1

en Flores

El Domingo 3 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz D. Nicandro ... de ... a D. Federico Olea, por a ejecucion ... Roberts, cuyo detalle es mas ó menos ... coleccion de ... alfombras de tripe, cama de jacarandá, ... espejo, lavatorio ... id, cómoda escritorio id, mesa de luz de id, biblioteca de id, ... de caoba, cómoda de id, id de pino, costurero de jacarandá, mesa de comedor de guindo, mesas id, sillas de id, ... amaca del Paraguay, camas para niños, ajedrez, reloj de pared, un lindo canario, lozas, cristales, adornos, bandejas y porcion de otros útiles dificil de detallar.

Al mismo tiempo—Por otro ... varios otros muebles que estarán a la vista, como camas, cómodas, aparadores etc. Por mas detalles, a ... a25

Manuel Benze

Judicial en las Conchas ... la bandera de remate, el dia 3 de Octubre a las 12 en punto del dia, se procederá a la venta, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. J. M. Rosa una casa y terreno perteneciente a la testamentaría de ... M. Gonzalez ... tasada en todos sus ramos en 30,000 $ m|c. No se admite oferta menos de sus 2|3 partes que son 20,000 $ ... El terreno se compone 15 metros de frente por 45 metros ... de fondo ... techo de baldosa francesa ... y 80 ctvos de ancho, una cocina de material ... situada al Sr. Matero ... y ubicada en el pueblo de las Conchas ... Bolivar núm 24. a19

Suarez y Dessein

Judicial—De 40,000 tejas francesas. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco y por ejecucion seguida por el Sr. Busto contra D. ... venderemos en remate y al contado, el miércoles 30 del corriente a las 3 de la tarde 40,000 tejas francesas.

El remate tendrá lugar en el corralon de maderas del Sr. Rojas, calle Rivadavia entre Junin y Ayacucho. a21

Manuel de la Sera

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la iglesia del Colegio.

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 2 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaría de Don Francisco Barcenó y Doña Mercedes Reinoso.

Francisco Pascualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron. De una linda casa con jardin al frente. A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la bandera de remate.

Tasacion 135,000 $ mjc. Base para la venta 2|3 partes que son 90,000 $. "Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc. los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, a escalas, las maderas de los techos pino de tea, rebocada y pintada al fresco. Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pila res con reja y porton de fierro. El fondo tiene unos árboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Títulos de primer órden garantidos. a28

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs de largo por 6 de ancho formando ochava, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 3 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 50 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rama, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno esta todo trabajado con hortaliza. Fíjarse que todo es frente. Tasacion 100 000 $ m|c. Base para la venta sus 2|3 partes. Títulos superiores. a28

Florencio Madero

REMATA SIN TITULO

Siendo diversos artículos los que deben realizarse en esta noche, es necesario leer todo el aviso, para imponerse de la importancia de ellos y sobre todo de su utilidad.

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamas he engañado ni en la calidad de los artículos ofrecidos, ni en las condiciones en que deben ser vendidos.

Cigarros habanos legítimos garantidos

Alhajas de oro de 18 quilates, última novedad

Brillantes varios, incluso solitarios (1)

Muebles muy buenos y surtidos

Gran surtido de artículos de fantasía

En virtud de estarse recien despachando de la aduana los objetos de fantasía, venido por el COTOPAXI, el remate solo tendrá lugar hasta:—

El Mártes 28 del corriente

A las 7—De noche—A las 7

En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin

Venderé A TODO PRECIO, a dinero de contado y sin retirar lote.

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas acreditadas en la partida.

Las alhajas, son elegantísimas y hay relojes, cadenas, anillos, botones, pulseras, prendedores, solitarios, etc. etc. garantido todo—(Véase la nota).

Los muebles son buenos y muchos.

Los artículos de fantasía, es preciso verlos para apreciarlos.

Habrá exhibicion durante el dia Viérnes

NOTA—Cualquiera persona que quiera aprovechar este remate para vender muebles, cigarros, alhajas ó cualquier otro artículo, diríjale dos líneas al martillero al mismo café de catalanes, que, EN EL ACTO, irá este á casa del interesado.

(1) OTRA—Las alhajas que vendo, son por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia y de origen de un depósito judicial, a consecuencia de una ejecucion y con órden de realizar A CUALQUIER PRECIO, para pagar alquileres con su importe. Con que, . . . ¡¡aprovechate Oliverall . . .

OTRA—Las cuentas de venta, serán pagadas al dia siguiente del remate. a8

Por el mismo

Atencion carpinteros y constructores

De una partida de cedro del alto Paraná

En el patio de la casa Victoria n. 100

El Miércoles 29 del corriente

A la una en punto, venderé por órden de los Sres. Manuel Piera y Ca., al mejor precio y dinero de contado.

Una partida elejida de cedro en tablones, del alto Paraná en magnífica condicion.

Desde el dia antes, Mártes, habrá en el patio 50 ó mas tablones de muestra para efectuar la venta.

El rematador oye ofertas antes del remate en su escritorio Victoria 100 (altos). a25

L. Avelino Diaz

En Moron—Espléndido remate para chacareros, horneros, herreros, particulares y otras industrias

El domingo 3 de Octubre

A las 11 en punto de la mañana, frente a la estacion donde estará la bandera, venderé 2 carros de cajon con máquinas, 1 id de bueyes, 2 máquinas de segar, 1 rastra arado de fierro, 1 máquina de llenar chorizos, 1 ídem de picar carne, 9 carretillas para horneros, 3 id anchas, 1 id de fierro, 3 arados ingleses, 2 id americanos, 81 bis vacias nuevas, 6 palas anchas de acero, 412 de puntear, 8 atados fleges de 1 1|2 pulgada, 1 balanza de plato 3,000 lbs, dos tala... dros para postes, 1 toro fino para cria é infinidad de existencias que no se detallan, lo que todo estará a la vista el dia del remate, y se venderá al mejor precio, con condiciones q' se estipularán en el acto del remate. Por otros pormenores al martillero en Moron. a28

Sebastian Marquez

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

DE DON JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia

DR. D. JOSE M. ROSA

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m|c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos m|c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderemos donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situado en este partido próximos al Puente de Marques, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área, siendo sus linderos por el N. O. la testamentaría de Luciana Alvarado, por el N. E. José Goróniмо Traversaro por el S. E. Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 5,233 $ m|c. por manzana.

Prevenimos a los interesados que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos a la oficina de Martino Andrade, ó Potosí 390. s10

Por el mismo

JUDICIAL

La gran casa calle Rivadavia 1057 numeracion nueva y núm. antiguo 885.

El domingo 24 de Octubre

A las 4 en punto de la tarde, procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, perteneciente a la testamentaría de D. José Rebera.

La magnífica propiedad situada en la calle principal de Buenos Aires. Una renta segura porque nunca se halla desalquilada. El terreno se compone de 11 vs y 65 centésimos de frente por 63 vs 40 centés mos de fondo al Norte.

Habiendo sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 343,363 $ y 20 cts m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes ... 228,900 $ m|c. Es preciso fijarse en la tasacion de esta magnífica propiedad, que se compone de 8 piezas, sala, zaguan, cocina etc. y magníficos zarzos de ... corresponde...

... a la oficina de D. Martino Andrade, Defensa ... 2º patio, Potosí 390. s18

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL. En San Isidro

De una chacra perteneciente á la testamentaría de D. Juan Benitez, cerca de la estacion del F. C.

El Domingo 24 de Octubre

A las 1 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. A... ...

Su terreno se compone de ... a ... camino a San Fernando.

La tasacion ... base para las 2 partes ... 2048 ...

Por mas ... Defensa 199. s16

Por el mismo

JUDICIAL.

En San Isidro cerca de la estacion del F. C. De una chacra perteneciente a la testamentaría de D. Isidro Zelaya, tasacion 1 ps 4 rls vara cuadrada, 2|3 partes 1 ps vara cuadrada.

El domingo 24 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. D. ... la chacra de propiedad de D. Isidro Zelaya.

Su terreno mide de 89,121 vs cuadradas ... cuadradas, ... y cuarenta y ... con terrenos de Olamburu, Brisco y de los Sres. ... tasacion es de ... un peso cuatro reales vara cuadrada, siendo sus 2|3 partes y base para su venta un $ m|c.

Por la forma de terreno ver los planos en nuestro escritorio Defensa 199. s16

Por los mismos

Judicial. En la Magdalena, de almacen, caballos y accion a una marca perteneciente á la testamentaría de D. José T. Vera.

El Juéves 30 de Setiembre

A las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia D. Mar... las existencias de dicho almacen ... detalle en parte es como sigue.

Vinos francés carlon, asti, oporto, jerez y otros, yerba paraguaya, parnagua y argentina, licores, ... loza ... vasos y copas, azúcar, conservas, caña, anís, ... tabaco, cigarros, papel, pólvora ... balanzas, reloj escritorio y demas efectos.

Al mismo tiempo—Diez caballos 2 yeguas madrinas un potrillo y la accion a la marca. s16

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle de Garantias núm. 590 (nuevo). Edificio nuevo perteneciente á la testamentaría de Don Eloy Caldentey

El Domingo 24 de Octubre

A las 12 en punto del dia, venderemos por órden del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Balbin, la casa arriba indicada.

Su terreno se compone de 7 vs 50 cent de frente al Este por 34 vs 75 cents de fondo al Oeste. El edificio compuesto de cinco piezas, dos patios, cocina etc., edificado a todo costo con maderas duras. La tasacion sumamente baja, practicada por el maestro Martinez y que la base de la venta, es de 90,702 $ 80 cents. Por mas informes a nuestro escritorio Defensa 199. s16

AVISOS

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de ... dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones será ...

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa a las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 perm*

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 226 encontrarán muy buena madera de ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquilas, de primera calidad. ag 29 v29a

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.

Semillas para postos. Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.

Semillas de árboles y arbustos.

Semillas para césped.

Semillas y cabezas de Flores.

Semilla para cercos, cina-cina, ñapinday, acacias etc.

10,000 estacas de mimbres pinos.

10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.

268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag6pert.

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1ª 2ª 3ª y á corte, maíz desgranado y en espiga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca; cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantido, todo á precios equitativos.

Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. a7v7o

[illegible]

Desde la fundacion de ... todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, ... testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclera, Recoba Nueva 102. f18 perm.

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.) ag perm

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones difíciles, desfallecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad.

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES*.

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295, Puigari, Victoria esquina de Lima, G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30, A. Cramwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta, Pedro Banon y Ca., Piedad 280, J. M. Pelle, Florida 3, L. Murray, Reconquista 85.

Deposito por mayor:—Victoria 344 s15v28

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES CON TODA PERFECCION

276 CALLE DE VICTORIA 238

BUENOS AIRES

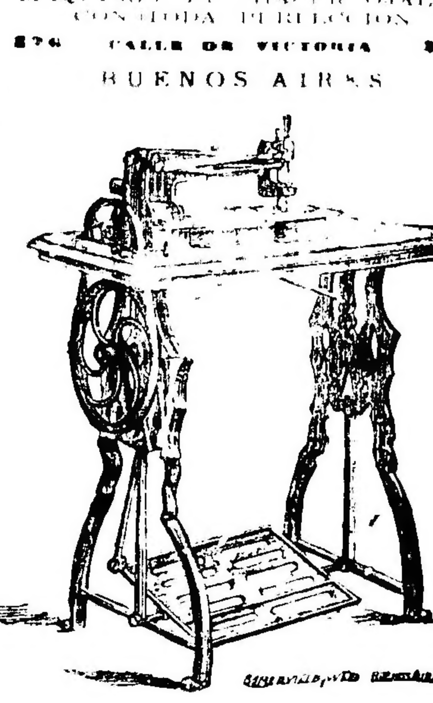

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. K. de Moraes*

m1 perm

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo ... DE IMITACIONES ... REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la ... bebida no responde al NOMBRE que ... ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS ... marca original y legítima se introduce ... ABAJO FIRMADOS y rogamos á los ... fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA ÚNICA BEBIDA LEGÍTIMA de esta clase ... esportador

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y a primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las lagrimas ... articulos ... titulo es estimado ... una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido ...

La legítima y la mejor ... de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado a la etiqueta y puesto sobre el cajon.

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96) ag11 perm

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bertram.
« Juan Landa.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—D. Jorge H. F. Mattner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomas Marosnaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. jul1 perm.

VENÉREO

GONORREA

Curacion de ocho ó doce dias con las píldoras peruvianas de Moisés Rivas—Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habían sido la desesperacion de los enfermos y mas todavía de los médicos—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas—Depósito: Botica Estrella, calle Chacabuco núm. 73 (antes 58) ...

AL COMERCIO

Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha han ... sociedad ... de Remates y ... del país ... compra y venta ... Buenos Aires, Agosto 30 de 1875 ... Lorenzo L. ... guel M. ...

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tomas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno.

Cuento á mas con un surtido de dientes é instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados-Unidos y Europa, especialmente para abrir mi nueva casa y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m23 perm.

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

a8 perm 2ª pág

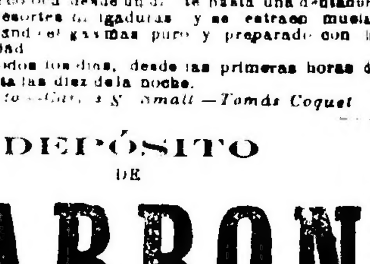

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomas Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y dentaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente a la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está ... de un buen personal de mecánicos.

Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados-Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras de ... y que nos tienen al corriente de los descubrimientos ...

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion ... de los precios.

Se hace toda clase de operacion se orifica y emploma con plata, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras y se estraen muelas sin dolor, con cloroformo puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Manuel Brito—Cárlos S. Small—Tomás Coquet

DEPÓSITO

DE

CARBON

DE PIEDRA

DE

E. G. FURST

Esmeralda 342, entre Parque y Tucuman

Encontrarán carbon de distintas clases, buena calidad y peso garantido, á precios sumamente módicos, puesto en casa del comprador. ag22 permt.

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

El ilustre Dr. y profesor D. Rafael Tell, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, poseedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible sistema de estractos vejetales de yerbas medicinales, electricidad física, etc., es único y sin rival en Buenos Aires. s16 permt

Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito núm. 315, entre Corrientes y Parque

A donde vivia el profesor PIETRO D'AMICO y su célebre sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la lúcida sonámbula, en compañía del profesor, dán consultas para todas clases de asuntos y especialmente sobre todas clases de enfermedades crónicas los mas rebeldes, para asuntos sérios de amores, robos, maleficios, causas judiciales, inconstancia, y infecundidad, impotencia á las personas ... etc., se hace todo con garantía y prontitud. La fama que la susodicha Sonámbula supo merecerse ... posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos ... consulta es de 100 $ m|c. ...

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

CERRITO 229

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por un nuevo médico espiritista, ... vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

... Consultas ... de 10 ... NOTA: ... médico cirujano, aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. a1º permt.

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de las máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, zapateros, talabarteros, etc., como ser: Howe, Grover y Baker, Aetna, (Planet) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar ... de mano y ... muchas clases mas modernas.

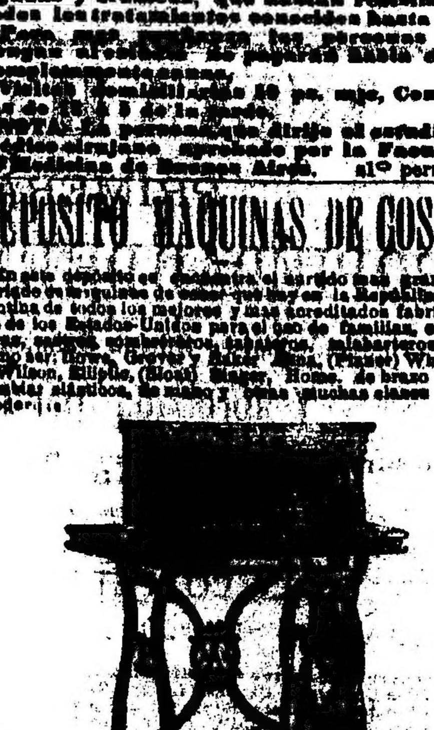

[illegible]

Edictos y avisos en el [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] ... Un mes.
[illegible] ... Veinte y cinco pesos.
[illegible] ... Ciento cincuenta pesos.
[illegible] ... Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interes público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 183.

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografia de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagüeño resultado.

Desde la Geologia, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografia que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantezcas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas,
« adelantar los estudios realizar solo la obra
« cuando se hubiera podido formar una convic-
« cion profunda sobre la oportunidad y sobre
« la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Como llenar sin conocimiento estas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que desean la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, *pos* como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran

Art 2° El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen

Art. 3° Comuníquese, etc.

A Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos en el aire*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerías sibaríticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA
Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su política electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su política, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mí me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedió con sus agentes de confianza contra el Gordillo en esta provincia.

Ahí está la [illegible] del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas ligadas al gobierno legal del Sr. D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba Guayama como un soldado de la política del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inmerecida de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces

El Sr. Sarmiento estraña, que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniéndolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quizá en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mí en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por él el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el, Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra ......

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.
Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES
Sesion del 31 de Agosto
Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador García tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor García.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1° El Senado de la Nacion [illegible] presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vasquez [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de 19 de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan, en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*
Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*
Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Pteshou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*
Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:
El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*
Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscos» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes.
Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada [illegible] Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3114
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican

Vapor «Copernicus»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «B[illegible]la»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Moss comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su larga duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos á ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de prenderia ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza; cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.° Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian traje de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fueronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesorería y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos m/c cada uno	15 000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de tales trimestres	14 679,000
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente año vencido el 1° de Abril del mismo	8 10[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4 888 550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico)	4 662 150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3 210 000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico)	3,097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Publico)	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,547
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	[illegible]
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalía del P. E. Nacional

Obtuvo el Senador D. Teodoro Garcia once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr. Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Martes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes:

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactoria y tan escesiva la gracia con que el Honorable Señor se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto de este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado jamas su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al verse así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia con lo esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicaré á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823
Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.
Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros [illegible] soldados, [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella [illegible] de admiracion hácia nuestro general, y [illegible] que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1.° DE 1863.
Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1.° DE ABRIL DE 1874.
G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas hasta como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa se alejó tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogía. Aparte de una delicada teoría hicieron ver un feliz espediente en la práctica, manejando y desarmando los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, hasta los mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sra. Ilma. el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policía, el Inspector General de Agricultura y muchos personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los ilustres jóvenes que acababan de rendir tan difíciles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto, cuando se les anunció la resolucion que había tomado el Director

Se originó un escándalo mayúsculo, formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesorería la cantidad de *tres millones quinientos noventa y cinco mil setecientos veinte pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. F. [illegible] de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á [illegible], repartidas así:

Por homicidio	3
« robo	[illegible]
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El Lúnes como á la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada esterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El palo mayor habia sido picado y tenia un gran rumbo abierto á babor por donde le entraba gran cantidad de agua, hallándose á pique toda la proa.

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un bergantin norte americano llamado «Lotty Klots»

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12 650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra, y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad, [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes [illegible] mos de la manera siguiente:

Al contado	[illegible]
En letras	[illegible]
Por derechos de Impórtacion	[illegible]
de Esportacion	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1° Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4° año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 500 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice á la memoria del Interior

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la subvencion á sus vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fué vendida por el rematador D. Ernesto Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cuatro mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. F. [illegible] J. Baez

En venta particular se realizó antiyer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y ocho mil pesos moneda corriente

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmedia[illegible]

Colegio—[illegible] guiente para su publicacion

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Construccion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 á las 8 de la noche

Siniestro—La goleta á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á mas de sesenta leguas de distancia del puerto de Corrientes

La tripulacion se salvó [illegible] arribando á [illegible] puerto [illegible]

Seca—Escriben del Paraná:

Aunque [illegible]

La pérdida de [illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de [illegible] están completamente [illegible]

El estado sanitario [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles

Renuncia—El Sr. D. José María Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible] inmis-

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerte» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre si á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió, once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltaduras de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensageros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruto sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensajeras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3,000 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decígramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envío de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo pardo y el amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado excitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballeria del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma vuelve á su palomar desde todas las direcciones posibles. Esto es [illegible] cacion. Para los [illegible] Amberes se han soltado [illegible] de Lieja y de [illegible] de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 800 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto ensayos muy curiosos. En Rusia se establecen sobre [illegible] al gavilan la caza de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen sonidos tan agudos que [illegible] gavilanes que se [illegible] espantan de tal modo [illegible] que abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre sí por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretendan llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas así con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y terminada con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula abierta al esterior del palomar [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes, de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por vía de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se piense en poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproduccion. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, de la una no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán la base de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] se ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. [illegible]